



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 5 de noviembre de 2021

Año CXXIX Número 34.786

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	18
OTRAS SOCIEDADES .....	30

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	31
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	37
AVISOS COMERCIALES .....	37

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	54
SUCESIONES .....	57
REMATES JUDICIALES .....	59

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	62
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	67
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	83
AVISOS COMERCIALES .....	84

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	86
REMATES JUDICIALES .....	100

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	102
-------	-----



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

AL  
UNA



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### 2021 S.A.

Por Escritura N.º 1190 Fº 3091 Reg. 553 de fecha 03/11/2021, INFANTINO, Carla Daiana, argentina, 11/06/1981, DNI 28.840.797, domiciliada en Caldas 1453, PB Depto. 1 CABA., comerciante, casada porcentaje de participación 80%, 160.000 acciones/votos y SUETS, Johanna Fiorella argentina, 01/11/1986, DNI 32.616.695, domiciliada en Sarmiento 1179, Piso 4 CABA., comerciante, soltera, porcentaje de participación 20%, 40.000 acciones/votos. OBJETO: Comercialización, fabricación importación exportación transformación y distribución de toda clase de productos textiles e indumentaria, ropa, prendas de vestir, ropa interior, accesorios de moda y bijouterie, calzado y afines y a la venta de estos mismos en forma directa por catálogo o correspondencia o vía web la que más le convenga a la sociedad su financiación representaciones comisiones y consignaciones. Cierre de Ejercicio 31/10. Capital \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTA: INFANTINO, Carla Daiana DIRECTORA SUPLENTE: SUETS, Johanna Fiorella, todas con domicilio especial y sede social en Av. Corrientes 2557 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N.º 1190 de fecha 03/11/2021. KARINA NOEMI MAURICIO - Tº: 69 Fº: 824 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84327/21 v. 05/11/2021

### ALL ONLINE SOLUTIONS S.A.U.

30-71246122-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/05/2021 se resolvió la reducción obligatoria del capital social, conforme al Art. 206 de la Ley 19.550, de \$ 100.000.000 a la suma de \$ 20.000.000 y reformar el artículo 4 del estatuto social en consecuencia. El capital social queda distribuido de la siguiente manera: Inversiones Tupai S.L. tiene 200.000 acciones ordinarias, de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2021 Maria Clara Arias - Tº: 129 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84627/21 v. 05/11/2021

### AMP TECH S.A.

30-71692523-0. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/10/2020 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 61.866.060, es decir, de la suma de \$ 100.000 hasta la suma de \$ 61.966.060, y, por consiguiente, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El capital social quedó suscripto de la siguiente manera: (a) Antonio Calcaterra 58.867.757 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (b) María Boneo 3.098.303 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/10/2020 Micaela Palomo - Tº: 114 Fº: 291 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84538/21 v. 05/11/2021

### AZULIK S.A.

Escritura pública N° 497 del 02/11/2021; 1) Socios: I) María Violeta NUVALA ANTELO, argentina, nacida el 12/03/1977, DNI 25.895.153, arquitecta, CUIT Nro. 27-25895153-6, casada, domiciliada en la calle Álvarez Thomas 1189, 9° piso, dpto "A", CABA; II) Matías Manuel NUVALA ANTELO, argentino, nacido el 27/07/1973, DNI 23.469.948, empresario, CUIT Nro. Número 20-23469948-3, casado, domiciliado en la calle Freire 3723, 4° piso, dpto "A", CABA; III) Héctor Mario NUVALA, argentino, nacido el 06/03/1948, DNI 7.609.523, arquitecto, CUIT Nro. 20-07609523-0, casado, domiciliado en la calle Roosevelt 1910, 6° piso, dpto "B", CABA.- 2) Denominación: "AZULIK S.A."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Construcción, compra, venta,

locación, arrendamiento, permuta, administración, remodelación, refacción y reciclado de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, sean o no bajo el régimen de propiedad horizontal, en todas las modalidades existentes o a crearse, con destino de vivienda o comerciales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, fideicomisos inmobiliarios, explotaciones rurales o industriales; administración y construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, industriales y electromecánicas de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones para obras nuevas o existentes; b) Administración de propiedades inmuebles y conjuntos inmobiliarios, propias o de terceros, constituir y administrar fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria; c) la realización de operaciones financieras mediante el otorgamiento y solicitudes de créditos con o sin garantías prendarias, o hipotecarias o de cualquier naturaleza, a corto, mediano o largo plazo. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) Capital Social \$ 200.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: María Violeta NUVALA ANTELO 6.700 acciones, Matías Manuel NUVALA ANTELO 6.700 acciones, Héctor Mario NUVALA 6.600 acciones.- 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Héctor Mario NUVALA; Director Suplente: Matías Manuel NUVALA ANTELO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Álvarez Thomas 1189, piso 10, CABA.- 7) Sindicatura: Prescinde.- 8) Cierre de ejercicio: 31/12.- 9) Sede Social: Álvarez Thomas 1189, piso 10, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 497 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 2040. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84748/21 v. 05/11/2021

#### **BARFED S.A.**

C.U.I.T. 30-67825790-3 Se protocolizó Actas de Asamblea N° 30 del 14/05/2018 y N° 32 del 10/03/2020 y Acta de Directorio N° 105 del 13/03/2020, donde se modifica el artículo octavo, eligen autoridades, distribuyen y aceptan los cargos. 1) Modificación del Artículo Octavo del Contrato Social estableciendo que el término de elección de los integrantes del Directorio es de tres ejercicios. 2) Designación y aceptación de los cargos: PRESIDENTE: José Pascual DE PASCALE. DIRECTOR SUPLENTE: Federico Ezequiel DE PASCALE. Ambos con domicilio especial en Cachimayo N° 168, Piso 2°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 704

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84388/21 v. 05/11/2021

#### **BEBLACKFIT S.A.**

CUIT 30-71657882-4 - Por Asamblea General Ordinaria del 14-06-2021: a) Se aceptan las renunciaciones del Presidente Erik Alexei Dziubak y del Director Suplente Santiago Miguel Mungo.- b) Se designa Directorio: Presidente: Iván Andrés TABACHNIK con domicilio especial en Anchorena 387 Piso 8° Departamento B, CABA; y Director Suplente: Felipe SANJURJO con domicilio especial en Ruta 52 km 3,5 Lote 399, Barrio Saint Thomas, Canning, Pcia. de Bs. As.- c) Se reforma el Artículo Primero: La sociedad se denomina AZTRON S.A. y es continuadora de la originalmente denominada BEBLACKFIT S.A.- d) Se reforma el Artículo Cuarto: OBJETO: Fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de productos alimenticios y/o bebidas.- e) Se traslada la sede social a Paraguay 1307 piso 6° Oficina 52, CABA.- f) Se reforma el Artículo Noveno adecuándolo a la garantía de los Directores Titulares.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/06/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/11/2021 N° 84533/21 v. 05/11/2021

#### **BLOCK DIGITAL SERVICES S.A.**

1) Escritura 179 del 6/10/21 pasada ante la Escribana Magdalena M. González, folio 426 del Reg. 193 CABA. 2) Carolina Elisabeth Vizcarra, 10/7/83, DNI 30.211.296, domicilio Campichuelo 4915, Villa Ballester; Brian Alexander Frank, 22/7/99, DNI 41.201.774, domicilio San Luis 3106, San Andrés. Ambos solteros, argentinos, empresarios, del Partido de Gral. San Martín, Prov. De Bs. As. 3) BLOCK DIGITAL SERVICES SA. 4) 99 años a contar desde su

inscripción. 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, licenciamiento, desarrollo, diseño, representación de programas de computación, software y hardware, equipos y aparatos electrónicos informáticos, equipos de redes de datos y telecomunicaciones, sus partes, componentes y accesorios todo para la consecución del objeto principal. Comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática y todo tipo de aparatos y equipos electrónicos, así como su servicio técnico. Podrá comprar, vender, importar, exportar e intermediar servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales y bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes, en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros para la consecución del objeto principal. Pagos y cobranzas en general: Al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, transacciones privadas de todo tipo. Procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago. Actuación como proveedor de servicios de pago (PSP) en los términos de la Comunicación "A" 6885 y sus modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina. Se deja expresa constancia que quedan exceptuadas de este objeto las actividades contempladas en la ley de Entidades Financieras y Concurso Público. 6) \$ 3.000.000. representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u y confieren derecho a un voto por acción. Es suscripto en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Carolina Elisabeth Vizcarra, 180.000 acciones; Brian Alexander Frank: 120.000 acciones: 7) Directorio: entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. 8) cierre de ejercicio: 30/9. 9) Sede Social: Av. Corrientes 1386, Piso 9, CABA 9) Presidente: Carolina Elisabeth Vizcarra, Director suplente: Brian Alexander Frank, quienes constituyen domicilio especial en la sede social, y aceptan los cargos. 10) Prescinde Sindicatura.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 179 de fecha 06/10/2021 Reg. Nº 193  
Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84716/21 v. 05/11/2021

### **BUONA MANGIATA S.A.**

Escritura pública Nº 498 del 02/11/2021; 1) Socios: I) José Luis TORRANDEL, argentino, nacido el 24/08/1960, DNI 13.869.671, abogado, CUIT 20-13869671-6, viudo, domiciliado en Avenida Santa Fe 1220, 4º piso, CABA; II) Julio Cesar MOLINA, argentino, nacido el 26/09/1971, DNI 22.430.973, abogado, CUIT 20-22430973-3, divorciado, domiciliado en Avenida Corrientes 456, 3º piso, depto. 35, CABA; III) Rubén Ignacio HERNANDEZ, argentino, nacido el 17/06/1973, DNI 23.446.210, empresario, CUIT 20-23446210-6, divorciado, domiciliado en Tandil 6984, CABA.- 2) Denominación: "BUONA MANGIATA S.A."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) el desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, a través de la creación y explotación comercial de bares, confiterías, cafeterías, restaurantes, pizzerías, parrillas y/o patios de comidas; organización de eventos, prestación de servicios de catering y toda actividad relacionada con el rubro gastronómico; sea en locales propios y/o de terceros; b) fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación y comercialización de productos y/o mercaderías vinculadas o conexas al rubro gastronómico, comidas, postres, panadería, pastelería, servicios de lunch y catering para fiestas y eventos; expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: José Luis TORRANDEL 33.330 acciones, Julio Cesar MOLINA 33.340 acciones, Rubén Ignacio HERNANDEZ 33.330 acciones.- 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Rubén Ignacio HERNANDEZ; Director Suplente: Julio Cesar MOLINA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Talcahuano 758, 1º piso, depto. "A", CABA.- 7) Sindicatura: Prescinde.- 8) Cierre de ejercicio: 31/12.- 9) Sede Social: Talcahuano 758, primer piso, depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 498 de fecha 02/11/2021 Reg. Nº 2040. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84719/21 v. 05/11/2021

**CARGO NET LOGISTIC S.A.**

33-70793328-9. Asamblea Extraordinaria 22-10-2020. ARTICULO 4: El capital social es de tres millones seiscientos veinticinco mil ciento ochenta y dos pesos con cincuenta centavos representado por 3.625.182 acciones ordinarias de v\$ n 1 (un peso valor nominal) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta su quintuplo por asamblea general ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa (art. 188 Ley 19.550). Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 22/10/2020  
Mónica Cecilia Rouan - Matrícula: 3999 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84350/21 v. 05/11/2021

**CARGO NET LOGISTIC S.A.**

33-70793328-9. Asamblea General Extraordinaria 14/06/2011. ARTICULO 4: El capital social es de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000.-) representado por 400.000 (cuatrocientas mil) acciones ordinarias de v\$ n 1 (un peso valor nominal) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta su quintuplo por asamblea general ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa (art. 188 Ley 19.550). Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 14/06/2011  
Mónica Cecilia Rouan - Matrícula: 3999 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84351/21 v. 05/11/2021

**CASCOTERA VELEZ SANSFIELD S.A.**

C.U.I.T. 33-67786105-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 16/10/2020 se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de seiscientos mil pesos valor nominal, representado por seiscientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción."; así también aprobar un Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 23/10/2013 Reg. N° 1298  
Monica Daniela Drommi - T°: 69 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84536/21 v. 05/11/2021

**CIUDAD MICROEMPRESAS S.A.U.**

CUIT 30-71413518-6. Comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria del 23/12/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 33.300.000 a \$ 63.641.000, representado por 636.410 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, y un voto por acción, de titularidad de Banco de la Ciudad de Buenos Aires, único accionista de la Sociedad; (ii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social para reflejar el aumento. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/12/2020  
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84515/21 v. 05/11/2021

**COCONAT S.A.**

1) Juan Manuel LOPEZ PARRAVICINI, 15/05/1996, DNI 39.388.698, CUIL 20393886987, empleado, soltero, Rogelia Beatriz PERLUZKY POZZI, 13/03/1957, DNI 12.791.734, CUIT 27127917340, abogada, divorciada, los cónyuges Leandro Agustín BRAILOVSKY, 09/04/1987, DNI 33.102.390, CUIT 20331023907, empresario y María Macarena LOPEZ PARRAVICINI, 30/12/1988, DNI 34.270.370, CUIT 23342703704, abogada, todos argentinos y domiciliados en Uruguay 377, Piso 1 CABA; María Agustina FERRAZ VILA, argentina, 1/09/2000, DNI 42.723.975, CUIL 27427239751, estudiante, soltera, Gallardo 970 CABA; David Carlos Carmelo IANTOSCA, argentino, 29/01/1989, DNI 34.338.698, CUIL 20343386983, empleado, soltero, Roberto Wernicke 855 Villa Adelina, Pdo San Isidro pcia Buenos Aires; Juan Carlos MAINENTE, argentino, 03/03/1945, DNI 4.524.401, CUIT 20045244017, empresario, casado, José Cubas 3265 CABA; José Luis CORRALES, uruguayo, 02/03/1964, DNI 92.679.086, CUIT 20926790863, empresario, casado, José Murias 740 Haedo, Pdo Morón, pcia de Buenos Aires y Sergio Gustavo CUIPOLI, argentino, 08/04/1956 DNI 12.203.015, CUIL 20122030157, casado, Francisco Beiró 1252 Florida, Pdo Vicente López, pcia Buenos Aires. 2) Esc. 25/10/2021.4) Uruguay 377, Piso 1 CABA. 5) Por sí o por terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior a: Explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, incluyendo, pizzerías, cervecerías, hamburgueserías, restaurante, rotisería, bar, pub, comercializar todo tipo de alimentos y bebidas, alcohólicas o no; realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule con ese objeto, cualquier

otro rubro de la rama gastronómica y artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Podrá adquirir participaciones sociales y/o constituir otras sociedades; desarrollar y/o adquirir franquicias, inversiones de todo tipo, incluyendo inmuebles, títulos y valores públicos o privados, otorgar y recibir préstamos, crear, adquirir y utilizar patentes, marcas, modelos y diseños industriales, excluyendo las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) \$ 400.000 representado por 4.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una de cien pesos valor nominal cada acción. Suscripción: Juan Manuel LOPEZ PARRAVICINI 400 acciones, Rogelia Beatriz PERLUZKY POZZI 400 acciones, Leandro Agustín BRAILOVSKY, 800 acciones; María Macarena LOPEZ PARRAVICINI, 400 acciones; María Agustina FERRAZ VILA, 400 acciones; David Carlos Carmelo IANTOSCA, 200 acciones; Juan Carlos MAINENTE 800 acciones; José Luis CORRALES 400 acciones y Romina Andrea CUPIOLI 200 acciones. Integración: 25%. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. PRE-SIDEN-TE: Leandro Agustín BRAILOVSKY, DIRECTOR SUPLENTE: María Macarena LOPEZ PARRAVICINI, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 25/10/2021 Reg. Nº 57 de Moron  
Nélida Bellani - Tº: 56 Fº: 109 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 Nº 84358/21 v. 05/11/2021

### **ELEVEN BUSINESS S.A.**

Constitucion de sociedad. 1) ELEVEN BUSINESS S.A.- 2) Escritura nº 318 del 25-10-2021.- 3) Jonathan Rodrigo SANTILLAN, soltero, argentino, nacido el 16-12-1995, empresario, DNI 39.169.998, CUIT 20-39169998-5, con domicilio real y especial en General Ocampo 2885, San Justo, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As.; Maximiliano Alberto MARTINEZ, argentino, soltero, nacido el 16-02-1987, empresario, DNI 32.824.544, CUIT 20-32824544-3, con domicilio real y especial en Abramo 553, Merlo, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., y David Alejandro GODOY, argentino, soltero, nacido el 26-04-1992, empresario, DNI 36.902.292, CUIT 20-36902292-0, con domicilio real y especial en Leandro N. Alem 2801, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., quienes suscriben 70.000 acciones cada uno.- 4) Objeto: Comercialización de productos y servicios institucionales a través del sistema telefónico; la prestación de servicios de marketing, telemarketing y logística promocional, organización y desarrollo integral de campañas promocionales, estrategia, creatividad y suministro de recursos intervinientes en las mismas, en especial en relación a la venta de productos, servicios y atención telefónica de clientes; ejerciendo al efecto comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, explotación de marcas, patentes, franquicias y otros contratos comerciales de distribución. -5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 210.000 representado por 210.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-07 de cada año.- 10) Olga Cossettini 1112, Piso 7º, departamento A, CABA.El primer directorio: Presidente: Jonathan Rodrigo SANTILLAN; Director suplente: Maximiliano Alberto MARTINEZ.  
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 318 de fecha 25/10/2021 Reg. Nº 233  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 05/11/2021 Nº 84314/21 v. 05/11/2021

### **FORD CREDIT SERVICIOS ARGENTINA S.A.**

Constitución por Escritura Nº 151, 02/11/2021, ante Escribano Público Jose Antonio Tiscornia, subrogante en Reg. 1884, CABA. 1) Socios: Ford Credit Holding Argentina S.A.U., con domicilio en Avenida de Mayo 651, C.A.B.A., C.U.I.T. 30-68311968-3 y Ford Credit International, LLC, con sede de la representación Argentina en Avenida de Mayo 645, 1º, C.A.B.A., C.D.I. 30-71238484-0. 2) Denominación social "Ford Credit Servicios Argentina S.A". 3) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o en el exterior, a la prestación de toda clase de servicios, procesos y actividades y operaciones administrativas de back office tales como consultorías, servicios de gestión de cobranzas, procesamiento de información, servicios de auditoría y análisis de riesgos crediticios. Para la realización de su objeto social, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) organización, sistematización, gestión y administración de archivos y documentación, digitalización y/o vectorización de documentos; protección y archivo de documentos físicos y digitales; b) gestión de cobranzas y/o recaudación de todo tipo de pagos, por medios mecánicos, electrónicos digitales o de cualquier tecnología idónea a tales fines; procesamiento de los pagos, débitos y créditos, y/o cobranzas y/o recaudaciones por cuenta y orden de terceros; c) prestar servicios técnicos y operativos complementarios o accesorios de las actividades citadas anteriormente, así como cualesquiera otros requeridos para que la Sociedad colabore y coordine sus actividades en el ámbito de los sistemas de pago;

d) generación de informes y análisis de riesgos; registro, clasificación y análisis de estadísticas; e) realización de auditorías externas e internas de estados, procesos contables y administrativos, de gestión y resultados de operaciones. En la eventualidad que el desarrollo de algunas de las actividades vinculadas al objeto se encuentre reglamentado como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente. Para la realización del objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes y este contrato, y en general realizar toda actividad de cualquier tipo que estuviera directa o indirectamente relacionada con el objeto social; 5) Capital: \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con 1 voto cada acción. Ford Credit Holding Argentina S.A.U. suscribe el 95% de las acciones y Ford Credit International, LLC el 5% restante. Integración: 100% 6) Directorio: integrado de 1 a 3 Directores Titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Sindicatura: Conformada por un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre; 8) Duración: 99 años a partir de inscripción en el Registro Público; 9) Sede Social: Avenida de Mayo 651, piso 3º, oficina "14", C.A.B.A.; 10) Presidente: María Laura Casadellá; Vicepresidente: Laura Silvana Matisiak; Director Titular: Rosana María Barba; Síndico Titular: Uriel Federico O'Farrell; Síndico Suplente: Ernesto José Genco; todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 1884. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 1884  
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84633/21 v. 05/11/2021

### **GESTION CENTRAL S.A.**

1) Escritura 102 del 28/10/2021 al folio 428 del Registro 658 de CABA. 2) Gilda Eugenia PICCININ, argentina, empresaria, nacida el 1/01/88, soltera, D.N.I. 33.397.326, C.U.I.T. 27-33397326-5, domiciliada en Fray Justo Santamaría de Oro 2736, piso 7 "A" C.A.B.A. Suscribe 40.000 acciones. Florencia Liliana JAUREGUI, argentina, nacida el 16/01/78, empresaria, casada, D.N.I. 26.412.053, C.U.I.T. 27-26412053-0, domiciliada en Avenida Federico Lacroze 3655, 6° "1" C.A.B.A. Suscribe 40.000 acciones y María Silvia CLARIA OLMEDO, argentina, nacida el 31/10/80, empresaria, casada, D.N.I. 28.428.111, C.U.I.T. 27-28428111-5, domiciliada en La Pampa 4275 departamento 205 C.A.B.A.. Suscribe 40.000 acciones. 3) "GESTION CENTRAL S.A.". 4) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Instalación, explotación, dirección, administración y gerenciamiento de establecimientos, centros de estética en general, así como la fabricación, armado, reparación y distribución de maquinarias, que se empleen, directa o indirectamente, en tratamientos de estética y cosmética femenina y masculina; B) Importación, exportación, comercialización y distribución de productos cosméticos, y para el cuidado estético. C) Importación, exportación, comercialización y distribución, de maquinarias, productos y mercaderías, para la estética y cuidado del cuerpo. D) Mandatos, comisiones, y otorgamiento de franquicias relacionadas con el objeto social. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) \$ 120.000, dividido en 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por ACCIÓN. Suscripto 100%. Integrado 25%, saldo plazo 2 años. 6) 99 años desde su inscripción. 7) 30/09 de cada año. 8) 1 a 5 directores, 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Gilda Eugenia PICCININ. DIRECTORES TITULARES: Florencia Liliana JAUREGUI y María Silvia CLARIA OLMEDO. DIRECTOR SUPLENTE: Andrés Ignacio TORRES, C.U.I.T. 20-31674955-1, quienes aceptan los cargos 9) Sede Social y domicilio especial del Directorio CHARCAS 3497, 3º PISO, DEPARTAMENTO "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 28/10/2021 Reg. N° 658  
Rosalia Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84630/21 v. 05/11/2021

### **GRUPO FRATO S.A.**

1) Escritura 106; 3/11/2021; Folio 325; Registro 51; General San Martín; 2) GRUPO FRATO S.A. 3) Socios: A) Juan Tomas BERNACCHIA, argentino, nacido el 29/01/1987, arquitecto, DNI 32.951.113, CUIT 20-32951113-9, casado, domiciliado en Alsina 1036, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 525.000 acciones; y B) Rocio Pilar GARCIA FERNANDEZ, argentina, nacida el 6/10/1988, abogada, DNI 34.214.752, CUIT 27-34214752-1, casada, domiciliada en Alsina 1036, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 225.000 acciones; 4) 99 años; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Todo tipo de servicio o actividad vinculada a la construcción y la ingeniería, reforma y reparación de edificios, obras de infraestructura para el transporte, calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles,



vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos, obras hidráulicas; obras hidráulicas; demolición y voladura de edificios y de sus partes; movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; 6) French 3515, piso 4 "B", Ciudad de Buenos Aires; 7) Capital: \$ 750.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. 8) Administración: directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Director titular y Presidente: Juan Tomás Bernacchia; Director Suplente: Rocío Pilar García Fernández, constituyen domicilio especial en French 3515, piso 4 "B" Ciudad de Buenos Aires; 8) Representación legal: corresponde al presidente, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 03/11/2021 Reg. N° 51  
FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 05/11/2021 N° 84361/21 v. 05/11/2021

### **GVAC PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.**

Constitución Escritura 203 Folio 565 2/11/2021 Registro 1822 CABA. Socios Gabriela Verena Alejandra Celina (9000 acciones 90%) 3/11/1974 DNI 24.235.932 CUIT 27242359327 asesora de seguros soltera; Héctor Horacio Celina (10000 acciones 10%) 15/5/1944 DNI 4.436.861 CUIT 20044368618 asesor de seguros divorciado 1° nupcias con Lidia Bibiana De Insaghi; ambos argentinos domicilio en Pje. del Comercio 1257 CABA. Duración. 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto exclusivo la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital. \$ 100000, 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1 1 voto cada una. Administración. Directorio de 1 a 5 miembros, 1 como mínimo debe ser socio y productor asesor de seguros; igual o menor número de suplentes; por 3 ejercicios, reelegibles. Representación y uso de la firma social. Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización Prescinde. Cierre Ejercicio Social 30/9. Directorio. Presidente Héctor Horacio Celina; Director Suplente Gabriela Verena Alejandra Celina; fijan domicilio especial en la sede social. Sede Social. Av. Directorio 2785, 5° piso, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 1822  
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84344/21 v. 05/11/2021

### **HMTC S.A.**

Esc. 166 del 28/10/2021: Ariel Marcelo Julián LOPEZ, argentino, soltero, Ingeniero especialista en sistemas de control, 28/4/76, DNI 24.724.011, Valentín Vergara 1553, Departamento G Florida, Pcia. Bs.As; Elvio Alberto HEIDENREICH, argentino, casado, Ingeniero Aeronáutico, 20/11/66, DNI 18.352.928, Monroe 4727 Planta Baja Departamento 1 CABA. HMTC S.A. 99 años. La investigación, desarrollo tecnológico, diseño y producción de partes, componentes y subsistemas, ensamblaje y puesta en operación de vehículos para el traslado, a través de la atmósfera y el espacio, de bienes y personas, así como la provisión de todo tipo de servicios relacionados con la operación de dichos vehículos. Abarcará también proyectos y actividades vinculados con áreas del conocimiento científico y tecnológico que conlleven alto valor agregado, incluyendo la fabricación, venta y distribución de tecnología de productos explosivos y pirotécnicos con destino a la actividad aeroespacial e industrial. En todos los casos el objeto social comprenderá el ciclo completo referido a la comercialización en el país o en el exterior de los bienes, productos y servicios obtenidos en cualquiera de las etapas intermedias o finales de desarrollo y producción. La sociedad podrá realizar los desarrollos de toda índole y particularmente de vehículos espaciales, que serán llevados a cabo de conformidad al Plan Espacial Nacional, en un marco de completa transparencia y en forma coincidente con la política argentina en materia de no proliferación y los compromisos internacionales asumidos por nuestro país en la materia, particularmente en lo relativo a las directrices del Régimen de Control de Tecnología Misilística (Missile Technology Control Regime) y la legislación vigente. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 y 1 voto c/u suscripto en partes iguales. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30/6. Sede: Chorroarín 1210 de CABA. PRESIDENTE: Ariel Marcelo Julián LOPEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Elvio Alberto HEIDENREICH, todos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 28/10/2021 Reg. N° 1011  
Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 05/11/2021 N° 84378/21 v. 05/11/2021

**IBERARGEN S.A.**

CUIT: 30-64407126-6. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/03/2020 se resolvió reformar el artículo 3 del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la explotación y/o administración de salas de juegos de azar, denominadas lotería familiar, lotería familiar gigante, bingo o sala de entretenimientos otorgadas por convenios, concesiones, autorizaciones y/o permisos de las Autoridades Nacionales, provinciales, Municipales y Entidades de Bien Público o Particulares, de acuerdo a la legislación vigente o futura; b) la ocupación y uso de inmuebles de dominio nacional, provincial, municipal o particular para la instalación de salas de juego; c) la explotación, comercialización, distribución y/o expendio de juegos de azar y/o destreza, apuestas deportivas, apuestas sobre juegos virtuales y apuestas sobre eventos no deportivos en línea y/o disponibles en plataformas y/o dispositivos o medios de conexión remota, informáticos, telemáticos o interactivos en sus diferentes modalidades tales como máquinas tragamonedas o de azar en línea, ruleta en línea, Black Jack en línea, Póker en línea, Punto y banca en línea, Juegos Lotéricos en línea; Apuestas deportivas en línea o similares; todos los cuales sean creados o a crearse u otorgados, a otorgarse o derivados de convenios, concesiones, permisos y/o autorizaciones otorgados por las Autoridades Nacionales, provinciales, Municipales bajo cualquier forma jurídica, tanto a Entidades de Bien Público como a Particulares, de acuerdo a la legislación vigente o futura; d) la fabricación, compraventa, locación y todo tipo de contratación de bienes relacionados con el juego de azar, incluyendo, sin limitación, máquinas electrónicas y/o electromecánicas de juego de azar; e) la importación y exportación de dichos bienes; f) ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales; g) constituir o participar en sociedades por acciones, en giro o en vías de formación, suscribir acciones, obligaciones o papeles de crédito de otras sociedades por acciones; h) comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; i) invertir en títulos valores públicos o privados, administrarlos, celebrar contratos financieros, emitir y tomar obligaciones negociables o cualquier papel de crédito; j) intervenir con fondos propios en créditos o financiaciones en general, pactando intereses y/o cláusulas de reajuste, fianzas o avales; k) tomar dinero en préstamo; l) constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; ll) efectuar inversiones en bienes inmuebles, muebles o semovientes y explotarlos; m) celebrar contratos de “leasing”; n) realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de aquellas que estén reservadas expresamente a entidades financieras, incluyendo, sin limitación, la capacidad para otorgar fianzas solidarias y otras garantías y constituirse en codeudor solidario de obligaciones de terceros. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”. Por Asamblea General Extraordinaria del 03/08/2020 se resolvió modificar el artículo 4 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo cuarto: El capital social es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS Y VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (%49.628.386), representado por CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTAS Y VEINTIOCHO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS (49.628.386) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1,00) cada una, y con derecho a un voto por acción”. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/04/2021 se resolvió reformar el Artículo 3 del Estatuto de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la explotación y/o administración de salas de juegos de azar, denominadas lotería familiar, lotería familiar gigante, bingo o sala de entretenimientos otorgadas por convenios, concesiones, autorizaciones y/o permisos de las Autoridades Nacionales, provinciales, Municipales y Entidades de Bien Público o Particulares, de acuerdo a la legislación vigente o futura; b) la ocupación y uso de inmuebles de dominio nacional, provincial, municipal o particular para la instalación de salas de juego; c) la explotación, comercialización, distribución y/o expendio de juegos de azar y/o destreza, apuestas deportivas, apuestas sobre juegos virtuales y apuestas sobre eventos no deportivos en línea y/o disponibles en plataformas y/o dispositivos o medios de conexión remota, informáticos, telemáticos o interactivos en sus diferentes modalidades tales como máquinas tragamonedas o de azar en línea, ruleta en línea, Black Jack en línea, Póker en línea, Punto y banca en línea, Juegos Lotéricos en línea; Apuestas deportivas en línea o similares; todos los cuales sean creados o a crearse u otorgados, a otorgarse o derivados de convenios, concesiones, permisos y/o autorizaciones otorgados por las Autoridades Nacionales, provinciales, Municipales bajo cualquier forma jurídica, tanto a Entidades de Bien Público como a Particulares, de acuerdo a la legislación vigente o futura; d) la fabricación, compraventa, locación y todo tipo de contratación de bienes relacionados con el juego de azar, incluyendo, sin limitación, máquinas electrónicas y/o electromecánicas de juego de azar; e) la importación y exportación de dichos bienes; f) ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales; g) constituir o participar en sociedades por acciones, en giro o en vías de formación, suscribir acciones, obligaciones o papeles de crédito de otras sociedades por acciones; h) comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; i) invertir en títulos valores públicos o privados, administrarlos, celebrar contratos financieros, emitir y tomar obligaciones negociables o cualquier papel de crédito; j) intervenir con fondos propios en créditos o financiaciones en general, pactando intereses y/o cláusulas de reajuste, fianzas o avales; k)

tomar dinero en préstamo; l) constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; ll) efectuar inversiones en bienes inmuebles, muebles o semovientes y explotarlos; m) celebrar contratos de "leasing"; n) realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de aquellas que estén reservadas expresamente a entidades financieras, incluyendo, sin limitación, la capacidad para otorgar fianzas solidarias y otras garantías y constituirse en codeudor solidario de obligaciones de terceros; y o) otorgar indemnidades a sus directores y funcionarios (incluido el oficial de cumplimiento bajo la Ley de Lavado de Activos), como así también a los directores y funcionarios de las sociedades controladas directa o indirectamente por la Sociedad y a los representantes legales de las Uniones Transitorias de las cuales la Sociedad o las sociedades controladas por ésta formen parte, en relación a reclamos que tengan origen o causa en razón de su actuación como directores o funcionarios de la Sociedad, de las sociedades controladas directa o indirectamente por ésta o de su actuación como representantes legales de las Uniones Transitorias de las cuales la Sociedad o las sociedades controladas por ésta formen parte y/o contratar pólizas de cobertura de responsabilidad de D&O a su favor. A tales efectos, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 28/04/2021

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84495/21 v. 05/11/2021

### **INTERPACK S.A.**

C.U.I.T. 30-54808940-5. Por acta de asamblea del 30/11/2020, se aumento el capital de \$ 55.746.800 a \$ 894.818.033. Se modifico el artículo 4 del estatuto social, quedando suscripto el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Mahesa S.A. IGJ correlativo 511.355, 849.220.705 acciones y Sloves S.A. IGJ correlativo 251.348, 45.597.328 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, cada una de \$ 1, valor nominal y con derecho a un voto por acción. Ambas sociedades tienen domicilio en Av. J. A. Roca 570, 1 C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 34

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 05/11/2021 N° 84770/21 v. 05/11/2021

### **INVERSORA AGOMAR S.A.U.**

Complementan TI N° 83788/21 de fecha 05/11/2021 12) Socio: Fernando Ariel Sinistri en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso de Administración El Yaguari". 13) Sede Social: Av. Córdoba 320, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 24/08/2021 Reg. N° 1235

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84777/21 v. 05/11/2021

### **INVERSORA AGOMAR S.A.U.**

Por Escritura Pública N° 214, Folio 850 del 24/08/2021 pasada por ante el escribano Esc. Federico Jose Ugarte, adscripto al Registro Notarial número 1235 se constituyó una Sociedad Anónima Unipersonal. 1) Denominación: INVERSORA AGOMAR S.A.U.; 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: a) Agropecuaria: dedicarse a la explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios de ganadería, agricultura, cabañas, rurales, comerciales, industriales e inmobiliarios afines a la actividad agropecuaria; b) Comerciales: mediante la compra y venta, la explotación, importación, exportación, distribución de mercaderías de cualquier clase y calidad, como así también otros elementos que mejoren la productividad, seguridad y comunicación de estas mercaderías, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, conceder representaciones, comisiones, consignaciones, franquicias y mandatos a terceros, sobre productos de explotación propia o de terceros, explotarlos directamente o en asociación con terceros, o ceder su explotación a terceros bajo cualquier forma legal o comercial; c) Industriales: mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento de productos y subproductos; d) Minas: la exploración, adquisición y explotación de yacimientos minerales de todo tipo incluyendo canteras que se encuentren contemplados en el Código de Minería, venta de sus productos, subproductos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero, dentro y fuera del país; efectuar manifestaciones de descubrimiento minero, solicitar cateos, socavones o restauraciones, solicitar minas vacantes, expropiación de superficies, constitución de servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Explotar minas, canteras y yacimientos de cualquier categoría, incluidos los hidrocarburos en estado sólido, líquido y gaseoso. Depósito de canto rodado, arenas, arcilla o similares, así como efectuar estudios de localizaciones o trabajos de cateo de los mismos o de

extracción o purificación de sus productos. Asimismo, la Sociedad podrá realizar la industrialización, transporte, comercialización de minerales, sus derivados directos e indirectos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, refinarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos y realizar cualquier operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto; e) de Inversión: realizar todo tipo de aportes o inversiones, incluyendo bienes muebles o inmuebles; otorgar y tomar préstamos, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo; otorgar avales, fianzas como así también constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, celebrar contratos de leasing y en general, otorgar garantías de cualquier tipo a favor de terceros, sean personales o reales; realizar transacciones y compraventa de títulos valores, cotizados en bolsas o mercado de valores o no, públicos o privados, nacionales o extranjeros de cualquier clase; quedando excluida del objeto las actividades financieras reservadas a las entidades financieras por la Ley 21.526; y f) Forestales: realizar actividades de forestación, reforestación y plantación de bosques en terrenos propios o ajenos, su explotación en cualquiera de sus formas, la compraventa, importación, exportación y comercialización de sus productos, así como también la realización de todo tipo de inversiones en el rubro forestal y la administración de dichas inversiones. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, fusionarse, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público y/o privado domiciliadas en el país o en el extranjero, formar todo tipo de joint venture o contrato asociativo, dentro de los límites establecidos en este estatuto, así como arrendar comprar, vender, permutar, financiar, explotar y administrar bienes muebles, inmuebles o semovientes necesarios para montar la infraestructura que permita la ejecución del presente objeto, y participar en procedimientos de licitación pública o privada, concursos de precios, públicos o privados, o en cualquier otro procedimiento por el cual se proceda a la elección del co-contratante particular por parte del Estado o de empresas privadas o mixtas en general. Asimismo, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos, celebrar y ejecutar toda clase de contratos con personas humanas o entidades públicas o privadas, y ejercer todos los actos que no sean prohibitivos por las leyes o por este Estatuto.

4) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; 5) Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), e igual, mayor o menor número de directores suplentes, quienes reemplazarán a los directores titulares en caso de ausencia permanente, temporaria u ocasional en el orden que la Asamblea establezca. El mandato de los Directores tendrá una duración de tres (3) ejercicios; 8) Presidente: Fernando Ariel Sinistri, Vicepresidente: Daniel Cristian Falck; Director Titular: Mariano Oneto. Todos los directores aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Av. Córdoba 320, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Fiscalización: a cargo de un Sindico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por el término de tres (3) ejercicios. 10) Síndico Titular: Fernando Carlos Moreno; Síndico Suplente: Fabiana Noemí Fioravanti. Ambos aceptaron el cargo para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 320, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 11) El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

Firma: Guido Antolini autorizado por Escritura Pública N° 214, Folio 850 del 24/08/2021.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 24/08/2021 Reg. N° 1235

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 83788/21 v. 05/11/2021

### **L3N S.A.**

(IGJ N° 1.932.468 - CUIT 30-71619898-3). Se complementa el edicto N° 77450/21, publicado en fecha 18/10/2021, dejándose constancia que, del aumento del capital social aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/12/2020 de L3N S.A., GLOBAL NEIMOIDIA S.L.U., suscribió e integró, mediante la capitalización de aportes irrevocables, la cantidad de 878.614.560 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y LETERTON ESPAÑA S.L.U. suscribió e integró, mediante la capitalización de aportes irrevocables, la cantidad de 97.623.840 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, GLOBAL NEIMOIDIA S.L.U., resulta titular de 2.418.325.560 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y LETERTON ESPAÑA S.L.U. resulta titular de 268.702.840 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2020

Josefina Diaz Vega - T°: 97 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84398/21 v. 05/11/2021

**LA LECHUZA I S.A.**

30-68265340-6. 1) Escritura 817 del 1/11/2021 al folio 2540 del Registro 163 C.A.B.A. 2) Se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/12/2006, se resuelve: Aumentar el capital social a la suma de \$ 3.352.000, representado por 33.520 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción, totalmente integrado. 3) El Capital queda suscrito de la Siguiente manera: Jorge Rey IRAOLA 1.944 acciones; Armando Marcelo STEFONI 33 acciones; LEDERCROWN S.A. 31.543 y por tanto queda reformado el Artículo Cuarto. 4) Se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/10/2019, se resuelve: Ratificar y Aprobar el aumento de capital social y reforma de artículo Cuarto resuelto por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/12/2006. 5) Se reformó Artículo Octavo modificando el plazo de duración de mandato del Directorio a tres ejercicios. Se adecuaron las garantías a lo dispuesto por la Resolución I.G.J. 7/2015. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 817 de fecha 01/11/2021 Reg. Nº 163  
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 Nº 84629/21 v. 05/11/2021

**LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.**

30-54464021-2. ESCRITURA 210 del 26.10.2021. ASAMBLEA 25.06.2021. APROBÓ: a) nuevo DIRECTORIO: Isaías Mauricio Drajer como director titular y Presidente con DOMICILIO ESPECIAL en Avda. del Libertador 6550, piso 3 CABA. Hugo Néstor Galluzzo como director titular y Vicepresidente con DOMICILIO ESPECIAL en Avda. Ortiz de Ocampo 3302, modulo 4, piso 4 CABA. y Paul Etenberg como director titular, con DOMICILIO ESPECIAL en Avda. del Libertador 6550, piso 3 CABA. b) AUMENTAR CAPITAL SOCIAL en la suma de \$ 8.393.532.606, es decir, de la suma de \$ 2.037.143.899 a la suma de \$ 10.430.676.505 mediante la capitalización de la cuenta "ajuste de capital". Reforma del ARTICULO CUARTO: del estatuto el que así queda redactado: "El capital social es de \$ 10.430.676.505, representado por 10.430.676.505 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 9. CAPITAL SOCIAL DESPUÉS DEL AUMENTO: Insud Pharma S.L.- 2.098.383.173.- 25,00000026.- Luis Alberto Gold.- 2.098.383.173.- 25,00000026.- Fortycor S.A.- 1.405.293.784.- 16,74257848.- The New Eighteen Revocable Trust.- 2.791.472.472.- 33,25742096.- Condominio L.A.G., I.P., CS. Y DS.- 4.- 0,00000005. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 26/10/2021 Reg. Nº 1315  
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 05/11/2021 Nº 84682/21 v. 05/11/2021

**LOS TITOS S.A.**

Por escritura pública 224 del 02/11/2021. Socios: Carlos Adrián Mansilla, argentino, 07/11/1974, DNI 24.296.521, CUIT 20-24296521-4, soltero, comerciante, Las Casuarinas 3588, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As; y Fernando Damián Romero, argentino, 08/02/1974, DNI 23.649.407, CUIT 20-23649407-2, soltero, comerciante, Gorriti 6009, 1º B CABA. LOS TITOS SA. CABA. 99 años. Objeto: A) Explotación de establecimientos gastronómicos, instalación y explotación de salones de fiestas, restaurantes, bares, casas de comida, confitería, pub, café, café concert y todo establecimiento vinculado directa o indirectamente a la gastronomía, realización de eventos y actividades afines; B) Prestación de servicios de catering, elaboración, distribución y comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, comidas elaboradas y preelaboradas y bebidas en general; C) Organización de eventos sociales y espectáculos artísticos, musicales y de cualquier otra índole. Capital Social: \$ 200.000, 200.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada uno y un voto por acción, Carlos Adrián Mansilla 100.000 acciones y Fernando Damián Romero 100.000 acciones, integran 25% en el acto. Cierre de Ejercicio: 31/12. Administración 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Presidente Fernando Damián Romero y director suplente Carlos Adrián Mansilla, Domicilio social y especial directores Honduras 4999 Palermo CABA. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 224 Registro 3 de fecha 02/11/2021 Paula Cecilia Suárez DNI 21.538.125 Tº 99 Fº 104 CPACF.  
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 224 de fecha 02/11/2021 Reg. Nº 3  
PAULA CECILIA SUAREZ - Tº: 99 Fº: 104 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 Nº 84379/21 v. 05/11/2021

**LUCIERNAGA HOME S.A.**

1) 2/11/21 2) Juan Marcos FISCHBÖCK, DNI 14557134, soltero, 5/12/68, y Marina Soledad GUTIERREZ, DNI 20538988, casada, 4/5/69, ambos argentinos, comerciantes, Favalaro s/n Barrio Santa Isabel lote 647, Ing Maschwitz, Escobar, Pcia. de Bs. As. 3) Tucumán 1484, piso 2, depto B, CABA. 4): (I) la compra, venta, permuta,

alquiler, arrendamiento, refacción de todo tipo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal... (II) dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes caminos, cualquier otro trabajo del ramo,; (III) realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general; (IV) dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; (V) brindar servicio de asesoramiento a terceros en cuestiones relacionadas con la gestión de venta de bienes y servicios, tomando o estableciendo representaciones, agencias o delegaciones en el país o en el extranjero; (VI) celebrar y/o participar en toda clase contratos de fideicomiso, revistiendo el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; (VII) financiar, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios,. Se excluyen expresamente las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras número 21.526 a entidades financieras autorizadas por el Banco central de la República Argentina.. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. Suscriben 50.000 c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Juan Marcos FISCHBÖCK; y DIRECTOR SUPLENTE: Marina Soledad GUTIERREZ ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 964  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/11/2021 N° 84752/21 v. 05/11/2021

### **MARKETEXPRESS S.A.**

Por Escritura del 2/11/21 se constituyó MARKETEXPRESS S.A. Socios: Malyori Mora Vicente, dominicana, nacido 13/12/00, soltera, comerciante, DNI 94.966.398, CUIT 27949663987, domicilio Perú 1102 piso 3 Depto. D CABA y Mauricio Ariel Nochetti, argentino, nacido 29/4/79, soltero, comerciante, DNI 27.197.330, CUIT 20271973307, domicilio Av. Luis María Campos 1257 PB Dto. A. CABA. Duración 99 años. Sede Sarmiento 1502 CABA. Capital \$ 100.000 en 100.000 acciones de \$ 1 y un voto c/u. Suscriben Malyori Mora Vicente 90000 acciones y Mauricio A. Nochetti 10000 acciones. Objeto: explotación de supermercados, pudiendo comercializar, exportar e importar todo tipo de sustancias alimenticias; vender bebidas alcohólicas, artículos de primera necesidad y para el hogar, productos de perfumería, ropa y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. Cierre 31/10. Presidente Malyori Mora Vicente y Suplente Mauricio A. Nochetti, con domicilio especial en Sarmiento 1502 CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 1027  
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84726/21 v. 05/11/2021

### **MONARFIL S.A.**

CUIT 33-502658579 Por Acta de Asamblea de fecha 02/11/2021 se resolvió modificar los artículo 9,10 y 13 del Estatuto social y se designó Director titular y presidente a José Andrés Márquez y Director Suplente a Antonio Ciuffo, ambos constituyen domicilio especial en Avda. Int. Francisco de Rabanal 1712 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 02/11/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 02/11/2021  
viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84365/21 v. 05/11/2021

### **ODONTOPRAXIS AMERICANA S.A.**

CUIT: 33-70782006-9. EDICTO COMPLEMENTARIO AL PUBLICADO CON FECHA 04/10/2021 N° 73576/21.- "ODONTOPRAXIS AMERICANA S.A."- ESCRITURA 346. FECHA 24/09/2021. FOLIO 84. REG. NOT. 317 CABA.- SE RESUELVE: 1) AUMENTO DE CAPITAL: DE 12.000 A 1.212.000; SUSCRIBIENDO CLAUDIA M. TUOZZO 1.188.000 Y HORACIO A. RONCO 12000 ACCIONES RESPECTIVAMENTE. QUEDANDO CONFORMADO EL CAPITAL SOCIAL DE LA SIGUIENTE MANERA: NESTOR RODOLFO PODESTA: 6000 ACCIONES DE VALOR \$ 1 Y 1 VOTO C/U. CAPITAL \$ 6000. CLAUDIA MARCELA TUOZZO: 1193880 ACCIONES DE VALOR \$ 1 Y 1 VOTO C/U. CAPITAL \$ 1193880. HORACIO ALBERTO RONCO: 12120 ACCIONES DE VALOR \$ 1 Y 1 VOTO C/U. CAPITAL \$ 12120.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 346 de fecha 24/09/2021 Reg. N° 317  
maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84587/21 v. 05/11/2021

**PARQUES EOLICOS VIENTOS DEL SUR S.A.**

30710979711. Por Escritura N° 447 del 21/10/21 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/5/21, se amplió el plazo de duración del directorio, reformando el artículo noveno así: Administración: mínimo 1 máximo 7 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente, en su caso. Se formalizó la designación del Directorio, y por Acta de Directorio del 26/5/21 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luciano Gonzalez Lobo, Vicepresidente: Sebastian Roberto Lanusse, Director Titular: Juan José Duggan; todos con domicilio especial en Lavalle 1118, piso 2°, depto. "D", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 447 de fecha 21/10/2021 Reg. N° 2116 nadia micaela britto - T°: 138 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84397/21 v. 05/11/2021

**PLAUTO S.A.**

(CUIT 30-61720992-2) - Por escritura N° 23 del 28/10/2021, pasada al F° 74 en el Registro 878 de CABA, se transcriben: 1) el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 41 del 18/12/2019, donde se reforman el artículo 9° prescindiendo de la Sindicatura y el artículo 4° ampliándose el número de ejercicios de los Directores a 3 años y se adecua el artículo respecto de las garantías; 2) el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 43 del 29/04/2021 donde surge se reelige el Directorio a saber, Presidente: Ignacio Roberto Dayan. Director Suplente: Roberto Ezra Attie. y Acta de Directorio N° 96 del 29/04/2021 donde se distribuyen y aceptan los cargos. Ambos Directores constituyen domicilio especial en calle Quesada N° 2422 6° B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 28/10/2021 Reg. N° 878

Leonardo Pedro Goldsztein - Matrícula: 4374 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84355/21 v. 05/11/2021

**PLAY DIGITAL S.A.**

(30-71682943-6) Se hace saber que: Por Asamblea General Extraordinaria N° 6 del 28/09/2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.197.220.563 a \$ 1.359.000.000 y reformar el Art. 4° del estatuto social. Por Asamblea General Extraordinaria N° 7 del 28/09/2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.359.000.000 a \$ 2.109.095.722 y reformar el Art. 4° del estatuto social. Por Asamblea General Extraordinaria N° 8 del 28/09/2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.109.095.722 a \$ 2.152.920.995 y reformar el Art. 4° del estatuto social. El capital de la sociedad es de \$ 2.152.920.995 representado por 2.152.920.995 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto cada una y de \$ 1 valor nominal por cada acción. En cumplimiento de la Res. General 3/2020, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Banco Santander Rio S.A suscribió 337.942.955 acciones; Banco de la Nación Argentina suscribió 317.504.284 acciones; Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. suscribió 281.188.401 acciones; Banco BBVA Argentina S.A. suscribió 233.211.885; Banco Macro S.A. suscribió 215.717.076 acciones; Banco Patagonia S.A. suscribió 95.135.385 acciones; HSBC Bank Argentina S.A. suscribió 78.145.741 acciones; Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. suscribió 76.262.670 acciones; Banco Supervielle S.A. suscribió 75.562.919 acciones; Banco Credicoop Cooperativo Ldo. suscribió 73.745.741 acciones; Banco de la Ciudad de Buenos Aires suscribió 62.276.608 acciones; Nuevo Banco de Santa Fe S.A. suscribió 50.722.707 acciones; Banco de la Provincia de Córdoba S.A. suscribió 47.738.002 acciones; Banco Hipotecario S.A. suscribió 41.980.518 acciones; Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. suscribió 30.145.717 acciones; Banco Itaú Argentina S.A. suscribió 24.892.220 acciones; Banco Comafi S.A. suscribió 21.273.656 acciones; Banco Provincia del Neuquén S.A. suscribió 13.258.996 acciones; Banco de Corrientes S.A. suscribió 16.929.925 acciones; Banco Columbia S.A. suscribió 15.431.402 acciones; Banco de San Juan S.A. suscribió 12.660.16 acciones; Banco Piano S.A. suscribió 6.617.928 acciones; Banco Industrial S.A. suscribió 9.398.012 acciones; Banco de Santa Cruz S.A. suscribió 9.119.113 acciones; Brubank S.A.U. suscribió 3.532.647 acciones; Banco de Servicios y Transacciones S.A. suscribió 696.666 acciones; Wilobank S.A. suscribió 630.776 acciones; Banco Dino S.A. suscribió 563.342 acciones; Banco Roela S.A. suscribió 242.194; Banco del Sol S.A. suscribió 211.923 acciones; Banco Meridian S.A. suscribió 133.324 acciones; Banco Mariva S.A. suscribió 50.098 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2021

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84319/21 v. 05/11/2021

**REAL METRICS S.A.**

INSTRUMENTO PUBLICO del 4/11/2021.- 1) Pablo Guido FABRIZIO, argentino, 7/7/1979, empresario, DNI 27.659.774 C.U.I.T 20-27659774-5, casado, domicilio Gavilán 4337 CABA; Jorge Alberto HEUMAN, con doble nacionalidad, argentino y mexicano, 16/2/1975, casado, empresario, DNI 24.445.328, CUIT 20-24445328-

8, domicilio: Ejercito Nacional 453, 114 Lago Estefanía, Granada, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, México.- 2) "REAL METRICS S.A." - 3) Ciudad de Bs.As., sede: Gavilán 4337 CABA 4) objeto: dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: La compra, venta, distribución, importación, exportación, promoción, comercialización, instalación, servicio de soporte y mantenimiento de todo tipo de "software" y "hardware" relacionado con la tecnología informática y de telecomunicaciones. Por lo que podrá prestar, contratar, subcontratar y recibir toda clase de servicios técnicos, consultivos, profesionales, de logística y de capacitación, así como la celebración de contratos o convenios para la realización de estos fines: b) INDUSTRIALES: Desarrollar, elaborar, producir soluciones de "software" o aplicaciones para procesos de negocio, diseño y análisis de datos, y en general todos aquellos programas especializados para cualquier tipo de tecnología informática y de telecomunicaciones- 5) 99 años de la inscripción; 6) \$ 100.000 representado en 100.000 acciones nominativas no endosables de 1 \$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscripta así: Jorge Alberto HEUMAN: 90.000 acciones; Pablo Guido FABRIZIO, 10.000 acciones- Integración 25% y el saldo a los 2 años; 7) Directorio: 1 a 9 titulares por 3 ejercicios.- Presidente:- Pablo Guido FABRIZIO Director suplente: Ruth Betsabe DI COSTANZO SOTOMAYOR. Ambos constituyen domicilio especial Gavilán 4337 CABA; 8) Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de octubre de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 499 de fecha 04/11/2021 Reg. Nº 834

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 Nº 84765/21 v. 05/11/2021

### **RINCÓN DE ÁNIMAS SUR S.A.U.**

Complementan TI 83789/21 de fecha 05/11/2021. 12) Socio: Fernando Ariel Sinistri en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso de Administración El Yaguari". 13) Sede Social: Av. Córdoba 320, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 215 de fecha 24/08/2021 Reg. Nº 1235

GUIDO ANTOLINI - Tº: 132 Fº: 445 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 Nº 84775/21 v. 05/11/2021

### **RINCÓN DE ÁNIMAS SUR S.A.U.**

Por Escritura Pública Nº 215, Folio 862 del 24/08/2021 pasada por ante el escribano Esc. Federico Jose Ugarte, adscripto al Registro Notarial número 1235 se constituyó una Sociedad Anónima Unipersonal. 1) Denominación: RINCÓN DE ÁNIMAS SUR S.A.U.; 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: a) Agropecuaria: dedicarse a la explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios de ganadería, agricultura, cabañas, rurales, comerciales, industriales e inmobiliarios afines a la actividad agropecuaria; b) Comerciales: mediante la compra y venta, la explotación, importación, exportación, distribución de mercaderías de cualquier clase y calidad, como así también otros elementos que mejoren la productividad, seguridad y comunicación de estas mercaderías, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, conceder representaciones, comisiones, consignaciones, franquicias y mandatos a terceros, sobre productos de explotación propia o de terceros, explotarlos directamente o en asociación con terceros, o ceder su explotación a terceros bajo cualquier forma legal o comercial; c) Industriales: mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento de productos y subproductos; d) Minas: la exploración, adquisición y explotación de yacimientos minerales de todo tipo incluyendo canteras que se encuentren contemplados en el Código de Minería, venta de sus productos, subproductos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero, dentro y fuera del país; efectuar manifestaciones de descubrimiento minero, solicitar cateos, socavones o restauraciones, solicitar minas vacantes, expropiación de superficies, constitución de servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Explotar minas, canteras y yacimientos de cualquier categoría, incluidos los hidrocarburos en estado sólido, líquido y gaseoso. Depósito de canto rodado, arenas, arcilla o similares, así como efectuar estudios de localizaciones o trabajos de cateo de los mismos o de extracción o purificación de sus productos. Asimismo, la Sociedad podrá realizar la industrialización, transporte, comercialización de minerales, sus derivados directos e indirectos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, refinarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos y realizar cualquier operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto; e) de Inversión: realizar todo tipo de aportes o inversiones, incluyendo bienes muebles o inmuebles; otorgar y tomar préstamos, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo; otorgar avales, fianzas como así también constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, celebrar contratos de leasing y en general, otorgar garantías de cualquier tipo a favor de terceros, sean personales o reales; realizar transacciones y compraventa de títulos valores, cotizados en bolsas o mercado de valores o no, públicos o privados, nacionales o extranjeros de cualquier clase; quedando excluida del objeto las actividades financieras reservadas a las entidades financieras



por la Ley 21.526; y f) Forestales: realizar actividades de forestación, reforestación y plantación de bosques en terrenos propios o ajenos, su explotación en cualquiera de sus formas, la compraventa, importación, exportación y comercialización de sus productos, así como también la realización de todo tipo de inversiones en el rubro forestal y la administración de dichas inversiones. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, fusionarse, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público y/o privado domiciliadas en el país o en el extranjero, formar todo tipo de joint venture o contrato asociativo, dentro de los límites establecidos en este estatuto, así como arrendar comprar, vender, permutar, financiar, explotar y administrar bienes muebles, inmuebles o semovientes necesarios para montar la infraestructura que permita la ejecución del presente objeto, y participar en procedimientos de licitación pública o privada, concursos de precios, públicos o privados, o en cualquier otro procedimiento por el cual se proceda a la elección del co-contratante particular por parte del Estado o de empresas privadas o mixtas en general. Asimismo, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos, celebrar y ejecutar toda clase de contratos con personas humanas o entidades públicas o privadas, y ejercer todos los actos que no sean prohibitivos por las leyes o por este Estatuto.

4) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; 5) Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), e igual, mayor o menor número de directores suplentes, quienes reemplazarán a los directores titulares en caso de ausencia permanente, temporaria u ocasional en el orden que la Asamblea establezca. El mandato de los Directores tendrá una duración de tres (3) ejercicios; 8) Presidente: Fernando Ariel Sinistri, Vicepresidente: Daniel Cristian Falck; Director Titular: Mariano Oneto. Todos los directores aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Av. Córdoba 320, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Fiscalización: a cargo de un Sindico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por el término de tres (3) ejercicios. 10) Síndico Titular: Fernando Carlos Moreno; Síndico Suplente: Fabiana Noemí Fioravanti. Ambos aceptaron el cargo para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 320, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 11) El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

Firma: Guido Antolini autorizado por Escritura Pública N° 215, Folio 862 del 24/08/2021.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 24/08/2021 Reg. N° 1235  
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 83789/21 v. 05/11/2021

### SAHEMA S.A.

C.U.I.T. 30693513819. Por acta de asamblea de fecha 14/09/2020, se redujo el capital y se modificó el artículo 4 del estatuto. Por acta de asamblea de fecha 18/06/2021, se aumentó el capital de \$ 5.148.072 a \$ 48.785.415, reformando el artículo 4 del estatuto social. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: María Magdalena Zupan, 16.240.825 acciones clase A; Hernán Zupan 16.240.825. acciones clase B; Alejandra Zupan, 16.240.825 acciones clase C; Damián Andrés Ecker, 10.519 acciones clase A; María Cater 10.519 acciones clase B; Mario Silvestre Omahna, 10.519 acciones clase C; Nicolas Ecker, Andrés Ecker y Natalia Ecker, 3.487 acciones clase A, cada uno; María Cynthia Zupan, Herman Alexander Zupan y Nadia Mariana Zupan, 3.487 acciona clase B, cada uno; y María Alejandra Omahna, Damián Andrés Omahna y Andrea Carla Omahna, 3.487 acciones clase C, cada uno. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, cada una de \$ 1, valor nominal y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 34  
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 05/11/2021 N° 84771/21 v. 05/11/2021

### SAN NICOLAS AGROINDUSTRIAL S.A.

Constituida por escritura 282, del 04/11/2021. Socios: Carlos Eduardo ARES SIRERA, DNI 16.715.892, argentino, divorciado, nacido el 07/09/1964, C.U.I.T. 20-16715892-8, Abogado, domiciliado en Riobamba 944 piso 4 departamento "C", CABA y 2) Héctor Domingo LOPEZ, DNI 12.230.830, argentino, divorciado, nacido el 05/08/1958, C.U.I.T. 20-12230830-9, comerciante, domiciliado en Rivadavia 567, Carhué, provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos en cualquier punto del país o en el extranjero actividades: a) AGROPECUARIAS: La explotación y administración en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, forestales y frutihortícolas. Producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, frutihortícolas, floricultura y forestales. Comercialización, consignación, distribución, representaciones, comisiones y mandatos, intermediación, importación y exportación de los productos provenientes de dicha explotación y sus derivados, compraventa, consignación, representación, empaque, fraccionamiento, leasing y distribución, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, materias primas agroindustriales

elaboradas o a elaborarse y frutos del país; comercialización e industrialización de los mismos en todas en sus etapas pudiendo realizar las actividades al por mayor y menor; importación y exportación. b) INDUSTRIALES: La elaboración de productos terminados o semielaborados que se usen como materia prima principal los productos provenientes de las actividades agropecuarias y la fabricación y/o elaboración de todos aquellos productos de cualquier otro tipo de naturaleza, y transporte de cargas vinculados al objeto. Se entiende por estos productos derivados de la agricultura, avicultura, apicultura y ganadería en todas sus variantes. A tales fines podrá formalizar la fundación de sociedades comerciales nuevas o asociativas por contratos de colaboración empresaria, ambos con empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto principal de la sociedad. c) CONSULTORÍA: asesoramiento técnico-comercial-industrial vinculado a productos agropecuarios y/o ganaderos y/o forestales, la logística, soporte de máquinas y herramientas, transporte de productos agropecuarios y/o ganaderos y/o forestales y/o relacionados con las actividades mencionados precedentemente. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. d) FINANCIERAS: La sociedad podrá asimismo realizar actividades financieras tendientes a la realización, desarrollo o ejecución de las actividades agropecuarias e industriales, o vinculadas con las mismas.- A tal fin podrá celebrar contratos de mutuo o préstamos con o sin garantía prendarias o hipotecarias o de otro tipo, adquisición, venta, permuta, caución y negociación de inversiones mobiliarias tales como títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse, intermediación en la oferta pública de títulos valores, la celebración de contratos de fianza, avales, garantías personales o reales en todas sus modalidades y/o actuando de depositario, debiendo realizarse todas las operaciones con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones de actividades comprendidas en las Leyes 21.526 y 20.574, y toda otra ley que requiera el concurso de ahorro público, las que podrán ser ejercidas previa a sujeción a ellas. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estado. La sociedad podrá: a) ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia humana o jurídica; en calidad de administradora, gestora, constituir fideicomisos, ser fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria y representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; b) constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración, o realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o humanas, domiciliadas en el país o en el extranjero.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: UN MILLÓN PESOS, representados por CIEN acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal DIEZ MIL PESOS cada una.- Cuadro de suscripción: Carlos Eduardo ARES SIRERA suscribe 96 acciones nominativas no endosables de DIEZ MIL PESOS valor nominal cada una; y Héctor Domingo LOPEZ suscribe 4 acciones nominativas no endosables de DIEZ MIL PESOS pesos valor nominal cada una.- Directorio: 3 ejercicios. Presidente: Héctor Domingo López y Director Suplente: Carlos Eduardo Ares Sirera.- Domicilio especial y sede social: Avenida Regimiento de Patricios 1052 piso 4 Depto. 137, CABA.- Cierre ejercicio: 31/10.- Lucila X. Cadoche, autorizada por escritura 282 del 04/11/2021 F° 581, Registro 975 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 04/11/2021 Reg. N° 975  
Lucila Ximena Cadoche - Matrícula: 4865 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84779/21 v. 05/11/2021

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### ABSAC S.R.L.

Se complementa edicto Numero 74083/21 del 5/10/21 dejándose constancia que Uriel Damian Kemper suscribió 18.000 cuotas sociales valor nominal \$ 10 cada una integrando el 25%, y David Fabio Kemper suscribió 2.000 valor nominal \$ 10 integrando el 25%. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/09/2021  
Martín Hourcade Bellocq - T°: 88 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84721/21 v. 05/11/2021

### ALMACEN DE VINOS ADV S.R.L.

Por Escritura N° 170 del 1/11/21, F° 469 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Andrés Eduardo Fraga, divorciado, argentino, nacido el 26/06/74, comerciante, DNI 23.881.284 y CUIT 20-23881284-5 domiciliado en Av. Cabildo 376 piso 4° depto. "A" C.A.B.A. y Rubén Daniel Leotta, divorciado, argentino, nacido el 17/04/71, comerciante, DNI 22.200.465 y CUIT 23-22200465-9, domiciliado en Potosí 475 Boulogne Sur Mer, Localidad y Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Denominación: ALMACEN DE VINOS ADV S.R.L.; Domicilio: Avenida

Cabildo 376 piso 4º departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires; Objeto: La compraventa al por mayor y menor, distribución, importación y exportación y todo otro tipo de comercialización de productos alimenticios y aceites; bebidas alcohólicas y analcohólicas, en especial vinos y licores y productos del tabaco así como sus accesorios y complementos.; Plazo: 99 años; Capital: \$ 200.000.- representado por 20.000 cuotas de v/n \$ 10 con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: Cada uno de los socios suscribe 10.000 cuotas por \$ 100.000.-. Integración: 25% en efectivo.- Administración y representación a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Gerente: Andrés Eduardo Fraga quien constituye domicilio especial en la sede social; Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 01/11/2021 Reg. Nº 1929  
Ana María Telle - Tº: 68 Fº: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84756/21 v. 05/11/2021

### **ALUHE S.R.L.**

Constitución. Escritura 153 del 1/11/2021.DENOMINACIÓN: ALUHE S.R.L. Socios: Marcelo Daniel GALLEGU, casado, argentino, nacido 8/9/71, DNI 22.363.640, CUIT 20-22363640-4, práctico del Río Paraná, domicilio Dr. José Ingenieros 584, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Matías Nicolás GALLEGU, soltero, argentino, nacido 10/7/1996, DNI 39.758.834, CUIL 20-39758834-4, estudiante, domicilio Jujuy 2452, piso 7, Rosario, Provincia de Santa Fe. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros yo en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Efectuar servicios de practicaaje, pilotaje y baquías, remolques, lanchajes, transporte no regular de pasajeros, transporte de personal y carga; contratación de personal y tripulaciones.Arrendamiento y explotación de cascos y artefactos navales. b) Ejercicio de representaciones, licencias, comisiones y mandatos de origen nacional o extranjero vinculados a las actividades de inciso anterior. Las actividades mencionadas se efectuarán por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda.CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de 10 \$ valor nominal y 1 voto. Suscribe: Marcelo Daniel GALLEGU 9.000 cuotas (representan 90% del capital) y Matías Nicolás GALLEGU suscribe: 1000 cuotas (representan el 10% del capital). Representación legal: 1 o más gerentes, firma indistinta, por término de duración de sociedad. Gerente: Marcelo Daniel GALLEGU, constituye domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1561, piso 7 departamento "A", CABA. Ejercicio: 30/09. Sede social: Teniente General Juan Domingo Perón 1561, piso 7 departamento "A". CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 01/11/2021 Reg. Nº 1873  
Mariana Di Prospero - Matrícula: 4013 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84373/21 v. 05/11/2021

### **ANTICITERA S.R.L.**

1) Luciano Nahuel Ferreyra DNI 40205513 Conesa 941 Piso 10 Muñiz Pcia. Bs. As. argentino soltero técnico electrónico 18/02/97, quien suscribe 600.000 cuotas; Abdón Eduardo Tahan DNI 27012129 Beazley 1155 Piso 4 Depto. C Sáenz Peña Pcia. Bs.As. argentino soltero técnico electrónico 23/10/78, quien suscribe 600.000 cuotas y Matías Salvador Castro DNI 32496618 Buenos Aires 550 Piso 4 Depto A Castelar Pcia. Bs.As. argentino soltero empresario 19/07/86, quien suscribe 600.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 01/11/21 4) Uruguay 654 Piso 8 Oficina 810 CABA 5) La prestación de servicios de computación, el análisis, programación e implementación de sistemas, procesamiento de datos, desarrollo y mantenimiento de programas. Compra, venta, importación y exportación e instalación de software y hardware 6) 99 años 7) \$ 1.800.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Luciano Nahuel Ferreyra con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/11/2021  
Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84683/21 v. 05/11/2021

### **ARTISTICA S.R.L.**

Constitución SRL: Contrato Social de fecha 29/10/2021. Denominación: ARTISTICA S.R.L. Socios: JUAN MANUEL MANRIQUE, argentino, nacido el 25/02/1982, soltero, DNI 29.388.674, CUIT 20-29388674-2, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento n° 289, Provincia de Buenos Aires; MATÍAS HORACIO MANRIQUE, argentino, nacido el 2/03/1979, soltero, DNI 27.187.104, CUIT 20-27187104-0, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento n° 289, Provincia de Buenos Aires y SANTIAGO FERNÁN AGUSTÍN MANDIROLA, argentino, nacido el 3/07/1991, DNI 36.260.728, CUIL 20-36260728-1, empleado, domiciliado en la calle San Nicolas y Mermoz 0, barrio cerrado San Matías, Lote 778, Belen de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Importación, exportación, compra,

venta y distribución al por menor y por mayor de muebles, materiales para la construcción de viviendas, artículos de decoración, bazar, regalos y afines. B) Construcción, remodelación, compra, venta y alquiler de inmuebles. C) Alquiler de autos. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: \$ 100.000. Socios: Juan Manuel Manrique, cuyos datos figuran al comienzo, titular de 4.950 cuotas de valor \$ 10; Matías Horacio Manrique, cuyos datos figuran al comienzo, titular de 4.950 cuotas de valor \$ 10 y Santiago Fernán Agustín Mandirola, cuyos datos figuran al comienzo, titular de 100 de valor \$ 10. Administración: Gerencia: 1 a 3 titulares. Mandato: tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social Av. Cabildo 2421, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Titular: Juan Manuel Manrique cuyos datos figuran al comienzo,; Matías Horacio Manrique cuyos datos figuran al comienzo, y Santiago Fernán Agustín Mandirola cuyos datos figuran al comienzo; todos con domicilio especial constituido en la Av. Cabildo 2421, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/10/2021  
Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84560/21 v. 05/11/2021

### **BIG FLY S.R.L.**

Por escritura N° 296, F° 893, del 4/11/21, Registro 1665 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) BIG FLY S.R.L. 2) Socios: Andrés SCHLENEW, argentino, nacido el 4/6/86, soltero, hijo de Pablo Schlenew y Cristina Beatriz Castellano, DNI 32.386.978, CUIT 20-32386978-3, empresario, domiciliado en Echeverría 2469, piso 1°, dpto. B, C.A.B.A.; y Nicolás ROSAS, argentino, nacido el 16/1/75, casado en primeras nupcias con María Eugenia Vidal, DNI 24.424.313, CUIT 24-24424313-0, empresario, domiciliado en Av. de los Bosques 1786, Unidad Funcional 31, Tigre, Pcia. de Bs. As. 3) Sede: Echeverría 2469, piso 1°, dpto. B, C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, la explotación como empresa de los rubros: Comerciales y Servicios: compra, venta, al por mayor y/o menor, exportación e importación, administración, comercialización, distribución, consignación y/o comisión de artículos de esparcimiento y deportes (incluye embarcaciones deportivas, camping, armas y municiones, equipos de pesca, piletas de natación de lona o plásticas, cuchillería, indumentaria y calzado deportivo, y todo lo relacionado para la caza y pesca). 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social según el siguiente detalle: Andrés Schlenew suscribe 5.000 cuotas y Nicolás Rosas suscribe 5.000 cuotas; integrando los socios el 25% del Capital Social. 7) Administración: Uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 8) Mandato: Tiempo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Nicolás Rosas, con domicilio especial en Echeverría 2469, piso 1°, dpto. B, C.A.B.A. 11) Sindicatura: Prescinde. 12) Cierre ejercicio: 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. N° 296 de fecha 04/11/2021 Reg. N° 1665  
Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84776/21 v. 05/11/2021

### **BOUZADA CASTRO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

1) 2/11/21. 2) Edgardo Jorge CASTRO, DNI 23330885, 17/5/73, Medrano 336, CABA; y Gumersindo Diego BOUZADA, 31464458, 3/2/85, Av. Medrano 982, Planta Baja, CABA. Ambos argentinos, casados, empresarios. 4) Av. Medrano 982, Planta Baja, CABA. 5) a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal y de forma conexas la comercialización, transporte, acopio y logística de materiales y materias primas referidas a la construcción. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y la explotación de garajes. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTE Gumersindo Diego BOUZADA, domicilio especial sede social. 10) 30/9. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/11/2021  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/11/2021 N° 84751/21 v. 05/11/2021

### **BRESCIA VIAL S.R.L.**

Por escritura 219 del 01/11/2021 se constituyó "BRESCIA VIAL S.R.L." - Socio y Gerente designado: Manuel Alejandro BRESCIA, argentino, 24/02/1996, DNI 39388086, CUIT 20-39388086-5, comerciante, soltero y domiciliado en Argerich 3627 CABA; y Socio: Héctor Raúl FORASTIERO VILAR, argentino, 06/05/1966, DNI 17726824, CUIT 20-

17726824-1, comerciante, divorciado en primeras nupcias de Patricia Mónica Massardi y domiciliado en Zuviría 940 CABA.- CAPITAL: \$ 150.000 dividido en 150 CUOTAS de \$ 1.000 de v/n cada una con derecho a 1 voto por cuota, suscriptas por Manuel Alejandro BRESCIA 120 CUOTAS y Héctor Raúl FORASTIERO VILAR 30 CUOTAS; integrando el 100% en dinero en efectivo.- OBJETO: Compraventa, locación, importación y exportación de materiales y maquinarias para la construcción.- Compraventa, locación, construcción y posterior adjudicación de inmuebles, inclusive bajo el derecho real de Propiedad Horizontal, ejecución de obras de ingeniería, como ser, excavaciones, construcciones nuevas o modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes.- Consolidación y preparación de terrenos.- PLAZO: 99 años desde su inscripción.- ÓRGANO ADMINISTRACION - REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, EN FORMA INDISTINTA, quienes durarán en su cargo por todo el término de la sociedad.- ÓRGANO FISCALIZACIÓN: Prescinde.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año.- SEDE SOCIAL: Argerich 3627 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 219 de fecha 01/11/2021 Reg. Nº 1112

NATALIA BELEN LANZA CIANCHI - Matrícula: 5785 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 Nº 84374/21 v. 05/11/2021

### **CELTEC BELGRANO S.R.L.**

CUIT 30-71720813-3. Por Acta de Reunión de Socios del 19/10/2021 se modificó el objeto social de la sociedad, reformándose el artículo 3º del contrato social, quedando redactado así: "TERCERO:... realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en el país y en el extranjero la explotación de servicios de transporte aéreo no regular, interno e internacional, de pasajeros, equipaje, mercancías y/o ambulancia aérea; la realización de toda clase de trabajos aéreos con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica correspondiente; compra, venta, permuta, reparación, alquiler, leasing, importación, exportación, hangaraje, mantenimiento, acondicionamiento y equipamiento de aeronaves propias y/o ajenas y de sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes y cualquier otra operación vinculada con aeronaves, propias o de terceros, de sus partes, motores, accesorios, equipos y repuestos y/o de cualquier otra naturaleza vinculada con la actividad aeronáutica. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 19/10/2021

María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 Nº 84488/21 v. 05/11/2021

### **CHEDOC S.R.L.**

CONSTITUCIÓN. 1) Matias Nicolás Caputti, D.N.I. 37.803.040, CUIT Nº 20-37803040-5, argentino, nacido el 2/07/1993, soltero, ingeniero en sistemas de información, con domicilio en Calle 23 Nº 1235, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Diego Quintana Escudero, D.N.I. 30.222.646, CUIT Nº 20-30222646-7, argentino, nacido el 19/10/1983, casado con Teresita Marcos, ingeniero industrial, con domicilio en Beruti 2839 Piso 8º "A", CABA, y Leandro Javier Riva, D.N.I. 33.590.297, CUIT Nº 20-33590297-2, argentino, nacido el 26/02/1988, soltero, ingeniero industrial, con domicilio en Calle 45 Nº 877, La Plata, Pcia. de Buenos Aires; 2) Fecha constitución 22/10/2021; 3) CHEDOC S.R.L.; 4) Beruti 2839, Piso 8º Dpto. "A", CABA; 5) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) prestar servicios de consultoría, implementación y gestión mediante análisis, asesoramiento y programación de sistemas administrativos y mantenimientos de equipos y sistemas y el procesamiento de datos, así como la investigación, desarrollo, fabricación, comercialización, operación e implementación de sistemas informáticos, a centros médicos, hospitales, centros de estética y/o spas, clientes de centros de salud, profesionales de la salud, centros de imágenes, así como a otras empresas relacionadas a la salud como farmacéuticas, aseguradoras y prepagas, u obras sociales, sean privadas o sujetos del derecho público, incluyendo sin que implique limitación, a la Nación Argentina, sus provincias, municipios, organismos u entes centralizados y/o descentralizados; (ii) prestar, a los sujetos mencionados en el punto (i) anterior, servicios de gestión por medio de internet para la reserva online de turnos, gestión de agendas de médicos, administración de historias clínicas y medios de comunicación con pacientes; (iii) prestar y desarrollar, a favor de los sujetos mencionados en el punto (i) anterior, productos y servicios de marketing, publicidad, promociones y ediciones, incluidos portales de internet cuya finalidad consista en intermediar o comercializar los mismos; y (iv) brindar soluciones de help desk (mesa de ayuda), call center (centro de llamados), a los sujetos mencionados en el punto (i) anterior. Cuando corresponda, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la Sociedad puede realizar inversiones y aportes de capital, y celebrar contratos nominados o innominados, contratar servicios profesionales, aceptar y cumplir comisiones, mandatos, representaciones, otorgar franquicias, tomar o

dar en concesión y/o arrendamiento y/o leasing, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Matias Nicolás Caputti suscribe 3.400 cuotas, Diego Quintana Escudero suscribe 3.400 cuotas y Leandro Javier Riva suscribe 3.200 cuotas, e integran el 100% en efectivo; 8) y 9): Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no de la Sociedad, en forma individual e indistinta, hasta tanto sean removidos. Gerente: Leandro Javier Riva, con domicilio especial en Beruti 2839, Piso 8 Dpto. "A", CABA; 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 22/10/2021.  
Nicolas Colombo Minguillon - T°: 117 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84518/21 v. 05/11/2021

### **COMMON GROUND S.R.L.**

Constitución: Esc. 254 del 2-11-21 Registro 1827 CABA. Socios: Felipe Ginevra, argentino, nacido el 24-8-94, DNI 38.536.322, CUIT 20-38536322-3, soltero, con domicilio en Paraná 1134 CABA, empresario; Roberto Carlos Quiñones Molina Scarpatti, argentino, nacido el 28-6-95, DNI 39.171.179, CUIT 20-39171179-9, soltero, con domicilio en Aviator Jorge Newbery 6060, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Ptdo.de Tres de Febrero, Prov. Bs.As., empresario; y Juan Cruz Tauber, argentino, nacido el 23-7-93, DNI 37.806.064, CUIT 20-37806064-9, soltero, con domicilio en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km 38.5, Tortugas Country Club, Prov.Bs.As., Licenciado en Administración de empresas. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: Construcción, desarrollo, dirección y ejecución de toda clase de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda; decoración acabado y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, así como las reparaciones y mantenimientos posteriores. Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Constituir fideicomisos inmobiliarios, ya sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria. Compra, venta, alquiler y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales, maquinarias, elementos y útiles para la construcción. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Juan Cruz Tauber suscribe 100 cuotas e integra \$ 25.000; Felipe Ginevra suscribe 100 cuotas e integra \$ 25.000; y Roberto Carlos Quiñones Molina Scarpatti suscribe 100 cuotas e integra \$ 25.000. Administración y representación legal: a cargo de él o los gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta de cualesquiera de los gerentes. Sede social: Arribeños 2520 piso 3 depto.A, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Gerentes: Juan Cruz Tauber, Felipe Ginevra y Roberto Carlos Quiñones Molina Scarpatti, todos con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 1827

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84371/21 v. 05/11/2021

### **DEALERS COLLECTION S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) DEALERS COLLECTION S.R.L. 2) Instrumento Privado del 25-10-2021. 3) Atilio GABRIELLI, soltero, argentino, nacido el 17-01-1987, empresario, DNI 32.919.582, CUIT 20-32919582-2, con domicilio real y especial en French 3071, Piso 1°, Departamento B, CABA, quien suscribe 9.000 cuotas; Sergio Augusto MARTINEZ, soltero, argentino, nacido el 07-07-1979, empresario, DNI 27.579.678, CUIT 20-27579678-7, con domicilio real y especial en Zamudio 4741, Planta Baja, Departamento 1, CABA, quien suscribe 12.000 cuotas; y Lucas Martin ROLANDELLI, soltero, argentino, nacido el 21-03-1981, empresario, DNI 28.737.357, CUIT 20-28737357-1, con domicilio real y especial en Guido Spano 1881, Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 9.000 cuotas. 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La manufactura, producción, confección, diseño y cualquier otra forma de procesamiento industrial o artesanal, como también la compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de prendas de vestir en general, complementos, accesorios, calzados, artículos de marroquinería, promocionales y de merchandising, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos, mercaderías y maquinarias necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. La representación de empresas nacionales o extranjeras, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales

relacionados directamente con el objeto social. 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de dos o varios gerentes, socios o no en forma conjunta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) General Manuel Rodríguez 2561, CABA. Se designa gerentes: Lucas Martín ROLANDELLI y Sergio Augusto MARTINEZ.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 25/10/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/11/2021 N° 84313/21 v. 05/11/2021

### **DI4B CONSULTING S.R.L.**

Escritura del 25/10/21. Constitución: 1) y Pamela Evangelina RUIZ, argentina, 10/07/78, DNI 26.698.321, CUIT 27-26698321-8, empresaria, soltera y domiciliada en Moreno 3272, 10° piso, dpto "C" CABA, 1000 cuotas de V.N. \$ 100 c/u y Ariel Martín MASCO, argentino, 13/5/74, DNI 23.939.659, CUIT 20-23939659-4, empresario, divorciado y domiciliado en Cnel. Vicente Dupuy 4402, L18, Echeverría del Lago, Esteban Echeverría, Prov. de Bs As., 1.000 cuotas de V.N.\$ 100 c/u, éste último Gerente quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social: Montiel 3956, 6° piso, dpto "A", CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: i) Producción, desarrollo, diseño, comercialización, servicio, licenciamiento, importación y exportación de plataformas de contenidos móviles, sistemas informáticos, páginas web, distribución de productos y servicios para y/o vinculados a aparatos celulares y teléfonos fijos, tabletas digitales, ordenadores personales y telefonía fija, mensajería multimedia; consultoría, investigación de mercado y bases de datos sobre mecanismos de explotación y rentabilización de servicios y productos de telefonía celular, Internet y televisión interactiva; diseño, desarrollo e implementación de promoción, publicidad, comercialización, acciones de venta y/o marketing directo y/o a distancia y/o telemarketing a través de la utilización de las herramientas y tecnologías descriptas; edición, difusión de inserciones y artes publicitarias en todos los medios de comunicación escritos, hablados o audiovisuales; (ii) Adquisición, diseño, desarrollo, construcción, montaje, producción, comercialización, importación y/o exportación, licenciamiento y mantenimiento de software, hardware y otros derechos de propiedad intelectual, relacionados al desarrollo de soluciones tecnológicas y servicios de marketing, sistemas, subsistemas y/o equipos de comunicación, procesamiento de datos y señales; La Sociedad podrá registrar, crear, comercializar y licenciar todo derecho de propiedad intelectual y know how en la República Argentina y en el exterior derivado de la creación y desarrollos referidos, incluyendo pero no limitado a registración de softwares, algoritmos, creación de patentes, etc.; (iii) Asesoramiento global sobre nuevas tecnologías informáticas, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, proyecto, dirección, planificación, programación, funcionamiento, programas de obras de instalación, estudio, diseño, desarrollo, puesta en práctica, ayuda o gerencia de los sistemas Informáticos computarizados, usos del software y hardware y sus desarrollos. Consultoría y asesoramiento a Empresas y particulares, sobre las nuevas tecnologías digitales y sus desarrollos. Estudios de mercado, desarrollo de proyectos, dictámenes, investigaciones, generación de información. Dictado de cursos de capacitación. Creación de imagen referida a la Empresa. Desarrollo, Instalación y Técnicas de trabajos de Diseño Digital, Industrial, Mecánico y Técnico. Creación, diseño y planificación de páginas WEB y toda actividad de Internet conexas que permita una mejor gestión de los servicios que se ofrecen al público. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. 4) Capital \$ 200.000. 5) 30-6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 25/10/2021 Reg. N° 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84760/21 v. 05/11/2021

### **ECO GOOD S.R.L.**

Por escritura N°150 del 27/10/21, Folio403, Registro 2185; Horacio Raúl TERRAGNO, estadounidense, casado, Ingeniero industrial, nacido 8/8/72, DNI 92.529.648, CUIT 20-92529648-2, domiciliado en Alvarez Thomas 68 CABA; y Gastón Darío ANGELICO, argentino, soltero, comerciante, nacido 6/10/69, DNI 20.991.769, CUIT 20-20991769-7, domiciliada en Ruta 25 Km 12.500, Pilar, Provincia de Buenos Aires: constituyeron "ECO GOOD SRL", Sede social: Alvarez Thomas 68 CABA CABA. Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o el exterior a las siguientes actividades: A) Recuperación y/o fabricación de materiales plásticos (ABS, polietileno y cualquier otro derivado) y recuperación de cartón, papel, vidrio u otro material no orgánico, fabricación de artículos Plásticos por inyección, soplado, estrudado o colado y fabricación y reparación de matrices para la elaboración de productos plásticos. 2) Importación y exportación de materiales plásticos y sus derivados y maquinarias utilizadas para su fabricación. Capital Social: \$ 390.000, representado por 3.900 acciones ordinaria nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 y con derecho a

un voto. Horacio Raúl Terragno 1950 cuotas; Gastón Darío Angélico suscribe 1950 acciones. Administración: A cargo del Gerencia formado por 1 o más Gerentes socios o no por tiempo indeterminado en forma indistinta. Representación legal: Gerente: Horacio Raúl Terragno y Gastón Darío Angélico, aceptan el cargo, y constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/9 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 27/10/2021 Reg. N° 2185  
maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84625/21 v. 05/11/2021

### **FEAT S.R.L.**

CUIT 30-71624933-2 Por contrato privado de fecha 30/10/2019, 07/11/2019 y de 30/06/21, EDMUNDO MARCELO HIRIART, JOAQUIN FERNANDEZ SPERONI y MARTIN PALAZZO le cedieron a NICOLAS D'ESPOSITO y BENJAMIN FERNANDEZ SPERONI 47.000 cuotas sociales y por Reunión de Socios del 07/11/2019 y 30/06/2021 con quórum y por unanimidad. Asimismo, se aumento el capital de \$ 100.000 a \$ 920.000, quedando en \$ 9,2 el valor de cuota social. Se reformó parcialmente el Artículo queda redactado así: "DECIMO TERCERO: I) SUSCRIPCIÓN: Joaquin Fernandez Speroni, pesos cuatrocientos sesenta mil (\$ 460.000) o sea 50.000 cuotas indivisibles; Benjamin Fernandez Speroni, pesos doscientos treinta mil (\$ 230.000) o sea 25.000 cuotas indivisibles; y Nicolas D'esposito, pesos doscientos treinta mil (\$ 230.000) o sea 25.000 cuotas indivisibles. Autorizado según instrumento privado contratos de fecha 26/09/2018

MARIA SILVINA D'AMICO - T°: 76 F°: 11 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84391/21 v. 05/11/2021

### **FUSIÓN DE SABORES S.R.L.**

Se rectifica publicación N° 83714/21 del 03/11/2021 por cuanto la fecha correcta de nacimiento de la socia gerente Cecilia Valeria ALBIRZU es 31/12/1978. Autorizado según instrumento público Esc. N° 299 de fecha 27/10/2021 Reg. N° 1167

MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84562/21 v. 05/11/2021

### **GEA TRADER S.R.L.**

Por escritura 416 del 04/11/2021, Folio 1.341 Registro 77, CABA, Emiliano Gabriel CABAÑA, soltero, DNI 34.338.370, CUIT 20-34338370-4, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1988, contador público, domiciliado en Aduana Bis 1021, Rosario, Provincia de Santa Fe, Gabriel Gustavo CABAÑA, casado, DNI 14.012.896, CUIT 20-14012896-2, argentino, nacido el 31 de julio de 1960, comerciante, domiciliado en Alsina 2988, Piso 4, Departamento D, CABA; y Ariel YAÑEZ, soltero, DNI número 25.381.700, CUIT 20-25381700-4, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1976, comerciante, domiciliado en Del Valle Ibarlucea 1141, Rosario, Provincia de Santa Fe, constituyeron: "GEA TRADER S.R.L." DURACIÓN: 99 AÑOS desde su inscripción en Inspección General de Justicia. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fraccionamiento, compra y venta mayorista y minorista de lubricantes e insumos, repuestos automotor, papel, productos de papel, cartón y artículos de librería y papelería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: \$ 120.000, representado por 120.000 CUOTAS DE \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto: Emiliano Gabriel CABAÑA suscribió 40.000 CUOTAS, por el valor de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000); Gabriel Gustavo CABAÑA suscribió 40.000 CUOTAS, por el valor de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000), y Ariel YAÑEZ suscribió 40.000 CUOTAS, por el valor de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000). Todos integran el 25% del capital social. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: a cargo del o de los gerentes que se designen. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 30/09 de cada año. DESIGNADOS GERENTES POR TIEMPO INDETERMINADO a Emiliano Gabriel CABAÑA, quien constituye domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Alsina 2988, Piso 4, Departamento D, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 416 de fecha 04/11/2021 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84724/21 v. 05/11/2021



**GRUPO DE AUTOS S.R.L.**

Constitución: 3/11/2021. Socios: Rodrigo Daniel RUIZ DIAZ, nacido el 21/7/1998, DNI 41.473.302, domiciliado en Rivadavia 5979, San Martin, Pcia Bs As, y Yesica Elizabeth LESCANO, nacida el 26/7/1992, DNI 36.662.735, domiciliado en Manuel de Sarratea 2941, Caseros, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 85.000 y 15.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, intermediación y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de vehículos automotores, nuevos y/o usados, incluyendo sus repuestos, insumos, autopartes y afines. B) Servicios integrales de automotores, incluyendo reparaciones de chapa y pintura, reparación y/o colocación de autopartes, cerrajería del automotor, mecánica de automotores, cambio de aceite, alineación, balanceo, gomería, mantenimiento y demás actividades conexas. Gerentes: Rodrigo Daniel RUIZ DIAZ, con domicilio especial y sede social en Esmeralda 740, Piso 11, Oficina 1103, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 03/11/2021  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84685/21 v. 05/11/2021

**GRUPO GRAL. BELGRANO SEGURIDAD S.R.L.**

399Paula Gisela TORRES, 28/5/79, DNI. 27319437, GERENTE, y Carlos Adrián DE ALESSANDRE, 20/10/71, DNI. 22457053, AMBOS SOCIOS, argentinos, casados, empresarios, domicilio real Calle 243 N° 2661, Barrio de las Casuarinas, Lujan, Provincia Buenos Aires, y especial en SEDE SOCIAL: Av.Juan de Garay 4104, CABA. 1.99 años. 2.\$ .200.000, dividido en 200.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios Paula Gisela TORRES: 180.000 cuotas, y Carlos Adrián DE ALESSANDRE: 20.000 cuotas. 3.SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA: a- Vigilancia y protección de bienes; b-Escolta y protección de personas; c-Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción de transporte de caudales; d-Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; e-Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean controlados en virtud de interés legítimo en lo procesal penal.Las actividades que requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 4.Cierre Ejercicio: 30/4.Todo en Escritura de Constitución 399 del 28/10/21.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 399 de fecha 28/10/2021 Reg. N° 933  
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 05/11/2021 N° 84763/21 v. 05/11/2021

**H GROUP S.R.L.**

Por escritura del 02/11/2021, N° 65 del Registro 676 de C.A.B.A., Nicolás Sebastián D'ANGELO, argentino, nacido 07/12/1983, soltero, productor de seguros, DNI. 30.652.443, CUIT. 20-30652443-8, domiciliado Sarmiento 3696, piso 4° departamento D, C.A.B.A.; y Julio César D'ANGELO, argentino, nacido 25/07/1951, casado, productor de seguros, DNI. 10.136.072, CUIT. 20-10136072-6, domiciliado Bulnes 1563, piso 2° departamento A, C.A.B.A., resolvieron constituir una sociedad, cuyos enunciados son: DENOMINACIÓN: H GROUP S.R.L. DOMICILIO: Bulnes 1563 piso 2° departamento A de C.A.B.A. DURACIÓN: 50 años. OBJETO: a) Dedicarse por cuenta propia en los términos de la ley 22.400, concordantes y decretos reglamentarios y disposiciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y como tal, podrá actuar como intermediaria entre asegurados y aseguradoras, para efectos de ofrecer seguros, promover la celebración de contratos de seguros y obtener su renovación, sea en su carácter de sociedad de productores, asesores directos u organizadores, actuando por si o por medio de terceros; y b) Dedicarse al corretaje de seguros actuando como ente intermediario entre el asegurador y el asegurado, pudiendo afianzar y dar a las compañías de seguros que represente, los avales y/o cauciones que se le exigiere como agente asegurador. CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: 100% o sea \$ 100.000, integración: 25% o sea \$ 25.000. Participación: Nicolás Sebastián D'Angelo, suscribe 500 cuotas, y Julio César D'Angelo, suscribe 500 cuotas. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, y por el plazo de duración de la sociedad. Gerente designado: Nicolás Sebastián D'Angelo, con domicilio especial en Bulnes 1563 piso 2° departamento A de C.A.B.A. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 676

Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84341/21 v. 05/11/2021

**IMPLANT FORT S.R.L.**

30-71094877-8. Por Reunión de Socios del 10/6/21 trasladan el domicilio social de CABA a Estanislao del Campo 295, localidad y partido de Quilmes, Pcia. Buenos Aires, reformando clausula 1° del Contrato Social y cancelando su inscripción en I.G.J. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 10/06/2021  
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 05/11/2021 N° 84656/21 v. 05/11/2021

**INSTITUTO DE LA COSTA S.R.L.**

30711926042 Por Escritura 300 del 2/11/2021 se reformo art. 4. La Sociedad se reconduce y es continuadora de INSTITUTO DE LA COSTA SRL cuya inscripción venció el 18/7/2021. Su duración es de diez 10 años contados a partir de la inscripción de la presente ante la IGJ Autorizado según instrumento público Esc. N° 300 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 165

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84380/21 v. 05/11/2021

**ITAL MADERAS S.R.L.**

1) 20/10/21. 2) Matías Sebastián CUDA NISELLI, DNI 35657027, 28/2/91, Hipólito Yrigoyen 2757, San Fernando, Prov. de Bs.As; y Octavio Marcelo NISELLI, 22144016, 8/3/71, Guido Spano 1032, San Fernando, Prov. de Bs.As. Ambos argentinos, solteros, comerciantes. 4) Sayos 5399, CABA. 5) Comercialización al por mayor o menor, fabricación, logística, transporte de maderas para enchapados, muebles tableros; asimismo y de forma conexas realizara aserradero, cepillado de maderas implantadas; como así también artículos y muebles de madera ya terminados, sus accesorios y materias primas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTE Matías Sebastián CUDA NISELLI, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/10/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/11/2021 N° 84745/21 v. 05/11/2021

**JLCAS S.R.L.**

RECTIFICA N° 73260/21 del 04/10/2021: Rectificación del domicilio de la socia Ivana Yael SZYDLOVSKI que tiene domicilio real en Gral. Artigas 1090, Departamento 3 (1406), CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 30/09/2021

Carla María Neira Forte - T°: 71 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84387/21 v. 05/11/2021

**JOTAGENCIA S.R.L.**

Por Instrumento privado del 26/10/2021, se constituyó JOTAGENCIA S.R.L: 1) Socios: Tadeo AMADO, argentino, 7/1/1998, comerciante, DNI 41.954.152, CUIT 20-41954152-5, domiciliado en Gallo 1606 piso 5°, depto. B; Caba; Joel AGUILERA, argentino, comerciante, 7/1/1999, DNI 40.915.414, CUIT 20-40915414-0, domiciliado en La Calandria 993, San Isidro, Pcia de Bs As, y Giovanni Jesús CARRICONI ITRIAGO, venezolano, 29/5/1999, estudiante, DNI 95.579.283, cuit 20-95579283-2, domiciliado en Bulnes 1526, Caba; todos solteros, 2) 99 años; 3) 31/07 de cada año; 4) realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la prestación de los siguientes servicios: a) agencia de publicidad y propaganda; b) promoción de ventas, merchandising y marketing; c) incentivo, planeamiento de campañas y sistemas de publicidad, elaboración de diseños de textos y otros materiales publicitarios d) asesoramiento en publicidad, incluso en "trade marketing" y marketing de incentivo, entrenamiento en publicidad, marketing y promoción de ventas, análisis, exámenes pesquisas de mercado y de opinión pública, colecta, compilación y suministro de datos e informaciones de publicidad y marketing. Cuando la actividad lo requiera, será llevada a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 5) \$ 100.000 representado en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Suscripción de las cuotas: Tadeo AMADO 334 cuotas; Joel AGUILERA 333 cuotas, y Giovanni Jesús CARRICONI ITRIAGO 333 cuotas.- Integración: 25% en dinero en efectivo. 6) Gerencia por todo el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Tadeo AMADO, quien constituye domicilio especial en la sede social. 7) sede

social: Av. Juan Bautista Alberdi 1444 Planta Baja, departamento "E", Caba.- A Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 26/10/2021  
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84337/21 v. 05/11/2021

### **MANANA GROUP S.R.L.**

Escritura del 3/11/2021. Constitución: 1) Tomás Eduardo ESTIGARRIBIA BOGADO, paraguayo, 18/9/86, DNI 95486294, Manuel Estévez 1094, Avellaneda, Pcia Bs As, suscribe 2000 cuotas partes de \$ 100 c/u; y Maximiliano Roberto ESPINOLA, argentino, 11/10/82, DNI 29628364, Aristóbulo del Valle 391, piso 2°, Depto D, CABA, suscribe 3000 cuotas partes de \$ 100 c/u. Ambos solteros y empresarios, constituyen Sede Social en Avda. Montes de Oca 27, piso 7°, Depto "C", CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: elaboración, comercialización y distribución de alimentos y bebidas, explotación de bares, parrillas, pizzerías y restaurantes en locales propios o alquilados, podrá brindar servicios de delivery y catering. La exportación e importación de productos alimenticios. Alquiler de salones para atender servicios gastronómicos en fiestas, reuniones bailables, sociales, culturales y/o deportivas. Asimismo, podrá otorgar licencias o franquicias para la explotación de locales gastronómicos. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto. 4) Capital \$ 500.000. 5) 30/06. 6) Gerente: Tomás Eduardo ESTIGARRIBIA BOGADO, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 424 de fecha 03/11/2021 Reg. N° 965

CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84723/21 v. 05/11/2021

### **PERSAT S.R.L.**

30714205575. Por reunión de socios del 20/10/2021 se aprobó reforma de estatuto de cláusula sexta y se designaron autoridades. A) SEXTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma conjunta o indistinta, y que durarán en su mandato por el plazo de duración de la sociedad. También podrán otorgar poderes generales de administración y disposición y especiales judiciales, inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente y con o sin facultades de sustitución. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y 9 del Decreto Ley 5965/63. B) Se designa nuevo gerente, para que actúe en forma conjunta o indistinta con el actual gerente Eduardo Miguel Andino, designando al socio Maximiliano Ariel González, quien acepta el cargo, denuncia datos personales: nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Noelia Meloni, de 36 años de edad, ingeniero, con domicilio real en Florentino Ameghino 2826 8B, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y constituyendo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 20/10/2021

Maria Victoria Soraire - T°: 112 F°: 194 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84636/21 v. 05/11/2021

### **PESARO Y ASOCIADOS S.R.L.**

CUIT 30-65548075-3 Escritura 54 del 3/11/21 se protocolizo el Acta de Reunión de Socios del 29/7/21 donde se aprobó la prorrogación del plazo de duración de la sociedad por 10 años, o sea hasta el 21/11/2031 y se reforma el artículo 2° del contrato social Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 03/11/2021 Reg. N° 350 MARIA VICTORIA YOUNG - Matrícula: 5350 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84517/21 v. 05/11/2021

### **PLASTENIC S.R.L.**

1) Esc N° 130 del 02/11/2021. Reg. N° 1183. 2) Adrián Víctor AGOSTA, argentino, nacido el 6/10/1968, casado, empresario, DNI 20.442.441, CUIT 20-20442441-2, domiciliado en Epecuén 4884, CABA; y Nicolas AGOSTA LIMA, argentino, nacido el 14/09/2001, soltero, empresario, DNI 43.573.576, CUIT 20-43573576-3, domiciliado en Epecuén 4884, CABA. 3) PLASTENIC S.R.L. 4) Sede Social: Epecuén 4884 CABA. 5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) OBJETO: La realización por si, o por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: Manufactura de termo plásticos, importación,

exportación y distribución de partes y accesorios para los mismos.- 7) Capital: \$ 100.000 representado por DIEZ MIL cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto, totalmente suscriptas por los socios. Adrián Víctor AGOSTA suscribe CINCO MIL (5.000) cuotas; Nicolas AGOSTA LIMA suscribe CINCO MIL (5.000) cuotas. 8) GERENTE: pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, quienes actuaran en forma individual o indistinta, por todo el término que dure la sociedad. 9) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 11) Gerente: Adrián Víctor AGOSTA, argentino, nacido el 6/10/1968, casado, empresario, DNI 20.442.441, CUIT 20-20442441-2, constituye domicilio especial en Epecuén 4884, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 1183  
ARIEL BARTOLOME PELLEGRINO - Matrícula: 4889 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84778/21 v. 05/11/2021

### **RONIALEM S.R.L.**

Constituida por Esc. N° 354 del 01/11/2021 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: Emilio MONZÓ, nacido el 26/09/1965, DNI: 17.454.905, CUIT: 20-17454905-3, casado en segundas nupcias con Karen Sánchez, domiciliado en 9 de Julio 229, Carlos Tejedor, Pcia. de Bs. As.; Rogelio FRIGERIO, nacido el 07/01/1970, DNI: 21.482.393, CUIT: 20-21482393-5, casado en primeras nupcias con Victoria Costoya, domiciliado en Arribeños 1212, Piso 4°, de C.A.B.A.; Nicolás María MASSOT, nacido el 16/07/1984, DNI: 31.089.595, CUIT: 20-31089595-5, casado en primeras nupcias con Chiara María Comoretto, domiciliado en Avda. Gral. Pacheco 1700, Lote 135, Barrio Solares del Talar, Don Torcuato, Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Alejandro María MASSOT, nacido el 13/08/1980, DNI: 28.381.089, CUIT: 20-28381089-6, casado en primeras nupcias con Agustina Herrmann, domiciliado en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, de C.A.B.A.; todos argentinos y empresarios.- 1) Denominación: "RONIALEM S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: La sociedad es, a los fines del artículo 31, primer párrafo, de la Ley General de Sociedades (19.550) exclusivamente Financiera y de Inversión. Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros -para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica-, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, de todo tipo, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas, y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas. 2. Constituir sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. Queda expresamente excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Emilio MONZÓ, 50.000 cuotas; Rogelio FRIGERIO, 50.000 cuotas; Nicolás María MASSOT, 50.000 cuotas y Alejandro María MASSOT, 50.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: De Ley.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno/a (1) a tres (3) Gerentes Socios/as o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la Sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Alejandro María MASSOT, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Carlos Pellegrini 1135, 2° Piso, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 354 de fecha 01/11/2021 Reg. N° 1792  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84718/21 v. 05/11/2021

### **TERRAZAS ARMENIA S.R.L.**

Escritura del 2/11/21. 1) Ariel Martín SZNUREWICZ, argentino, 14/02/77, divorciado, 25.788.282, comerciante, domicilio Av. del Libertador 6199 2° A CABA, quien suscribe 4.000 CUOTAS de 10 pesos valor nominal cada una; Santiago CIRINCIONE, argentino, 3/2/83, divorciado, 30.136.374, empresario, domicilio Fray Justo Santa María de Oro 2639, piso 4 CABA, quien suscribe 6.000 CUOTAS de 10 pesos valor nominal cada una; 2) TERRAZAS ARMENIA S.R.L. 3) Honduras 4813 CABA. 4) 99 años. 5) La explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y todo rubro de la rama gastronómica, artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos; explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafeterías, cervecerías, sandwicherías, rotiserías; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de

comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor, entrega a domicilio de alimentos y bebidas. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. 6) \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto. 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social. Se designa gerente a Santiago CIRRINCIONE domicilio especial Honduras 4813, CABA; 8) 31 /12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 227 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84321/21 v. 05/11/2021

### **TINTOESTE S.R.L.**

Por instrumento privado del 03/11/2021. Raúl Alfredo Ibarra, DNI 28.108.271, soltero, empresario, domicilio en Conesa 5832, Billinghamurst, Prov de Bs As, Paula Elena Zoppi, DNI 29.790.959, divorciada, empresaria, domicilio en Cuenca 4726, Dpto 2, CABA, Guillermo Alejandro Belaglovsky, DNI 17.686.314, casado, empleado, domicilio en Pasaje Arribalzaga 4485, CABA y Rubén Osvaldo Haspert, DNI 16.060.487 casado técnico mecánico, domicilio en Ángel Rodríguez 3397, Merlo, Prov de Bs As, todos ellos argentinos Plazo 99 años Sede Dr. Pedro Ignacio Rivera 3621, CABA Objeto Compra, venta, fabricación, elaboración, importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas de cualquier género, incluso de prendas terminadas relacionadas con el vestir y el calzado, tintorería, teñido de telas, estampado e impresión de telas, industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras que se relacionen con la industria textil; industrialización de todo género de sedas, nylon, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria textil y sus derivados; fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria textil, y así como la realización de cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga afín. Capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u, suscripción: Ibarra 25.000 cuotas, Zoppi 25.000 cuotas, Belaglovsky 25.000 cuotas y Haspert 25.000 cuotas. Integran 25% en dinero en efectivo, saldo plazo de ley. Cierre ejercicio 30-06. Administración-Representación Legal Uso Firma 1 o más gerentes socios o no 99 años reelegible indistinta Gerentes Raúl Alfredo Ibarra y Paula Elena Zoppi con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 03/11/2021

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84441/21 v. 05/11/2021

### **TRANSTONESA LOGISTICA S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) TRANSTONESA LOGISTICA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 27-10-2021. 3) Fernando Andrés Gustavo MATURANO LAGOS, chileno, soltero, nacido el 03-11-1981, chofer, DNI 92.735.948, CUIT 20-92735948-1, quien suscribe 20.000 cuotas; y Emmanuel Jesús MATURANO LAGOS, argentino, soltero, nacido el 18-09-1989, chofer, DNI 34.801.068, CUIT 23-34801068-9, quien suscribe 20.000 cuotas; ambos con domicilio real y especial en la calle Guaraní 429, Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas.- 6) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Gurruchaga 421, Piso 7°, Departamento C, CABA. Se designa gerente: Fernando Andrés Gustavo MATURANO LAGOS. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 27/10/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/11/2021 N° 84315/21 v. 05/11/2021

### **VICENGREEN S.R.L.**

Complementario del 70170/21 del 23/09/21 Por instrumento Privado de Subsanción se reforma el objeto Social Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la recolección privada o pública de desechos y restos de producción, incineración, eliminación y revalorización de residuos y desechos, fabricación e industrialización y transporte de productos con elementos recuperados del reciclaje. La sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar, todo tipo de maquinarias y/o herramientas destinadas al proceso industrial de reciclaje. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y

ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. También se reforma artículo Noveno. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 01/09/2021

Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84577/21 v. 05/11/2021

## OTRAS SOCIEDADES

### JAGUAR VENTURES S.A.S.

CUIT: 30-71577829-3. Comunica que por Acta N° 25 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 19/10/2021 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 49.936.668 a la suma de \$ 49.936.673, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Jaguar Ventures II GP LP suscribió 5 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción, y con derecho a 1 voto por acción, e integró en el acto el 100% de las acciones suscriptas.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 19/10/2021

Julietta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84486/21 v. 05/11/2021



BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

#### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

#### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

#### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

#### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### NUEVOS

#### **CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS**

30-53248356-1 El Consejo Directivo de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias, de acuerdo con lo dispuesto en su reunión del 27 de octubre de 2021, convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, sita en Perú Nro. 570, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de noviembre de 2021, a las 13.00 hs., para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros y anexos, e Informe del Tribunal de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30/06/20.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros y anexos, e Informe del Tribunal de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30/06/21.

A continuación, a las 14.30 horas, el Consejo Directivo convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, en el mismo local de la entidad para considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Reforma de los artículos 21º, 23º y 31º del estatuto social.
3. Redacción del nuevo texto ordenado del estatuto social.
4. Autorizaciones.

En caso de no lograrse a la hora indicada para el comienzo de la Asamblea el quórum establecido en el Estatuto (cincuenta y uno por ciento) del total de los activos (art. 26º, Estatuto), transcurrida media hora de la fijada convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria cualquiera sea el número de los socios asistentes (art. 28, Estatuto).

Nota I: Para poder votar, los socios deberán estar al día con sus cuotas sociales.

Nota II: La Memoria, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros y anexos, e Informe del Tribunal de Cuentas, por el ejercicios cerrados el 30/06/20 y 30/06/21 estarán "a disposición de los socios, con quince días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea" (art. 17 inciso e) del Estatuto), en la sede social de CAPHyAI, Perú 570, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 18.

Nota III: Asimismo están a disposición de los asociados la propuesta de reforma de los artículos 21º, 23º y 31º del estatuto social.

Designado según instrumento privado ACTA CONSEJO DIRECTIVO de fecha 25/02/2021 MIGUEL ANGEL SUMMA - Presidente

e. 05/11/2021 N° 84573/21 v. 05/11/2021

#### **CLUB HIPICO ARGENTINO**

30-52629981-3 Convocatoria. Asamblea General Ordinaria. En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 35, 59 y 66 del Estatuto del Club Hípico Argentino, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2021, a las 10 hs. en primera convocatoria, en forma presencial, en su sede social de la Av. Presidente Figueroa Alcorta 7285, CABA, al aire libre con cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes, si así lo permitieran las Autoridades Nacionales, con el objeto de tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos socios para refrendar con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, el acta de la Asamblea. 2. Designación de una Junta Escrutadora (tres socios presentes). 3. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente a los Ejercicios Administrativos cerrados al 30 de junio de 2020 y 2021. 4. Elección de Presidente, Vicepresidente 1, Vicepresidente 2, Secretario, Tesorero, nueve Vocales Titulares y siete Vocales Suplentes, por el término de dos años. En reemplazo de: Dr. Rubén Darío Cappelletti (Presidente), Alejandro Condomí Alcorta (Vicepresidente 1), Cnl. Gustavo von Borowski (Vicepresidente 2), Dr. Pedro Gómez de la Fuente (Secretario), Nicolás Robbio (Tesorero), Vocales Titulares: Alvaro Albarracín, Dr. Ernesto Blanco (h),

Dra. Ma. Cecilia Cappelletti, Ma. Cecilia Di Menna, Ing. Fernando Di Menna, Pablo Kohler, Matías López, Gaspar Martínez, Arq. Ma. Sol Pinto. Vocales Suplentes: Germán Brucco, Dr. Juan C. Chudnovsky, Silvina San Martín, Arq. Carolina Sosín y Enrique Santamarina (h). Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 años. Elección de Presidente, dos Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes integrantes del Tribunal de Honor, por el término de 2 años. La votación se llevará a cabo desde las 12 hs., hasta las 19 hs., para lo cual la Asamblea pasará a cuarto intermedio y reanudará informando el resultado de la Elección. Nota: La documentación mencionada en el punto 3, se encuentra a disposición de los señores socios en la Tesorería del Club Hípico Argentino. En caso de presentarse una sola lista, no se realizará votación de acuerdo al art. 73 del Estatuto Social, pasando a tratar el punto 4 del Orden del Día. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/10/2021 ALEJANDRO GUSTAVO CONDOMI ALCORTA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/11/2021 N° 84588/21 v. 09/11/2021

### **CLUB SIRIO LIBANES DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL**

CUIT: 30-70859936-7. Convóquese a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en la sede de Av. Triunvirato 6401, CABA, el día 15/11/2021 a las 19.30hs, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 2020; b) Renovación de 6 miembros titulares y 6 miembros suplentes de Comisión Directiva; c) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado f 718 acta comision directiva 13715/08 del 19/02/2008 de fecha 19/02/2008 BRAHIM YAOUDAT - Presidente

e. 05/11/2021 N° 84592/21 v. 05/11/2021

### **DACCAPO S.A.**

CUIT 30551023865 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30/11/2021 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria, Anexos y documentación complementaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020. Destino de los resultados; 3) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de sus miembros por el período de tres ejercicios; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Honorarios a Directores; 6) Autorizaciones. La Asamblea se realizará mediante un sistema de videoconferencia, a los efectos de lo cual los accionistas deberán manifestar su voluntad de concurrencia, por sí o por apoderado con el pertinente poder, a la dirección correo robertinovd@gmail.com. El link para el acceso al sistema así como la documentación a tratar en la Asamblea será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico mencionada.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/9/2021 robertino villamil delfabro - Presidente

e. 05/11/2021 N° 75288/21 v. 11/11/2021

### **DIELO S.A.**

C.U.I.T. N° 30-51565826-9 Buenos Aires, 02 de Noviembre de 2021. CONVOCASE a los Señores Accionistas de DIELO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, conforme a las normas legales vigentes para el día 24 de noviembre de 2021 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 14 hs. y a las 15 hs. respectivamente, en la sede social, Balbastro 5540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta respectiva. 2) Consideración de la Memoria, Informe del Sindico, Balance General, Cuadros y Anexos y demás documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19550 y sus modificaciones, y Ley 26994 de Código Civil y Comercial de la Nación correspondiente al Ejercicio Económico N° 40 cerrado el 31 de Agosto de 2021. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos. Fijación de su remuneración. 4) Tratamiento de los resultados no asignados y su destino. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un año. 6) Designación del Sindico Titular y Suplente por el término de un año. Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar documentación en los términos y condiciones del art. 238 de la Ley 19550 y sus modificaciones, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta el 17 de noviembre de 2021, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO 418 de fecha 12/12/2019 Antonio Dieguez - Presidente

e. 05/11/2021 N° 84725/21 v. 11/11/2021



**LATIN CHEMICAL SUPPLIERS S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de Latin Chemical Suppliers S.A. (CUIT 30-70861829-9) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 03 de diciembre de 2021 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Callao 661 Piso 9° Oficina B (C.A.B.A.), con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
- 3) Consideración de la dispensa establecida por la Resolución IGJ 4/2009 con relación a la presentación de la Memoria conforme lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución IGJ 6/2006.
- 4) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de julio de 2021.
- 5) Destino de las utilidades.
- 6) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término que fija el Estatuto.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por la Ley N° 19.550 o en su defecto mediante comunicación a la siguiente casilla: hrespada@latinchemical.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas". En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante a dicho correo. La copia de los estados contables para disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla: hrespada@latinchemical.com.ar. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará la fecha y lugar para su retiro.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de noviembre de 2021

Designado según instrumento publico esc 47 de fecha 25/1/2019 reg 200 Genaro Antonio Trezza - Presidente

e. 05/11/2021 N° 84599/21 v. 11/11/2021

**LITORAL CITRUS S.A.**

(30-56795224-6) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el 1 de diciembre de 2021, a las 10.00 hs y 11.00 hs, respectivamente, en Ing. Huergo 1475, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de las razones por la convocatoria fuera de plazo; 3°) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2021; 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2021; 5°) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2021; 6°) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2021; 7°) Designación del Directorio y Sindicatura. Se deja constancia que los Sres. Accionistas que quisieran participar a distancia mediante videoconferencia, deberán hacerlo saber al cumplir con la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550, e informar en ese acto una dirección de correo electrónico para que, en ese caso, se les proporcione un link de la internet para que puedan hacerlo por la aplicación zoom. Las comunicaciones se pueden realizar a info@litoralcitrus.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 339 de fecha 08/10/2020 RUTH ALICIA RUIZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/11/2021 N° 84369/21 v. 11/11/2021

**MAITEN S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

CUIT 30508637094. Convocase a los Señores Accionistas de Maiten S.A.C.I.A.I. y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 2021 a las 15 y 16 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Ayacucho N° 984 – Planta Baja - Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de la conveniencia de modificar el número de integrantes del Directorio y ampliar el mandato de su designación; 3. En caso de corresponder, consideración de la reforma del artículo 10° del Estatuto Social; 4. Consideración de la prescindencia de la Sindicatura; 5. En caso de corresponder, consideración de la reforma del artículo 13° del Estatuto Social; 6. Fijación del número de integrantes del Directorio. Elección de los miembros; 7. Consideración de la conveniencia de fijar la sede social por fuera del articulado del Estatuto Social. En caso de corresponder, reforma del artículo 1° del Estatuto Social; 8. Fijación de la sede social; 9. Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/8/2021 VICTOR HUGO PICHETTI - Presidente

e. 05/11/2021 N° 84338/21 v. 11/11/2021

**RED INTERCABLE S.A.**

Convocase, a los señores accionistas de Red Intercable SA CUIT: 33-69622382-9 jdiblasio@redintercable.com.ar. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2021, a las 11 hs en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria a través del sistema de videoconferencia Asamblear.

ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que firmen electrónicamente el acta generada por la plataforma la que será oportunamente transcrita a libros y suscripta por el Sr. Presidente del Directorio. 2) Consideración de los motivos por los que las Asambleas correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020 son celebradas fuera de término. 3) Tratamiento de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la LSC, Memoria, Balance, Notas, Anexos, Informes del Auditor y del Síndico por los ejercicios cerrados al 31/12/2019 y al 31/12/2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 31/12/2019 y al 31/12/2020 (art. 275 de la LSC) 5) Consideración y tratamiento del destino de los resultados de los ejercicios cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020. 6) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico por los ejercicios cerrados al 31/12/2019 y al 31/12/2020, en su caso, en exceso del art. 261 de la LSC. 7) Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes por el término de 2 años correspondientes a los que finalizaron su mandato con el ejercicio cerrado al 31/12/2019. 8) Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes por el término de 3 años correspondientes a los que finalizaron su mandato con el ejercicio cerrado al 31/12/2020. 9) Designación de Síndico Titular y suplente por un ejercicio. 10) Modificación y adecuación de los Estatutos, arts. 7°, 10°, 11° y 17°. 11) Consideración del destino de las acciones en cartera (art. 220 inc. 1 LSC). 12) Consideración del nuevo texto ordenado de los Estatutos en caso de corresponder.

Nota: Autorizaciones de asistencia. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. Los datos de la reunión a través de la plataforma Asamblear (www.asamblear.com) serán comunicados a cada accionista luego la recepción de la comunicación de asistencia. Ciudad de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2021.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 299 de fecha 14/8/2018 Jorge Omar di Blasio - Presidente

e. 05/11/2021 N° 84362/21 v. 11/11/2021

**SECUTRANS S.A.**

CUIT 30-71528204-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24/11/2021 a las 15 horas en 1° convocatoria y a las 16 horas en 2° convocatoria en Monroe 1560 piso 4 C CABA a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2. Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 3. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico N°5, cerrado el 31/03/21. 3. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/03/21. 4. Consideración de la gestión del directorio. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/4/2019 Leandro CAMANI - Presidente

e. 05/11/2021 N° 84774/21 v. 11/11/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



**Firma Digital PDF**

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

**UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR**

CUIT 33546288639 - XCI (91) CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE DELEGADOS  
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 23.551, el Decreto reglamentario Nº 467/88 y el artículo 35º de los Estatutos Sociales, el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR, CONVOCA AL XCI (91) CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE DELEGADOS, a reunirse a partir de las 09.00 Horas del día 22 de diciembre de 2021, en la Colonia de Vacaciones "22 DE AGOSTO", sita en calle Puente Márquez e/ Mendoza y Colectora; con ingreso por calle Puente Márquez y calle del Carril, localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

A los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura del congreso
2. Comisión de poderes.
3. Despacho de la comisión de poderes.
4. Autoridades del Congreso.
5. Comisión de Estudios.
6. Memoria y Balance Ejercicio 2019.
7. Adquisición y bajas de Muebles e Inmuebles (art. 21, Inciso "d" de los Estatutos Sociales)
8. Clausura del Congreso.

Autorizados con los Est. Sociales registrados en la D.N.A.S. y aprobados el 24/08/2009 según Resol. 691/09 del M.T.E. y S.S. La presente convocatoria se realiza atento haber finalizado la vigencia de la Resolución ST 133/21.- autoridades reconocidas en el marco del Expediente EX2018-37593295- APN-DGD#MT, certificación de autoridades emitida por la Secretaria de Trabajo del Ministerio de Producción y Trabajo del 13/02/2019.-

Buenos Aires, 06 de octubre de 2021.-

Designado según instrumento público certificado DNAS Mo. de trabajo y producción de fecha 13/2/2019 distribución de cargos Roberto Carlos Fernandez - Secretario General

e. 05/11/2021 N° 84317/21 v. 05/11/2021

**UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR**

ADHERIDA A LA CGT

- CUIT 33546288639 -

Moreno 2969 - (1209) Capital Federal

Telef.: 4011-6100 - Fax: 4957-2248

Mail: secprivada@uta.org.ar

XCII (92) CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE DELEGADOS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 23.551, el Decreto reglamentario Nº 467/88 y el artículo 35º de los Estatutos Sociales, el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR, CONVOCA AL XCII (92) CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE DELEGADOS, a reunirse a partir de las 12.00 Horas del día 22 de diciembre de 2021, en la Colonia de Vacaciones "22 DE AGOSTO", sita en calle Puente Márquez e/ Mendoza y Colectora; con ingreso por calle Puente Márquez y calle del Carril, localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

A los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura del congreso
2. Comisión de poderes.
3. Despacho de la comisión de poderes.
4. Autoridades del Congreso.
5. Comisión de Estudios.
6. Memoria y Balance Ejercicio 2020.
7. Adquisición y bajas de Muebles e Inmuebles (art. 21, Inciso "d" de los Estatutos Sociales)
8. Clausura del Congreso.

Autorizados con los Est. Sociales registrados en la D.N.A.S. y aprobados el 24/08/2009 según Resol. 691/09 del M.T.E. y S.S. La presente convocatoria se realiza atento haber finalizado la vigencia de la Resolución ST 133/21.- autoridades reconocidas en el marco del Expediente EX2018-37593295- APN-DGD#MT, certificación de autoridades emitida por la Secretaria de Trabajo del Ministerio de Producción y Trabajo del 13/02/2019.-

Buenos Aires, 06 de octubre de 2021.-

Designado según instrumento público certificado DNAS Mo. de trabajo y producción de fecha 13/2/2019 distribución de cargos Roberto Carlos Fernandez - Secretario General

e. 05/11/2021 N° 84318/21 v. 05/11/2021

**VIA STEFANO S.A.**

CUIT 30710549423. Por Acta Directorio del 27-10-21, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24/11/21, a las 15. horas, en Juramento 1475 Piso 12° Of. "1" CABA para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Presidente de la reunión. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 4. Cesación y Designación de Autoridades, por un nuevo período Estatutario. Aceptación de cargos y Constitución de Domicilio especial. 5. Cambio de Sede social. 6. Designación de personas autorizadas para realizar y tramitar la inscripción de lo resuelto y presentaciones ante I.G.J. NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad en sede social manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas, con (3) días de anticipación al acto Asambleario.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 32 de fecha 26/4/2016 Luis Oscar Carnaghi - Presidente

e. 05/11/2021 N° 84320/21 v. 11/11/2021

**ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

30-50004977-0. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia con todos los recaudos formales previstos en el Artículo Primero de la Resolución General IGJ N° 11/2020, el día 29 de noviembre de 2021 a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021. 4) Consideración de la renuncia de la Sra. Directora Titular Maria Juliana Marra. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de su remuneración. 5) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración. Consideración de su remuneración. 7) Determinación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y designación de los mismos. 8) Autorización a ciertos directores en los términos del Art. 273 de la Ley N° 19.550. 9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores." Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, de forma excepcional y extraordinaria, a la casilla de correo electrónico: santiago.deane@zurich.com a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la asamblea se celebrará a distancia y el sistema utilizado será "Microsoft Teams". A todo evento, se deja constancia que dicho sistema permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo informada anteriormente también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 22/10/2021 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 05/11/2021 N° 84381/21 v. 11/11/2021



**¿Nos seguís en Instagram?**  
Buscanos en **@boletinoficialarg**  
y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial  
de la República Argentina | Secretary  
Legal's Practice  
Argentina

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****NUEVOS**

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H.Yrigoyen 434 CABA avisa: Alicia Edith STRADA de DIAZ, Cuit 27117435461, domiciliada en Av Independencia 1715 Piso 1 Caba, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Av Independencia 1701 CABA a Daniel Adrian CELA, Cuit 20306010469, domiciliado en Vidal 2362 piso 1 depo F Caba, Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 05/11/2021 N° 84591/21 v. 11/11/2021

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Ana María Mirella BAGGIANI, Cuit 27049270203, domiciliada en Directorio 3717 Caba, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Mariano Acosta 683 CABA a FARMACIA TRES GENERACIONES SRL Cuit 30717112772, domiciliada en Murguiondo 1344 dpto 2 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 05/11/2021 N° 84590/21 v. 11/11/2021

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****AGROPECUARIA SANTA MARTA S.A.**

(30-69077595-2) Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 05/08/2021 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Edmundo Mariano Nieva. Director Suplente: Edmundo Alberto Nieva. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Juramento 4751, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/08/2021 Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84476/21 v. 05/11/2021

**ALBANO Y ASOCIADOS S.R.L.**

CUIT: 30-71628861-3 Por instrumento privado del 26/10/2021 Vanesa Anabel GALZERANO cede 5.000 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 1. Cada una y las mismas son adquiridas en la siguiente proporción Horacio Oscar ALBANO 2.500 CUOTAS y Federico Jose DOMINGUEZ 2.500 CUOTAS. El capital queda suscripto Horacio Oscar ALBANO, 47.500 CUOTAS y Federico Jose DOMINGUEZ, 2.500 CUOTAS.

Renuncio como gerente Vanesa Anabel GALZERANO. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 26/10/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84377/21 v. 05/11/2021

**AMERICAN JET S.A.**

CUIT 30-62016517-0 Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 07/07/2020 designó administradores por el plazo de tres ejercicios, siendo electos: Presidente: Jorge Roberto Rodriguez. Directores Titulares: Ricardo Antonio Sapienza y Julio Daniel Rodriguez. Director Suplente: Jorge Guido Romeo. Todos con domicilio especial en Arcos 2252 1° "F" Cap. Fed.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/07/2020

ESTEBAN ALFREDO GARRE - T°: 130 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84475/21 v. 05/11/2021

**ARGENTINA POLO DAY S.A.**

CUIT N° 30-71477903-2 Comunica que el día 18/08/2021 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Ruben Ernesto Jabib; Director suplente: Hernán Miguel Zaballa. Todos fijan domicilio especial en la calle Esmeralda 910, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/08/2021

Martina María Zaballa - T°: 139 F°: 663 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84353/21 v. 05/11/2021

**ARTEMBAL S.A.**

30-59757063-1. Por Asamblea del 21/9/20 y Reunión de Directorio del 29/9/21 designó Directorio y Sindicatura por vencimiento de mandatos: Presidente: Pablo Mariano Hendler, Vicepresidente: Mario Stivelman, Director Titular: Ana Gabus de Stivelman, Director Suplente: Leandro Stivelman, Sindico Titular: Lucia Colacchio, Sindico Suplente: Ana Rita Colacchio; todos domicilio especial en Fitz Roy 1041 CABA. Directorio cesante: Presidente: Pablo Mariano Hendler, Vicepresidente: Mario Stivelman, Director Titular: Leandro Stivelman, Director Suplente: Ana Gabus de Stivelman Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/09/2021

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 05/11/2021 N° 84655/21 v. 05/11/2021

**AUTOPARTES ADELINA S.A.**

Sociedad sin CUIT. Se efectúa según art. 193 Cancelación por Inactividad. Por escritura N° 174 del 1/10/21, registro N° 57 de San Isidro, los directores y accionistas de Autopartes Adelina SA, resolvieron disolver la sociedad sin liquidarla por inactividad. Dejan constancia: a) Inscripta bajo el N° 11621 Libro 103 Tomo de Soc. por Acciones el 30/7/21. b) Sede en Cerrito 1070 piso 8 CABA. c) Ángel COPPOLA, italiano, 4/11/47, comerciante, 93.569.571, 20-93569571-7, y Ana María CHIODINI, argentina, 12/4/51, comerciante, 6.709.380, 27-06709380-7, ambos domiciliados en Av. Bernardo Ader 1508, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Ariel Leonardo COPPOLA, argentino, 7/3/75, divorciado, licenciado, 23.805.954, 20-23805954-3, domiciliado en De los Jazmines 2, Barrio Las Glorietas, Nordelta, Tige, Pcia. Bs. As.; Carolina Gabriela COPPOLA, argentina, 1/12/76, casada, administrativa, 25.426.960, 27-25426960-9, domiciliada en Sarmiento 3830, Barrio Tipas, Nordelta, Localidad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y accionista y Director Titular Diego Pablo COPPOLA, argentino, 7/11/79, casado, licenciado en administración de empresas, 27.771.568, 20-27771568-7, domiciliado en Carlos Tejedor 935, Boulogne, Pcia. Bs. As. d) Dejaron constancia que desde la fecha de su constitución no han efectuado ningún trámite registral ni se han presentado Estados Contables, ni presentaciones a los fines de régimen tributario. La sociedad no es titular de bienes registrables. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 01/10/2021 Reg. N° 57

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84622/21 v. 05/11/2021

**AZETA SALUD S.A.**

30-71104110-5. Por Asamblea General Ordinaria: 03/11/2021 se resuelve por unanimidad: 1) Designar a los miembros del Directorio: Presidente a Enrique MIGUEL, CUIT 20-13277682-3, y Director Suplente a Carlos Heriberto DUARTE, CUIT 20-10762270-6, quienes constituyen domicilio especial en Silvio Ruggieri N° 2940/44/48, piso 25, oficina B, CABA. Cesan en sus cargos por renuncia Presidente ARAUZ, Santiago Luis, CUIT 20-7590016-4, y Director Suplente ZABALÚA, Ezequiel, CUIT 20-27218178-1. Autorizado según instrumento privado Asamblea General de fecha 03/11/2021

Carla María Neira Forte - T°: 71 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 82490/21 v. 05/11/2021

**BABKA S.R.L.**

C.U.I.T. 33-71712973-9.- Comunican cancelación sin liquidación por inactividad de BABKA SRL, con sede social en Machain, piso 3°, depto. A, CABA, inscripta en la IGJ el 23/04/2021 bajo el N° 3751, L° 163, T° de S.R.L; resuelta por socios: Micaela NAJMANOVICH, DNI 36.171.909, domicilio: Av. del Libertador 4730, piso 17, depto. "B", CABA; Maria Paula ARCUCCI, DNI 36.530.714, domicilio: Amenábar número 3476, piso 3, depto. "C", CABA; Nicolás Miguel ARCUCCI, DNI 35.323.002, domicilio: Amenábar número 3476 piso 3 depto. "C", CABA; y Joaquín ABAD, DNI 30.990.802, domicilio: Machain número 3115, piso 3, depto. "A", CABA; según escritura 258 del 15/10/2021,

folio 1009, Reg. 104, Esc. Szabo, en donde declararon: 1. Que, desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, la Sociedad "BABKA S.R.L.": a) No efectuó ningún otro trámite registral ni presentó estados contables ante la Inspección General de Justicia, a excepción de la rúbrica de los libros sociales relacionados en el apartado anterior; b) No ha cumplido con ninguna inscripción y/o presentación a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social; c) No invocó ni hizo valer las estipulaciones del Contrato Social a ningún efecto ni efectuó presentaciones de ningún tipo a las que puedan atribuirse tales alcances; d) No realizó operación alguna; 2. Que la totalidad de los aportes realizados e integrados al Capital Social fueron efectivamente restituidos, en la misma proporción en que fueron suscriptos. 3. Que "BABKA S.R.L." no es titular de bienes registrables; 4. Que no pesa contra la Sociedad ni contra sus gerentes titulares y suplentes y/o socios ninguna acción judicial relacionada con la sociedad. 5. Que asumen en forma expresa la responsabilidad ilimitada y solidaria, con renuncia a invocar el régimen de responsabilidad y al beneficio de excusión, por las eventuales obligaciones que pudieron haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 15/10/2021 Reg. N° 104

Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84334/21 v. 05/11/2021

### **BACS ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

CUIT 30-66051598-0 – IGJ 06/01/1993 N° 104 LIBRO 112 Toma A de SA hace saber que por reunión de directorio del 19.10.2021 se aceptó la renuncia indeclinable del Sr. Diego Alejandro Jordan al cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad indicando que la misma no ha sido dolosa ni intempestiva ni afecta el normal funcionamiento de la Sociedad; y se han redistribuido los cargos en el Directorio quedando el mismo conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Gabriel González Beramendi, VICEPRESIDENTE: Andrés Ocampo y DIRECTORA TITULAR: Solange Spinelli indicando que los directores han constituido oportunamente domicilios especiales en: Gabriel González Beramendi en Tucuman 1 Piso 19° A CABA, Andrés Ocampo en Reconquista 151 Piso 1° CABA y Solange Spinelli en Tucuman 1 Piso 19° A CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 19/10/2021

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84623/21 v. 05/11/2021

### **BALOOON TECHNOLOGY S.R.L.**

CUIT 30-71728099-3. Por instrumento privado del 02/11/2021: 1) Se designa Gerente a Adolfo Miguel BILLINGER, con domicilio especial en sede social. 2) Se modificó la sede social, la que pasa a ser Dorrego 2765, Torre 1, piso 15°, departamento "A", CABA. 3) María Marcela Mónica DI GIANO, 13/10/1976, DNI 25.570.348, Fray Justo Santa María de Oro 2765, piso 6°, depto. "D", CABA, cede 20.000 cuotas de \$ 10 cada una; capital social de \$ 400.000. El capital queda suscripto así: Jorge Guido Patricio DI GIANO 20.000 cuotas de \$ 10 cada una y Adolfo Miguel BILLINGER 20.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, según Resolución 3/20 IGJ.- Autorizado según instrumento privado Cesión y Autoridades de fecha 02/11/2021

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84367/21 v. 05/11/2021

### **BC-CENTER S.R.L.**

CUIT: 30-71148912-2 - Por instrumento privado de 27-10-2021: a) Cumplimiento de Resolución General IGJ 3/2020, Artículos 1° y 3°: En cuanto a la cesión de cuotas: capital de \$ 40.000, dividido en 40.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una, suscriptas por Claudio Javier BELLET con 28.000 cuotas y por Augusto Javier BELLET con 12.000 cuotas.- b) Se traslada la sede social a Avenida de los Constituyentes 5951 Piso 1° Departamento E, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios por cesión de cuotas y cambio de sede social de fecha 27/10/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/11/2021 N° 84531/21 v. 05/11/2021

**BEÑAKOA S.R.L.**

CUIT 30-71529726-0

Por acta N° 6 de Reunión de Socios del 04/01/2021 se resolvió designar como Gerente Titular al Sr. Patricio Javier Olavarría y Gerente Suplente a la Sra. María Dolores Olavarría, por el término de tres ejercicios. Los gerentes designados han constituido domicilio especial en la sede social sita en Melián 2321, piso 17°, Dpto. 3, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 04/01/2021

IGNACIO MARIA SAMMARTINO - T°: 46 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84326/21 v. 05/11/2021

**BIRRAUSS S.R.L.**

30-71560737-5. En cumplimiento de la Res IGJ 3/2020 se comunica que con posterioridad a la cesión de cuotas resuelta por instrumento privado de fecha 05/10/2021 las participaciones sociales quedaron de la siguiente manera: (i) el Sr. Gustavo Adrián BARRAGO 4.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- c/u y con derecho a 1 voto c/u, equivalentes a \$ 40.000.-, representativas del 40% del capital social; (ii) el Sr. Jonathan Gustavo AGUIRRE 4.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- c/u y con derecho a 1 voto c/u, equivalentes a \$ 40.000.-, representativas del 40% del capital social; y (iii) Lautaro Nicolás ESPOSITO 2.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- c/u y con derecho a 1 voto c/u, equivalentes a \$ 20.000.-, representativas del 20% del capital social. Asimismo, por mismo instrumento, se resolvió mudar la sede social a Avenida Cabildo N° 2040, Local "96", C.A.B.A., y aceptar la renuncia de los Sres. Maximiliano Gastón ARRASCOYTA y Edgardo Enrique HAURIGOT a su cargo de Gerentes, y designar en sus reemplazos a los Sres. Gustavo Adrián BARRAGO y Jonathan Gustavo AGUIRRE, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 05/10/2021.

MARIANO NOEL VALDEZ - T°: 71 F°: 305 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84753/21 v. 05/11/2021

**BSD SUR S.A.**

CUIT. 30715833359. Acta de Asamblea del 27/5/21 DESIGNA PRESIDENTE: Edgardo Javier VEGA. DIRECTOR SUPLENTE: Alberto CAMJALLI. Acta de Asamblea del 10/9/21 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Edgardo Javier VEGA, siendo su reemplazante Brian David SUÁREZ, todos domicilio especial Av. Del Libertador 5990, Of. 103, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/09/2021

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 05/11/2021 N° 84762/21 v. 05/11/2021

**CARGO NET LOGISTIC S.A.**

33-70793328-9. Actas Asamblea Ordinaria y de Directorio del 27-9-2021. Presidente: German Ezequiel Muchico, empresario, 18-1-1972, DNI. 22.589.772. Director Suplente: Victor Eduardo Muchico, empleado, 6-3-1942, DNI. 4.383.803. Ambos argentinos, casados, constituyen domicilio a los fines legales en Avda. Alicia Moreau de Justo 1750, piso primero "H", Buenos Aires. Mandato hasta asamblea que trate ejercicio que cerrará el 31-12-2023. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 27/09/2021

Mónica Cecilia Rouan - Matrícula: 3999 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84349/21 v. 05/11/2021

**CESVI ARGENTINA S.A.**

CUIT: 33-68268431-9. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 41 de fecha 25-06-2021 se resolvió: (i) establecer la integración del Directorio en nueve (9) miembros titulares y nueve (9) suplentes; (ii) elegir como miembros del Directorio a los siguientes, a saber: Directores titulares: Salvador Rueda Ruiz, Gustavo Antonio Giubergia, Brenda Romina Cuevas, Vanesa Susana Rocca, Rosana Laura Ibarrart, Martín Casazza, Juan Carlos Lucio Godoy, Jorge Luis Valencia y Alberto José Grimaldi; y Directores Suplentes: Federico Bacci, Augusto Vélez, Juan Pablo Trinchieri, Pedro Francisco Mas, Marcelo Oscar Aiello, Gustavo Néstor Manilla, Alejandro Marcelo Miranda, Gonzalo Arribas y Anabella Olga Barbieri; (iii) designar a Salvador Rueda Ruiz para el cargo de Presidente y a Gustavo Antonio Giubergia para el cargo de Vicepresidente. Todos por el término de un (1) ejercicio. Los miembros del directorio fijan domicilio especial en Lavalle 348 de CABA. Luego, por acta de Asamblea General Ordinaria N° 42 de fecha 20-09-2021 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Director Titular Martín Casazza y (ii) designar en su reemplazo al señor Mariano Sitoldi, quien fijó domicilio especial en Lavalle 348 de CABA. Directorio



saliente: Designado oportunamente por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 39 de fecha 30-06-2020 que resolvió: (i) establecer la integración del Directorio en nueve (9) miembros titulares y nueve (9) suplentes; (ii) elegir como miembros del Directorio a los siguientes, a saber: Directores titulares: Salvador Rueda Ruiz, Gustavo Antonio Giubergia, Rosana Laura Ibarrrat, Federico Gastón Maderal, Martín Casazza, Juan Carlos Lucio Godoy, Vanesa Susana Rocca, Brenda Romina Cuevas y Alberto José Grimaldi; y Directores Suplentes: Jorge Luis Valencia, Augusto Vélez, Juan Pablo Trinchieri, Pedro Francisco Mas, Marcelo Oscar Aiello, Gustavo Néstor Manilla, Alejandro Marcelo Miranda, Gonzalo Arribas y Anabella Olga Barbieri; (iii) designar a Salvador Rueda Ruiz para el cargo de Presidente y a Gustavo Antonio Giubergia para el cargo de Vicepresidente. Todos por el término de un (1) ejercicio. Los miembros del Directorio fijaron domicilio especial en Lavalle 348 de CABA. Posteriormente, respecto a la integración del directorio saliente, se resolvió por acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 11-01-2021: (i) aceptar la renuncia del director titular Federico Maderal; (ii) designar en su reemplazo al director suplente Jorge Luis Valencia; (iii) elegir como director suplente en reemplazo de este último a Federico Bacci, quien fijó domicilio especial en Lavalle 348 de CABA.

Designado según instrumento privado Acta directorio 146 de fecha 19/8/2020 Salvador Rueda Ruiz - Presidente  
e. 05/11/2021 N° 84316/21 v. 05/11/2021

### **COCH S.A.**

CUIT 30-64631989-3. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 38 del 13/05/2021 cesaron por vencimiento de sus mandatos Bruno Eduardo Cortesi, Guido Nicolás Cortesi y Noelia Florencia Cortesi en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora Suplente, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: Bruno Eduardo Cortesi, Vicepresidente: Guido Nicolás Cortesi, y Director Suplente: Noelia Florencia Cortesi, todos con domicilio especial en Blanco Encalada 5344, Piso 8°, Departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 38 de fecha 13/05/2021

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84501/21 v. 05/11/2021

### **CONSULTORA KP S.R.L.**

CUIT 30-71548816-3. Por reunión de Socios del 24/08/2021, con quórum del 100% y unanimidad, decidió trasladar la sede social a Libertad 1133 Piso 3 departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reforma estatutaria.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 01/11/2021 Reg. N° 12

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84359/21 v. 05/11/2021

### **CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A.**

CUIT 30-57626758-0 - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 29/03/2021 los accionistas resolvieron designar a la Dra. Dolores Marta Affranchino para cubrir el cargo vacante ante el fallecimiento del VICEPRESIDENTE Dr. Osvaldo Jose Francisco Servidio. Por acta de Directorio del 29/03/2021 el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Dra. Maria del Carmen Manto, Vicepresidente: Dra. Dolores Marta Affranchino. Ambos directores constituyen domicilio especial en sede social Rodriguez Peña 694 3 piso, Capital Federal. Maria del Carmen Manto. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 40 de fecha 10/3/2020 maria del carmen manto - Presidente

e. 05/11/2021 N° 84340/21 v. 05/11/2021

### **CONTINENTAL URBANA S.A.I.**

CUIT 30-70913035-4 - Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 2 de noviembre de 2021 y la reunión de Directorio realizada en la misma fecha, el Directorio de esta Sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Sr. Isaac Salvador Kiperszmid (Domicilio Especial: Av. Libertador 6343, 10° piso A y B - CABA); Vicepresidente: Sr. Ariel Kiperszmid (Domicilio Especial: Av. Libertador 6343, 10° piso A y B - CABA); Directores Titulares: Sr. Santiago Casares (Domicilio Especial: Cerrito 866, piso 6°, - CABA), Sr. Gustavo Alfredo Cánepa (Domicilio Especial: Cerrito 866, piso 6° - CABA); Sr. Eduardo Ladislao Sanchez Sarmiento (Domicilio Especial: Cerrito 866, piso 6° - CABA). Directores Suplentes: Sra. Virginia Laura Perez (Domicilio Especial: Cerrito 866, 6° piso - CABA); Facundo Erviti (Domicilio Especial: Arenales 1805, piso 6° E - CABA). Como Síndicos Titulares fueron elegidos: Sr. Manuel Francisco Javier Albano (Domicilio Especial: Camacua 343, CABA); Sra. Silvana Lorena González (Domicilio Especial: Arieta 2138, PB, San Justo, Buenos Aires); Sr. José Octavio

Clariá (Domicilio Especial: Paraguay 1186, piso 4° - CABA) y como Síndicos Suplentes: Sr. Marcelo Fabián Miere (Domicilio Especial: Tucumán 1438, 3° piso 301- CABA); Rubén Sergio Geiler (Domicilio Especial: Viamonte 1526, 2° piso 6 – CABA) y la Sra. Mónica Inés Zezza (Domicilio Especial: Av. Callao 322, piso 10 A, CABA) y como Comité de Auditoría: Presidente: Sr. Santiago Casares (Domicilio Especial: Cerrito 866, piso 6° - CABA) y Miembros: Gustavo Alfredo Cánepa (Domicilio Especial: Cerrito 866, piso 6° - CABA) y el Sr. Eduardo Ladislao Sanchez Sarmiento (Domicilio Especial: Cerrito 866, 6° piso – CABA). Vencimiento de los mandatos: 30/6/2024.  
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 2/11/2018 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID - Presidente

e. 05/11/2021 N° 84635/21 v. 05/11/2021

### **CSRA ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71556231-2. Comunica que por Reunión de Socios del 14/06/2021 se resolvió designar como gerente titular al Sr. Eduardo José Esteban y como gerente suplente al Sr. Alberto Mario Tenailon. Los Sres. Esteban y Tenailon fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem N° 592, Piso 6°, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/06/2021  
DENISE ROMINA FREY - T°: 131 F°: 51 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84717/21 v. 05/11/2021

### **DACSUR COMBUSTIBLES S.A.**

CUIT 30716361361 Por asamblea ordinaria del 30/09/2021 cesaron como Presidente Agustín Daniel Rodríguez y como Director Suplente Daniel Manuel Rodríguez. Se designo Presidente Agustín Daniel Rodríguez y Director Suplente Daniel Manuel Rodríguez, todos con domicilio especial en Beauchef 508, 6to piso, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 15/10/2021  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84376/21 v. 05/11/2021

### **DISTRIBUIDORA GE.VA S.A.**

CUIT 30-71482883-1.Comunica que en Asamblea Ordinaria del 02/03/2021 renovó directorio por 3 ejercicios: Presidente: Gerardo Fernando BONETTI, DNI 30.617.063 y Director suplente: Valeria Romina CIRIGLIANO, DNI 28.892.186, ambos argentinos, mayores de edad y domicilio especial: Avenida Bernardino Rivadavia N° 2183 piso 9° departamento 75, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 05/07/2021  
PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 05/11/2021 N° 84722/21 v. 05/11/2021

### **DORILIN S.A.**

CUIT 33-61731453-9 por asamblea y reunión de directorio de fecha 26.10.2021 designó nuevo Directorio por dos ejercicios quedando integrado por: Presidente Claudia Reymundo; Vicepresidente Liliana Angélica Reymundo y Director Suplente Fernando Rodrigo Del Rincon. Los directores titulares cesantes por vencimiento del mandato son Claudia Reymundo y Liliana Angélica Reymundo y la directora suplente Adriana Reymundo quien falleció con fecha 13.5.2021. Todos los directores designados el 26.10.2021 fijaron domicilio especial en la calle Lavalle 1523, Piso 5to, oficina 53, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/10/2021 Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/10/2021  
Mariana Testoni - T°: 63 F°: 946 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84343/21 v. 05/11/2021

### **DRAKIS S.R.L.**

CUIT 30-71657512-4. Publicación conforme lo dispuesto por la Resolución General (IGJ) N° 03/2020. Instrumento Privado del 29/07/2021: i) Roque Matías Canteros cede a favor de Lautaro Nicolás Esposito 80.000 cuotas sociales de \$ 1 v/n c/u y 1 voto c/u; ii) Suscripción vigente: Lautaro Nicolás Esposito 80.000 cuotas sociales (80%); y Cristian Nahuel Monzón 20.000 cuotas sociales (20%); iii) Se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Roque Matías Canteros, a su cargo de Gerente, y designar en su reemplazo al Sr. Lautaro Nicolás Esposito, con domicilio especial en

Avenida Olazábal N° 5155, Piso 13°, Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 29/07/2021.

MARIANO NOEL VALDEZ - T°: 71 F°: 305 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84754/21 v. 05/11/2021

### EDUCAR INTERCAMBIOS S.R.L.

CUIT 30-71474307-0 En cumpl. de Res 3/20 IGJ comunica que el 29/10/2021 Ana Paula Wisniewski Da Cunha cedió 450 cuotas a Juliana Wisniewski Da Cunha y 50 cuotas a Vinicius Norohna. El capital social de \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 c/u quedó conformado por Juliana Wisniewski Da Cunha, 950 cuotas (\$ 95.000) y Vinicius Norohna, 50 cuotas (\$ 5.000). Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 29/10/2021 Reg. N° 1649 Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84679/21 v. 05/11/2021

### EL GARBON S.A.

30-71516815-0. ESCRITURA 162 del 03.11.2021.ASAMBLEA del 29.10.2020. APROBÓ nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Enrique José YORIO y SUPLENTE: Jorge Rubén LAGO, AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL en Azcuénaga 688 piso 1° dpto, "D" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 03/11/2021 Reg. N° 1341

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 05/11/2021 N° 84678/21 v. 05/11/2021

### ELECTRO DINAM S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

CUIT 30-51765295-0. Por Asamblea y Directorio 15/01/21: Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial): PRESIDENTE Nadim CHAHAR (Antonino Ferrari 938 C.A.B.A), VICEPRESIDENTE Gladys Celia ROMERO (Antonino Ferrari 938 C.A.B.A), DIRECTORA TITULAR Nadia Gladys CHAHAR (Antonino Ferrari 938 C.A.B.A) y DIRECTORA SUPLENTE: María SOTO (Nicolás Avellaneda 147 Prov. Jujuy). Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/01/2021

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84749/21 v. 05/11/2021

### EMILIO ROMANO Y CIA. S.R.L.

CUIT: 30-53904168-8.Por reunión de socios del 30/03/2021 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Susana Elena Barberio (DNI13.072.304) y se acordó que la gerencia quede conformada unipersonalmente por Agustín José Barberio (DNI4.077.499) con domicilio especial en Asunción 2581 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 30/03/2021

Mercedes Rodriguez Campaña - T°: 120 F°: 403 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84677/21 v. 05/11/2021

### EMPRENDIMIENTO JOSE HERNANDEZ S.A.

CUIT 30-71575851-9. Por Asamblea del 17/10/2020 se designó a Natalio Enrique Churba como Presidente y a Mariano Andres Friedman como Director Suplente. Todos con domicilio especial en la calle Cerrito 388, 4° piso de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 03/11/2021 Reg. N° 217

DEBORA PAOLA ZERDECKI - Matrícula: 5509 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84576/21 v. 05/11/2021



**EMPRENDIMIENTOS RIVADAVIA S.A.**

Por Asamblea 06/07/2021 EMPRENDIMIENTOS RIVADAVIA S.A. C.U.I.T. 30-70706425-7 designó autoridades: Presidente Cristian Adrián RITONDO, CUIT 20-17856203-8, Directora Suplente: Livia Edith RITONDO, CUIT 27-21465238-8 ambos domicilio especial en Basualdo 455 PB depto. "2" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 03/11/2021 Reg. N° 1768  
EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84561/21 v. 05/11/2021

**EMPRIMAR S.A.**

CUIT: 30-70916000-8 - Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 24-09-2021: Se designa directorio: Presidente: Claudio Luis Appezzato y Director Suplente: Emilio Walter Miras; ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 827 piso 12° Oficina B, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 24/09/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/11/2021 N° 84532/21 v. 05/11/2021

**ESTANCIA LA CONCEPCION S.A.**

CUIT 30658277053 Acta de Directorio 9/09/2021. Cambio de Sede a Av. Alicia Moreau de Justo N° 1930, 1° Piso, Oficina 110, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 261 de fecha 03/11/2021 Reg. N° 1838  
Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84750/21 v. 05/11/2021

**EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S.A.**

CUIT. 30-62362016-2. Por Acta de Asamblea del 30/11/2020, Presidente: Valeria Andrea Raele, Directora Suplente: Lorena Haydee Raele, ambas constituyen domicilio en Carlos Maria Della Paolera 265, piso 27, CABA. Protocolizado por escritura N° 323, del 1/11/2021, Escribano Guillermo A.Bianchi Rochaix, Folio 783, Registro 2099, Matrícula 4326, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 323 de fecha 01/11/2021 Reg. N° 2099

guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84356/21 v. 05/11/2021

**EXPORT SUD S.R.L.**

CUIT 30-71109279-6 Por Escritura 173 de fecha 27/10/21 cambia sede social a Sarmiento 1452 Piso 2 Depto B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 27/10/2021 Reg. N° 575

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84680/21 v. 05/11/2021

**FACHMANN ELECTRIC S.R.L.**

30-71527446-5. - Por Reunión de Socios de fecha 20/04/2021, se resolvió trasladar la sede social a Cerrito 1136, 4° Piso Frente, C.A.B.A. (CP 1010). Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/04/2021.

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84628/21 v. 05/11/2021

**GASTRO EVENTOS S.A.**

CUIT 30-70974890-0 Por Acta de Asamblea del 30/10/21 cesó en su cargo de Director Suplente Mariela Ruth Mendez, con domicilio especial en Avenida Cramer 1719, Piso 12, Departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 14/10/2010 Reg. N° 4460

Edgardo Daniel Costessich - T°: 235 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84519/21 v. 05/11/2021

**GRUPO LEAL S.R.L.**

Rectifica. N° de publicación 60747/21 del 26/08/2021. GRUPO LEAL SRL CUIT: 30-71693375-6. se consigo por error fecha de instrumento 18/01/2021 siendo el correcto 18/08/2021. Renuncia cargo de gerente Elena Gabriela PEYROUS, DNI 18.445.977, CUIT 27-18445977-4, domicilio en Calle Agente Ceferino Garcia 2285 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y continua con el cargo de gerente Elisa Maria PINTOS, DNI 29.041.804, CUIT 27-29041804-1, nacida el 14/09/1981, domicilio real y especial en Dr Luis Belaustegui 1496 Piso 1 "6" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ESCRIBANA LILIANA M. HERRERA de fecha 18/08/2021  
Liliana Mónica Herrera - Matrícula: 3882 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84575/21 v. 05/11/2021

**GRUPO ROCA QUIRURGICO S.A.**

CUIT. 30711593272. Acta de Directorio del 4/8/21 aprueba CESE PRESIDENTE: Pablo Alberto del Valle MURAD. VICEPRESIDENTE: Jorge Andres MATTANO. DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Fidel NICOLINI. Acta de Asamblea del 14/12/20 designa PRESIDENTE: Jorge Andrés MATTANO. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Alberto del Valle MURAD, ambos domicilio especial Libertad 417, 3° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/08/2021  
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 05/11/2021 N° 84761/21 v. 05/11/2021

**INDIKON S.R.L.**

CUIT 30-71693683-6. Por escritura 236 del 28/10/2021, folio 577, Registro Notarial 1.618 de la Ciudad de Buenos Aires, se formalizo cesión de cuotas modificando la composición y suscripción de los socios de la siguiente manera: Socios anteriores: a) Maximiliano Alfredo CASASCO, titular de 5.500 cuotas; y b) Marina BATILLANA titular de 4.500 cuotas; todas de un valor nominal \$ 100 cada una, y con derecho a un voto por cuota, quienes conforman el 100 por ciento del capital social.- Socios ACTUALES: a) Marina BATILLAANA, Titular de 5.500 cuotas; b) Francisco Emanuel ANDREOTTOLA, titular de 2.200 cuotas; y c) Fernando Elias ANDREOTTOLA, titular de 2.300 cuotas, quienes conforman el 100% del capital social. Maximiliano Alfredo CASASCO renuncia al cargo de Gerente titular, designandose como nuevo gerente a Fernando Elias ANDREOTTOLA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social en la calle Miller 2642, Departamento 1, Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 28/10/2021 Reg. N° 1618  
Gabriela Alejandra Ateniese - T°: 105 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84676/21 v. 05/11/2021

**INOXIDABLE MARWAL S.R.L.**

CUIT 33-71058914-9. Por acta y cesión del 21/10/2021 ceden Mariano Roman Walker y Alexis Javier Walker a Claudio Javier Walker. Participación final conf. RG 3/2020 Claudio Javier Walker 408 cuotas Alexis Javier Walker 396 cuotas y Mariano Roman Walker 396 cuotas. Ratifican gerentes Mariano Roman Walker, fija domicilio real Fonrouge 1218 timbre 1 CABA y Claudio Javier Walker fija domicilio real en Basualdo 455 piso 3 departamento 17 CABA. Ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en Carlos Encina 674 de CABA. Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 21/10/2021  
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84574/21 v. 05/11/2021

**INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L.**

CUIT 30-62662994-2 Por Acta de Reunión de Socios del 31/08/2021, se designan gerentes a JOSE SANTIAGO CLADERA y DIANA BEATRIZ CASTEDO, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 2323 de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 568  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84773/21 v. 05/11/2021

**ITECSA INTERNET TECHNOLOGIES S.A.**

CUIT 30-71572555-6 - Por Asamblea General Ordinaria del 30-04-2020: a) Se deja constancia del vencimiento de la Presidente Laura Rosana Benitez y del Director Suplente Enrique Marcelo Emanuele.- b) Se designa directorio: Presidente: Enrique Marcelo Emanuele y Directora Suplente: Laura Rosana Benitez; ambos con domicilio especial en Miranda 4402 Piso 4 Departamento D, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/11/2021 N° 84530/21 v. 05/11/2021

**JALFOOD S.A.**

(CUIT 30-52308947-8) Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28/01/2021 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha designado a las siguientes autoridades por un nuevo período de tres años a partir del 28/01/2021: Presidente: Jorge Aurelio Lheritier; Vicepresidente: Marcelo Jorge Lheritier; Directora Suplente: Rosa María Teresa Mondino. Asimismo se hace saber que los directores constituyen domicilio especial en cumplimiento del art. 256 in fine de la Ley 19.550 en la Avenida Belgrano 615 Piso 6° Depto. "J" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/01/2021

Amilcar Sebastian Sosa Moline - T°: 68 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84516/21 v. 05/11/2021

**KU FIDUCIARIA S.A.**

30710836759 Por Asamblea del 22/10/20 se designó Presidente a Ricardo Orlando y Suplente a Ángela V. Landi, ambos con Domicilio Especial en Av. Ricardo Balbín 4523 CABA. Asimismo, se aprobó la cesación de Silvana Rchetta en su cargo de Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/10/2020

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84657/21 v. 05/11/2021

**LABSXD S.A.**

Ultima inscripción 27-04-2017 N° 7828 L° 83 T° de SPA - (CUIT 33-71558667-9) - Por escritura del 2/11/2021 ante el Escribano Martín Sambrizzi, se protocoliza acta de directorio del 4/10/2021 que resuelve por unanimidad: cambiar sede social a la calle Esmeralda 910 Piso 1 Oficina B de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 1583

martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84372/21 v. 05/11/2021

**LACTEOS LA DELFINA S.A.**

C.U.I.T. 30-71506760-5. Por acta de fecha 17 de marzo de 2021, se designaron como nuevos miembros del Directorio: Presidente: Carlos NOGUERA; y Director Suplente: Matias BLAS, quienes aceptaron los cargos constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 1033, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 13/10/2021 Reg. N° 1618

Gabriela Alejandra Ateniese - T°: 105 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84653/21 v. 05/11/2021

**LESS INDUSTRIES S.A.**

30-71455157-0 Por acta de Asamblea Unánime del 21/08/2020 se resolvió designar como presidente al Sr. Sebastian García Marra y como director suplente al Sr. Alberto Lucas Chiesa Vaccaro quienes aceptan las designaciones y fijan domicilio especial en Perú 440, 3° H, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Unánime de fecha 21/08/2020

MARIA EUGENIA ROSSI - T°: 263 F°: 138 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84325/21 v. 05/11/2021

**LIT58 S.R.L.**

CUIT 33716783109 Por Esc 251 del 17/09/2021 F° 561 Reg 1157 el Socio Alberto Jorge PASCUET CUIT 20110352108 CEDIO LA TOTALIDAD de CUOTAS SOCIALES: 3334 cuotas que tiene en la sociedad, valor nominal \$ 10 cada una, o sea \$ 33340, involucrando la cesión todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas, con absoluta subrogación en legal forma. La cesión la realiza de la siguiente forma: 1) a Mariano German PATRIGNANI la cantidad de cuotas 1.667 CUOTAS equivalentes a \$ 16670 y 2) a Facundo BRUNIARD la cantidad de cuotas 1.667 equivalentes a \$ 16667. En atención a la cesión que se efectúa por la presente, las cuotas sociales quedan integradas del siguiente modo: 1) Mariano German PATRIGNANI 5.000 cuotas; 2) Facundo BRUNIARD 5.000 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 17/09/2021 Reg. N° 1157  
CARLA MARIELA DREWES - Matrícula: 5426 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84342/21 v. 05/11/2021

**M&M GAMING S.A.**

30708221879 Por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de mayo de 2019 se renovaron los mandatos de los Directores por vencimiento del plazo de duración de acuerdo a lo siguiente: PRESIDENTE: Claudio Antonio Masciotra. DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Alberto Roque Moliterno ambos constituyendo domicilio especial en Cerrito 836 piso 11 oficina 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 02/05/2019  
Veronica Georgina Tirapegui - T°: 320 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84772/21 v. 05/11/2021

**MEDIAGEMENT S.A.**

30-71558339-5. Por Asamblea del 22/10/21 designó Director Suplente a José Vicente Fernández con domicilio especial en Tronador 2650 piso 3° depto. F CABA, por renuncia de la anterior, Stella Maris Chacon Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/10/2021  
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 05/11/2021 N° 84654/21 v. 05/11/2021

**MEDLEG S.R.L.**

CUIT 30-71125062-6. Por reunión de Socios del 24/08/2021, con quórum del 100% y unanimidad, decidió trasladar la sede social a Libertad 1133 Piso 3 departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reforma estatutaria. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 01/11/2021 Reg. N° 12  
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84360/21 v. 05/11/2021

**MERCADO DE SOLUCIONES S.A.**

CUIT 30-71510589-2 Se comunica que por escritura n° 66 del 08/09/2021, pasada al folio 171 del Registro 1381 de CABA, la sociedad denominada MERCADO DE SOLUCIONES S.A., con domicilio en Uruguay 390 piso dieciocho, departamento "E" de CABA, inscripta en Inspección General de Justicia el 5 de julio de 2014, bajo el numero 12.178, Libro 69, Tomo de Sociedades por Acciones, inscribe el directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2021, por la que resulta electos como PRESIDENTE: Tobías MONTALVO; DIRECTOR SUPLENTE: Diego BENZAQUEN, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Uruguay 390 piso dieciocho, departamento "E" de CABA.- No reforma estatutos.- Autorizada por escritura 66, Folio 171, fecha 08/09/2021, Registro 1381 de CABA.-  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 08/09/2021 Reg. N° 1381  
María Nérida Sagua - Matrícula: 2626 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84352/21 v. 05/11/2021

**NEXOSOS S.A.**

CANCELACIÓN SIN LIQUIDACION POR INACTIVIDAD. EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires a veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno; comparecen Alejandro Roque Jesús BIGLIA, argentino, soltero, nacido el 19 de enero de 1988, empleado, domiciliado en Mozart 141 de General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos

Aires, DNI: 33422952; María Laura BRUNO, argentina, soltera, nacida el 11 de noviembre de 1982, contadora, domiciliada en Moisés Lebensohn 495 de Bernal, Quilmes, Provincia Buenos Aires, DNI 29699259; Carina Paola IZUS, argentina, casada, nacida el 15 de noviembre de 1968, empleada, domiciliada en Ángel Gallardo 673, piso 7, Dpto. "D", CABA, DNI 20529690; Maxizoris GRINUNG VELASCO, venezolano, soltera, nacida el 23 de enero de 1982, ingeniera, domiciliada en Migueletes 1850, PB 1, CABA, DNI 95656749, Miguel Ángel RODRÍGUEZ RUGGERI, venezolano, soltero, nacido el 10 de junio de 1984, ingeniero, domiciliado en Migueletes 1850, PB 1, C.A.B.A, DNI 95657812; I.- Que siendo los únicos otorgantes de la escritura 184 del 12 de diciembre de 2019, pasada al folio 579 del Registro Notarial 45 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Escribana Claudia Beatriz GARCIA CORTINEZ, cuya Primera Copia se inscribiera en la Inspección General de justicia el 14 de enero de 2020 bajo el N° 961 del Libro 98 de Sociedades por Acciones; por la cual constituyeron la sociedad "NEXOSOS S.A."; fijando en 99 años su duración, estableciendo la sede social en Av. Del Libertador 6506, piso 1°, departamento "D" C.A.B.A; determinaron la participación de cada uno y designaron autoridades, eligiendo como presidente al socio Alejandro Roque Jesús BIGLIA Y Director Suplente a Miguel Ángel RODRIGUEZ RUGGERI, quienes aceptaron la designación en el mismo instrumento. II.- que vienen por el presente a manifestar, con carácter de declaración jurada, la inactividad de la sociedad en todo sentido -tanto registral, impositivo o comercial- desde la constitución y hasta la fecha, motivo por el cual expresan su voluntad de desistir de dicha constitución y solicitan se tome debida nota ante la Inspección General de Justicia, de acuerdo a lo normado por el Artículo 193 de la Resolución IGJ 7/2015. III.- Manifiestan que no han realizado tramite registral alguno, ni rubrica de libros, ni pago de tasas anuales, ni presentación de balances; tampoco haber efectuado presentaciones o registraciones ante la AFIP, ni el Presidente en tal carácter ni por la sociedad en si, sea en los regímenes tributarios o en los de seguridad social; como así tampoco haber invocado el contrato social para tramite o contrato alguno; declaran que sus aportes les fueron restituidos y que la sociedad no es titular de ningún bien registrable. IV.- Asumen expresamente, ilimitada y solidariamente, toda responsabilidad que pueda caberles por eventuales obligaciones que pudieren haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y contractualmente y renuncian a invocar el régimen de responsabilidad y de corresponder al beneficio de excusión, de las Sociedades, designan a Alejandro Roque Jesús BIGLIA a cargo de la conservación de los instrumentos por el término del artículo 328 del Código Civil y Comercial de la Nación, quien expresamente acepta y manifiesta que los conservara en el domicilio especial que constituye al efecto en Tucumán 3527, 2° "D", de esta Ciudad y con el siguiente domicilio electrónico alejandro.biglia@gmail.com; y facultan a Alejandro Roque Jesús BIGLIA, DNI 33.422.952 y a Mariano Federico DUPUY, DNI 34.000.889, indistintamente, para que procedan a la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, con la amplitud de facultades necesarias para aceptar las modificaciones que indique la autoridad de control, otorguen los instrumentos públicos o privados que resulten necesarios, acompañen y desglosen documentación y realicen cuanto más actos fueren necesarios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 24/09/2021 Reg. N° 1822  
MARIANO FEDERICO DUPUY - T°: 124 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84336/21 v. 05/11/2021

### **NOCITO S.A.**

Por acta de asamblea general extraordinaria del 16.06.2021, protocolizada por Escritura pública número 191 del 02.07.2021, Folio 685 del Registro Notarial 1722 de caba, "NOCITO S.A." (CUIT 33-70867878-9) resolvió en forma unánime: I. Aprobar el cambio de jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a Ciudad Autónoma de Buenos Aires; II. Reformar el Artículo Primero del Estatuto social; III. Fijar la sede social en Risso Patron 9, caba; IV. Designar Presidente a Ángel Antonio Nocito y Directora Suplente a Nora Inés Cordasco, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Risso Patron 9, caba, por el término de tres ejercicios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 02/07/2021 Reg. N° 1722  
Claudio Mauricio Behar - T°: 77 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84357/21 v. 05/11/2021

### **NOGALNOTTE S.A.**

CUIT: 30-71201997-9. Por asamblea del 16/07/2021 se designó Presidente Maria Teresa Laplaza de Nottebohm, Director Suplente José Luis Rinaldi. Ambos domicilio especial en San Martín 683 Piso 4 Depto. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/07/2021  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84632/21 v. 05/11/2021



**NUCLEO CONVERGENTE S.A.**

CUIT 30-71481272-2 Designación autoridades. Acta Asamblea 01/11/2021. Presidente Sergio G. Mendoza y Director Suplente Laura Rodríguez Caldentey ambos constituyen domicilio especial en calle Viamonte 867 piso 1 depto 106 de la CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/11/2021  
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84686/21 v. 05/11/2021

**OIL FOX S.A.**

CUIT: 30-70605015-5. La asamblea del 29/10/2021 designó: Presidente: Jorge Alberto Kaloustian y Director suplente: Claudio Enrique Vargas. Ambos domicilio especial en Av. Belgrano 1683 piso 1 Depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/10/2021  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84631/21 v. 05/11/2021

**PARABRISAS NUÑEZ S.R.L.**

CUIT 30711859736. Comuníquese que mediante instrumento privado del 11/11/2019, se volvieron a reelegir como gerentes a Edith Viviana Varutti, DNI 18146757, CUIT 27181467571, con domicilio especial en Moreto 1353, dto. D, CABA y José Luis Rodríguez, DNI 14614052, CUIT 20146140522, con especial en Medina 51, CABA. Autorizado según instrumento privado compra venta de cuotas de fecha 11/11/2019  
ALBERTO ENRIQUE EUGENIO ROYON - T°: 171 F°: 125 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84549/21 v. 05/11/2021

**PARTNERS I S.A.**

(CUIT: 30-71029701-7) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especial de Accionistas Clases B, D y E y Reunión de Directorio, ambas del 20/07/2021, se resolvió aprobar la nueva composición del Directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Jerónimo José Bosch (clase D); Vicepresidente: Alejandro Gabriel Gorodisch (clase B); Directores Titulares: Gabriel Castelli (clase B), Nicolás Pedro Marcelo Pichon Rivière (clase D) y Carlos Preiti (clase E); Directores Suplentes: Alberto Sassoon (clase B), Patricio Durrels (clase B), Diego Martín González Casartelli (clase D), Eduardo Gruneisen (clase D) y Paula Preiti (clase E). Los Sres. Alejandro Gabriel Gorodisch, Gabriel Castelli, Alberto Sassoon y Patricio Durrels constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 846, Piso 9, CABA; los Sres. Jerónimo José Bosch, Eduardo Gruneisen, Diego Martín Gonzalez Casartelli y Nicolás Pedro Marcelo Pichón Rivière, en Libertador 602, Piso 18, CABA. El Sr. Carlos Preiti y la Sra. Paula Preiti constituyeron domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3351, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/07/2021  
DENISE ROMINA FREY - T°: 131 F°: 51 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84747/21 v. 05/11/2021

**PATAGONIA PET S.A.**

CUIT: 30-70993972-2 Por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 01/11/2021 se aprobó: 1) La renuncia del Vicepresidente y Director Titular Daniel Néstor Pájarp; ii) La designación del Directorio: Presidente: Luis Colmegna; Vicepresidente: Fabio Ernesto Cavicchioli; Director Suplente: José Adrián Ponzio. Todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2021  
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84746/21 v. 05/11/2021

**PENTAGAS S.A.**

CUIT 30-64423683-4 - 1) Por Asamblea General Ordinaria del 06-10-2021: a) Se deja constancia del fallecimiento del Director Titular Héctor Oscar Canónico.- b) Se ratifica el Directorio: Presidente: Hernán Eduardo Gastaldo con domicilio especial Helguera 3814, CABA; Vicepresidente: Juan Pablo Paolantonio con domicilio especial en 18 de Diciembre de 1948 piso 3°, San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Directora Suplente: Natalia Rosa Canónico con domicilio especial en Avenida Nazca 4019 piso 2° departamento C, CABA.

2) Se traslada la sede social a Avenida Francisco Beiró 3657 piso 6° departamento A, CABA.  
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/10/2021  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/11/2021 N° 84534/21 v. 05/11/2021

### **PINTY S.A.**

CUIT. 30707758895. Acta de Asamblea del 17/6/20 designa PRESIDENTE: Oscar Angel Aparicio. DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Angel APARICIO, ambos domicilio especial Tucumán 916,9° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/06/2020  
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 05/11/2021 N° 84764/21 v. 05/11/2021

### **PROYECTO PROFESIONAL RECURSOS HUMANOS S.A.**

CUIT 30-64372954-3

Comunica que por Acta de Directorio del 11 de agosto de 2021 se cambió la sede social de la calle Carlos Pellegrini 989 Piso 9 CABA a la calle Carlos Pellegrini 989 Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/08/2021  
Omar Alberto Schelegueda - T°: 100 F°: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84537/21 v. 05/11/2021

### **RIEPAT S.A.**

CUIT 30-50763627-2 Complementario edicto de 20/10/21 N° 78964/21. Por acta de asamblea 18/10/21 cesan por vencimiento de mandato Presidente Mabel Silveria Ledesma; Vice María Fernanda Álvarez; Titular Alicia Mabel Álvarez y Suplente Ariel Armando Álvarez. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/10/2021  
Maria Pilar Otero - T°: 103 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84503/21 v. 05/11/2021

### **RITU S.A.**

C.U.I.T. 30-68059767-3. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/10/2021 resolvió designar nuevo Director titular y Presidente al Sr. Juan Manuel Mercuri y Director Suplente al Sr. Juan Pablo Mercuri. Domicilio especial: Arce 820 Piso 2° Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 31/10/2021  
Maria Valeria Bichutte - T°: 90 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84634/21 v. 05/11/2021

### **RUST OLEUM ARGENTINA S.A.**

C.U.I.T. 30-70475964-5. (i) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2020, Rust Oleum Argentina S.A. resolvió designar por un ejercicio como presidente a Christian Hernán Re, como vicepresidente a John Patrick Kavanagh, como director titular a Eduardo Alejandro Mortimer, y como director suplente a Donald Lester Harmeyer. Todos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 345, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (ii) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2021, Rust Oleum Argentina S.A. resolvió aceptar la renuncia del presidente Christian Hernán Re, y designar como nuevo presidente al Sr. Pablo Ignacio Gómez hasta completar el plazo estatutario. El nuevo presidente Sr. Pablo Ignacio Gómez aceptó el cargo en el mismo acto y fijó domicilio especial en Av. Corrientes 345, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Inés Arce Rojas - T° 128 F° 478 C.P.A.C.F., autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2021. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/08/2020

Beatriz Ines Arce Rojas - T°: 128 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84442/21 v. 05/11/2021

**SABORO S.A.**

(30-70812127-0) Por Asamblea del 11.12.20 se designó a Salvador Leone, a Nicolás Luciano Leone y a Alfredo Domingo Leone como Directores Titulares y a Cecilia Fernanda Leone como Directora Suplente, constituyendo todos domicilio especial en Av. Córdoba 817, Piso 2, Of 4, CABA, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Salvador Leone, Vicepresidente: Nicolás Luciano Leone, Director Titular: Alfredo Domingo Leone, Directora Suplente: Cecilia Fernanda Leone. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/12/2020

Martín Hourcade Bellocq - T°: 88 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84720/21 v. 05/11/2021

**SAN NICOLAS ALIMENTOS S.R.L.**

30-71710149-5 Por reunión de gerencia de fecha 27/10/2021 se cambia la sede a Arevalo 1596, piso 2 departamento C de CABA Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 27/10/2021

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84366/21 v. 05/11/2021

**SANTA REGINA AGROPECUARIA S.A.**

33710314379. Por Escritura N° 428 del 14/10/21, Acta de Asamblea General Ordinaria del 2/9/20; se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente presentada por Facundo Fravega; se formalizó la designación del Directorio, y por Acta de Directorio del 2/9/20, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luciano Gonzalez Lobo, Vicepresidente: Sebastian Roberto Lanusse, Director Titular: Juan José Duggan; Director Suplente: Angel Horacio Antelo; todos con domicilio especial en Lavalle 1118, piso 2°, depto. "D", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 428 de fecha 14/10/2021 Reg. N° 2116

nadia micaela britto - T°: 138 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84396/21 v. 05/11/2021

**SDI EMPRENDIMIENTOS S.R.L.**

CUIT 30-71575964-7. Por contrato privado del 06/10/2021 la señora Mercedes Lorena GIMENEZ cedió 4.000 cuotas sociales a los señores Daniel Alberto SEVA (2.000 cuotas) y Bruno CAPOZZI (2.000 cuotas). El Capital Social queda suscripto e integrado así: Daniel Alberto SEVA 6.000 cuotas sociales y Bruno CAPOZZI 6.000 cuotas sociales, todas las cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. La señora Mercedes Lorena GIMENEZ renunció a su cargo de gerente y se designó como gerente al señor Daniel Alberto SEVA, quien constituyó domicilio especial en Vidal 3.595, departamento "5", CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de cuotas de fecha 06/10/2021

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84487/21 v. 05/11/2021

**SERVICIOS ELÉCTRICOS GENERALES BUENOS AIRES S.A.**

CUIT: 30-71181271-3. Actas de Directorio N° 65 del 20/8/21, N° 67 del 3/9/21 y N° 68 del 6/9/21 y Acta de Asamblea N° 66 del 27/8/21. Se renueva Directorio por 3 ejercicios. Titulares: Álvaro Ramón VILLAFANE (presidente) DNI 10.463.097 y Lucio DE GASPARI DNI 29.779.544. Suplente: Pablo VILLAFANE DNI 35.962.735. Todos domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1050 piso 3° oficina 5 CABA. Autorizada en Esc. N° 94 de fecha 03/11/2021 Reg. N° 41 Avellaneda.

Cristina Paula Juodis - T°: 94 F°: 194 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84502/21 v. 05/11/2021

**SERVICIOS OLAVARRIA S.A.**

CUIT 30-66405654-9 - Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 30-04-2021: Se designa directorio: Presidente: Marcela Beatriz Pennacchioni con domicilio especial en Esmeralda 1058, Planta Baja Departamento H, CABA; Vicepresidente: Horacio Antonio Kelly con domicilio especial en Necochea 2284, Azul, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Maria Liliana Di Paula con domicilio especial en Dorrego 2138 piso 1° departamento 6, Olavarria, Pcia. de Bs. As.-

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2021  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/11/2021 N° 84535/21 v. 05/11/2021

### **SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

Sistemas Agrupados Samperi SA, CUIT 30-64492595-8 informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Quiniela de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 30/10/2021. 1er Premio: 615; 2do Premio: 463; 3er Premio: 981.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 45 de fecha 30/10/2020 ELDO LUJAN SAMPERI - Presidente

e. 05/11/2021 N° 84626/21 v. 05/11/2021

### **SISTEMAS INTEGRADOS DEL OESTE S.R.L.**

CUIT: 30-71731034-5. El 22/10/2021 por cesión de cuotas, Julián Hoistacher adquirió 25.000 cuotas siendo la composición actual del capital social: Julián Hoistacher 50.000 cuotas y Pedro Isaac Glik 50.000 cuotas, todas las cuotas de \$ 1 v/n c/u. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 03/11/2021

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84322/21 v. 05/11/2021

### **TELE RED IMAGEN S.A.**

CUIT N° 30-64855048-7. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 del 05/04/2021, y Acta de Directorio N° 402 del 05/04/2021, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: José María Ramón Martínez Vivot, con domicilio especial en Florida N° 954, 1° Piso, CABA; Vicepresidente: Ignacio Juan Galarza, con domicilio especial en Balcarce N° 510, CABA; y Directores Suplentes: José María Martínez Vivot, con domicilio especial en Florida N° 954, 1° Piso, CABA, y Pedro Castro Nevares Ordoñez, con domicilio especial en Balcarce N° 510, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 402 de fecha 05/04/2021

Maria Zulema Gouveia - T°: 287 F°: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84589/21 v. 05/11/2021

### **TEMPEL S.A.**

CUIT 30-70719188-7. Escritura del 16/07/2021. Por Asamblea del 23/04/2020 se resolvió por unanimidad reelegir como Directores por mandato por tres ejercicios, a Ariel Omar Marin (Presidente) y Pedro Peña (Director Suplente). Por Acta de Directorio del 23/04/2020 ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Forest 931. C.A.B.A. Directorio cesante: integrado de igual forma, designado en asamblea del 24/04/2017, terminó mandato cumplimiento del plazo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 16/07/2021 Reg. N° 953

PEDRO PABLO LOPEZ - T°: 25 F°: 710 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84364/21 v. 05/11/2021

### **TRANSPORTES, FLETES Y EXPLOTACIONES MINERAS S.A.**

Sociedad con CUIT inactiva, se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por acta de Asamblea de 20/08/2021 se ratifica la designación de autoridades de la asamblea de fecha 28/11/2014, para los ejercicios 2017,2018 y 2019: Presidente: Aurora Lidia PEDRAZA, DNI. 12033421, con domicilio especial en la calle Lavalle 1783 piso 7 dto. B CABA. Director Suplente: Marcelo Francisco PAMPURO, este con domicilio especial en la calle Montañeses 2161 piso 1 dto. 1 CABA. Por último por asamblea del 20/08/2021 se reeligen las mismas autoridades por los ejercicios 2020,2021 y 2022: Presidente: Aurora Lidia PEDRAZA, DNI. 12033421, Director suplente: Marcelo Francisco PAMPURO. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/08/2021

raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84684/21 v. 05/11/2021

**TRASUMAR S.R.L.**

CUIT: 30-70978459-1. Conforme RG IGJ 3/2020 se hace saber: Por contrato de cesión de cuotas del 25/10/2021 las tenencias en la sociedad quedaron de la siguiente forma: Kurt Alan Dowd 500 cuotas de \$ 10 c/u y Paola Carolina Dowd 500 cuotas de \$ 10 c/u. y se designo gerente a Paola Carolina Dowd, con domicilio especial en Sanchez de Loria 614, CABA. Cesó gerente Olga Rosa Toniutti. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/10/2021

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84624/21 v. 05/11/2021

**UNIFORMALOS TEXTIL S.A.**

30-71661520-7 Asamblea 27/7/20 se informa la renuncia de Sofia Macarena Gomez, DNI 34150149 a Presidente y el Director Suplente Damaso Vicente Medina con DNI 17342669 asume el ejercicio de la Presidente con carácter provisorio. Y se designan Presidente: Graciela Silvia Pignataro, argentina, casada, comerciante, DNI 10306713, nacida 11/3/52, domicilio real y especial G. Manso 281 Villa Martelli Pcia Bs As; Director Suplente: Damaso Vicente Medina, argentino, casado, comerciante, DNI 17342669, nacido 11/12/65, domicilio real y especial Álvaro Barros 896 Monte Grande Pcia Bs As. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/07/2020

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84727/21 v. 05/11/2021

**WI.MO.SOL S.R.L.**

CUIT: 30-70806166-9. El 21/10/2021: 1) Pablo Alejandro Gorosabel y Adrián Esteban Díaz adquirieron la totalidad de las cuotas sociales siendo la composición actual del capital social: Pablo Alejandro Gorosabel 13.000 cuotas y Adrián Esteban Díaz 700 cuotas, todas las cuotas de \$ 1 v/n c/u.; 2) Por reunión de socios se resolvió: a) aceptar la renuncia del gerente Carlos Alberto Chagas y designar a Pablo Alejandro Gorosabel para ocupar el cargo, quien constituyo domicilio especial en Bartolomé Mitre N° 2280, piso 9°, oficina "A", de CABA; y b) trasladar la sede social a la calle Bartolomé Mitre N° 2280, piso 9°, oficina "A", de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 21/10/2021 Reg. N° 1660

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84323/21 v. 05/11/2021

**WOLF BLUE S.R.L.**

CUIT 30-71605807-3. El 15/10/2021 Lucas Alejandro RODRIGUEZ cedió a favor de Daniel Alfredo CUENCA la cantidad de 255 cuotas sociales de la WOLF BLUE S.R.L. por la suma de \$ 25.500, desvinculándose de la misma, renunciando a su cargo de gerente. Capital Social: Sara Celia PEREZ, 495 cuotas y Daniel Alfredo CUENCA, 255 cuotas. Se notifica Gerencia art. 152 ley 19.550.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 15/10/2021 Reg. N° 1894

Marisa Laura Rocés - Matrícula: 4640 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2021 N° 84335/21 v. 05/11/2021

**YONGHUI S.R.L.**

CUIT 30-71527907-6 Por Escritura 172 de fecha 27/10/21 cambia sede social a Sarmiento 1452 Piso 2 Depto B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 27/10/2021 Reg. N° 575

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2021 N° 84681/21 v. 05/11/2021

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 91, de fecha 07 de octubre de 2021, en la causa Nº FCT 1540/2020/TO1 caratulada: "ALEGRE, MARIO S/INFRACCION LEY 23737", respecto de: JOSE MAXIMILIANO ROJAS, D.N.I. Nº 35.035.332, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el 18 de julio de 1999, en la ciudad de Santa Lucia, Departamento Lavalle, Corrientes, domiciliado en Paraje la Bolsa, de la ciudad de Santa Lucia, Corrientes, con instrucción primaria completa, hijo de Ramona Leiva y de José Eduardo Rojas.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 91, Corrientes, 07 de octubre de 2021. Por los fundamentos precedente; el suscripto RESUELVE: 1º DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) ... 3º) CONDENAR a JOSÉ MAXIMILIANO ROJAS D.N.I. Nº 35.035.332, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN);- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente Archivar.- Fdo.:Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 05/11/2021 Nº 84559/21 v. 11/11/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa Nº 523/2021, caratulada: "HERNANDEZ, Christian Gustavo s/Infracción Ley 22.415", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria Nº 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Christian Gustavo HERNANDEZ (D.N.I. Nº 36.293.316) lo siguiente: "///nos Aires, 4 de noviembre de 2021. 1º) En atención a lo que surge de la nota que antecede y al escasísimo volumen que implica la escasa cantidad de sustancia secuestrada en estos autos, no se estima procedente disponer la destrucción de aquélla en función de la necesidad del mantenimiento de las correspondientes muestras derivadas de aquella tarea. Procédase, en consecuencia, al depósito y resguardo de aquella sustancia en la bóveda de seguridad de la Sección Secuestros de la Dirección General de Aduanas. A tal fin, líbrese oficio en el cual se detallará la cantidad de semillas secuestradas en estos actuados y el cual se remitirá vía correo electrónico a la Dirección General de Aduanas, adjuntando también una copia del presente decreto. 2º) Notifíquese a las partes lo dispuesto por el punto que antecede. A tal fin, líbrese cédula electrónica a la fiscalía –junto con copia del presente decreto- y publíquense edictos (art. 150 del C.P.P.N.), por el término de cinco días, respecto de Christian Gustavo HERNANDEZ." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 05/11/2021 Nº 84586/21 v. 11/11/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

"Acuerdo en acción colectiva por Exceso en el Límite de Compra". En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos "Consumidores Libres Coop. Ltda. De Prov. De Sev. A.C. y otro c/Banco Patagonia S.A. S/ordinario", (Expte. 2912/2011) iniciado por Unión de Usuarios y Consumidores y por Consumidores Libres Coop. de Provisión de Servicios de Acción Comunitarios, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, el Banco Patagonia S.A. pone en conocimiento de sus clientes y ex clientes que fueran

titulares de tarjetas de crédito Visa, American Express y Mastercard emitidas por Banco Patagonia S.A. durante el período comprendido entre el 25 de febrero de 2008 y el 19 de diciembre de 2014 que les restituirá los montos que se le hubiera cobrado por el concepto "Exceso Límite de Compra", durante el periodo recién indicado con más el IVA percibido en relación al mismo e intereses. Los usuarios que actualmente sean clientes de la entidad, verán reflejada la acreditación en la liquidación de su tarjeta de crédito o alternativamente en su cuenta a la vista, con más los intereses calculados a la tasa activa del BNA, desde la fecha la transacción original hasta la efectiva acreditación de los importes, dentro de los 90 días de la homologación del acuerdo. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes se les transferirá los importes a restituir a alguna cuenta de la que sean titulares en el sistema financiero. En caso de no resultar posible la identificación de una cuenta, podrán presentarse dentro del año contado a partir de los 100 días siguientes a la homologación firme del acuerdo celebrado en los citados autos (6/1/2023) en cualquier sucursal del Banco Patagonia, donde previas verificaciones de rigor, se efectuará el reintegro en efectivo o bien podrá indicar el CBU de la cuenta de la que sea titular para su transferencia. En el caso de clientes que posean deudas con el Banco, las sumas a devolver serán previamente compensadas total o parcialmente con las deudas que los usuarios clientes o ex clientes mantuvieran con el Banco. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240 a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en el sitio Web del Banco ([www.bancopatagonia.com.ar](http://www.bancopatagonia.com.ar)), en las páginas Web de las Asociaciones actoras ([www.launionuyc.org.ar](http://www.launionuyc.org.ar) y [www.consumidoreslibres.org.ar](http://www.consumidoreslibres.org.ar)) y en la del Poder Judicial de la Nación ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)). Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Firmado en la Ciudad de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2021.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 05/11/2021 N° 84541/21 v. 09/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nro. 27, a cargo de la Dra. Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, C.A.B.A., hace saber por dos días que en autos "Padec Prev. Ases. y Def. del Consumidor y otro c/ Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y otro s/ ordinario" expediente 79811/04, las partes han arribado a un acuerdo transaccional en virtud del cual el Banco de Galicia reintegrará: (i) a los clientes que hubieren financiado sus consumos de tarjeta VISA en los meses de diciembre 2001, enero a mayo de 2003, agosto de 2003, octubre de 2003 y noviembre de 2003, la diferencia de intereses que resulte de la aplicación de la tasa máxima prevista en el artículo 16 de la ley 25065 y aquella que hubiere sido efectivamente aplicada a la financiación de sus consumos de tarjeta VISA correspondiente a dichos meses; (ii) a cada uno de sus clientes que hubieran abonado la comisión por exceso en el límite de compra entre los meses de noviembre de 2000 y diciembre de 2005, las sumas que hubieren abonado por tal concepto. En ambos casos, a las sumas resultantes, se les aplicará un interés calculado a la tasa activa en pesos del Banco de la Nación Argentina no capitalizable, desde la fecha de su percepción hasta el último día del mes anterior a la fecha de reintegro. Quienes no deseen ser incluidos en este Acuerdo, pueden excluirse enviando una notificación al Juzgado dentro de los 15 días hábiles de la publicación del presente edicto, caso contrario quedarán automáticamente incluidos. El reintegro se efectuará a partir de los 45 días hábiles de vencido el plazo para excluirse de este Acuerdo, de la siguiente manera: (a) quienes sean actualmente clientes del Banco Galicia, se les acreditará en su cuenta a la vista o en su tarjeta de crédito; (b) a quienes hayan dejado de ser clientes del Banco Galicia pero que tuvieran abierta a su nombre alguna cuenta a la vista en algún otro banco del sistema financiero, se les acreditará en esa cuenta; y (c) quienes no sean clientes del Banco Galicia, ni tengan cuenta a la vista en otro Banco, podrán indicar una cuenta bancaria a la vista a donde desean que se acredite el importe a su favor enviando un email a: [gestiontasatarjetas@bancogalicia.com.ar](mailto:gestiontasatarjetas@bancogalicia.com.ar), o telefónicamente al 0810 333 4058; también podrán solicitarlo por ventanilla en las sucursales del Banco durante un plazo de 3 meses contados a partir de los 45 días hábiles de vencido el plazo para excluirse de este Acuerdo. Teniendo en cuenta las restricciones en vigor debido a la pandemia, se sugiere el contacto al email o teléfono indicados. Con posterioridad a dicho plazo, se recibirán pedidos exclusivamente a dichos emails y teléfono". Publíquese el presente edicto por el término de 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 04 de noviembre de 2021.- PABLO FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC

e. 05/11/2021 N° 84759/21 v. 08/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 38 a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría a cargo de la Dra. Sabrina L. Besostri, sito en Talcahuano 490 5 piso CABA, cita en los autos SOLABARRIETA ESPINOLA, BLANCA ZUNILDA S/ADOPCION" (Expte N° 51539/2021, en cumplimiento a lo previsto por el art. 70

del CCCN a quien resulte interesado en formular oposición, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación respecto del pedido de supresión de nombre y cambio de apellido efectuado por la Sra. Blanca Zunilda Solabarrieta Espinola (DNI 95.025.246) . El presente deberá publicarse por una vez por mes por el plazo de dos meses. Buenos Aires, de septiembre de 2021.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA  
e. 05/11/2021 N° 72962/21 v. 05/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo del Dr. Aldo Mario Di Vito y secretaria única interinamente a cargo de la Dra. Natalia Rodrigues Soares, sito en Uruguay 714 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del expediente "BARRA, PEDRO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (77881/2019) cita y emplaza por el plazo de cinco días, conforme lo ordenado en fecha 28 de junio de 2021, a PIETRO GIOVANNI BATTISTA BARRA o PEDRO BARRA a que comparezca a estar a derecho.

Hágase saber que se ha ordenado la publicación de edictos una vez por mes durante tres meses, reducida en el tiempo más allá de la letra del art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación, teniendo en cuenta la fecha de nacimiento del causante, 9 de octubre de 1854, y la conformidad del Sr. Defensor Oficial. ALDO MARIO DI VITO Juez - NATALIA RODRIGUES SOARES SECRETARIA INTERINA

e. 05/11/2021 N° 64640/21 v. 05/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 81, a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaria Unica interinamente a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 490 piso 6to. de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Renfijes Camila Aylén s/Cambio de Nombre" expediente n° 47.154/21, se ha solicitado el cambio de apellido paterno Renfijes por el apellido materno Hemadi, disponiéndose la publicación en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses (Confr. art. 70 del C.C.yC.). Buenos Aires, 04 de octubre de 2021. FDO. Gonzalo Garcia Minzoni. Secretario samanta C. biscardi Juez - Gonzalo Garcia Minzoni secretario

e. 05/11/2021 N° 79216/21 v. 05/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Menores n° 1, a cargo del Dr. Cristian von Leers, Secretaría n° 2, a cargo de la Dra. Giselle Saunier Rebori, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a Lautaro Alejandro JIMÉNEZ, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 49.143/2021, caratulada "GARCÍA, Darío Adrián y otros por robo", para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. "Buenos Aires, 4 de noviembre de 2021.... Atento a la nota que antecede y toda vez que se desconoce el actual paradero de los imputados Claudio Alberto KRINCE y Lautaro Alejandro JIMÉNEZ, cíteselos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, a efectos de que se presenten ante esta dependencia a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su aprehensión y captura, respectivamente, en caso de no presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese.... Fdo. Cristian von Leers, Juez. Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".- Cristian von Leers Juez - Giselle Saunier Rebori Secretaria

e. 05/11/2021 N° 84571/21 v. 11/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Menores n° 1, a cargo del Dr. Cristian von Leers, Secretaría n° 2, a cargo de la Dra. Giselle Saunier Rebori, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a Claudio Alberto KRINCE, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 49.143/2021, caratulada "GARCÍA, Darío Adrián y otros por robo", para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenarse su aprehensión. "Buenos Aires, 4 de noviembre de 2021.... Atento a la nota que antecede y toda vez que se desconoce el actual paradero de los imputados Claudio Alberto KRINCE y Lautaro Alejandro JIMÉNEZ, cíteselos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, a efectos de que se presenten ante esta dependencia a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su aprehensión y captura, respectivamente, en caso de no presentarse dentro



del tercer día a partir de la última publicación (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese... Fdo. Cristian von Leers, Juez. Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria”.- Cristian von Leers Juez - Giselle Saunier Rebori Secretaria

e. 05/11/2021 N° 84578/21 v. 11/11/2021

### JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4 - BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Bahía Blanca N° 2, Secretaría N° 4 sito en calle Belgrano N° 274, PB, en autos “PARIENTE, MARICEL EDITH c/EIFTI SRL Y OTRO s/DESPIDO” (Expte. N° 23039630/2000), cítese por edicto a los herederos de Gustavo Adolfo FRERS, DNI 12.740.566, a que comparezcan en el plazo de DIEZ (10) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial (art. 53 ‘in fine’ CPCCN. y 33 de la ley 18.345). Firmado: María Gabriela Marrón – Juez Federal.-

Bahía Blanca, 04 de noviembre de 2021. Firmado: Gabriela Natividad Costa – Secretaria Federal

María Gabriela Marrón Juez - Gabriela Natividad Costa Secretaria Federal

e. 05/11/2021 N° 84733/21 v. 05/11/2021

## SUCESIONES

### NUEVOS

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	19/09/2021	PEÑA EMILIO Y LONGHITANO JOSEFA	71018/14

e. 05/11/2021 N° 5255 v. 09/11/2021

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	03/11/2021	SPAGNUOLO ANA MARIA	84083/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	15/09/2021	SAENZ VALIENTE MARTIN	67909/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	27/03/2021	CABALLI LUIS ALBERTO	18834/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/10/2021	HARRIS EDUARDO JESUS	77457/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	26/10/2021	SERVENTE ALBERTO GUIDO	81163/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	02/11/2021	NEUJOVICS GUILLERMO	83894/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	02/11/2021	GONZALEZ CARLOS EUGENIO	83895/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	01/11/2021	HEREDIA AIDA ELECTRA	83515/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	26/08/2021	ANA CRISTINA DYNKOWSKI	61147/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	27/10/2021	SOFIA VIRGINIA DEVALLE	81689/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	04/11/2021	LEYES ORTIZ JORGE RAMON	84437/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	03/11/2021	JUAN ADOLFO FIORI	84141/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	03/11/2021	SANTIAGO MARÍA TAUBENSCHLAG	84043/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	27/10/2021	RODOLFO ALBERTO JANA	81792/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	27/10/2021	NILDA ESTER SOUTO	81796/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	05/05/2021	GLADYS ROSA NACHAJON	29946/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	05/10/2021	JUAN CARLOS CITTADINI	74551/21
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	02/11/2021	SPADA NILDA ALICIA	83913/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/11/2021	GLADYS CRISTALDO	84450/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/11/2021	HILDA BERTHA JAIME	84428/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	01/11/2021	PERIZZOLO ANGEL PEDRO	83325/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	15/09/2021	HORACIO CARLOS DEBERNARDI Y MARÍA ROSA CORTS	67893/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	03/11/2021	DE FALCO EUGENIO CARLOS	84046/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	03/11/2021	MONTAÑA ENRIQUE FERNANDO	84085/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	03/11/2021	LUSNICH SILVIA RUTH	84030/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	03/11/2021	VERDI MARIO	84231/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	03/11/2021	PEZZINI ROBERTO	84236/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	03/11/2021	VERNUCCIO JOSÉ ANTONIO	84023/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	03/11/2021	FERNANDEZ ANTONIO RODOLFO	84227/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	03/11/2021	MACCHIONI BLANCA SUSANA	84230/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	01/11/2021	DECUNTO OSVALDO HECTOR	83509/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	20/10/2021	DECROCE NELDA EVE	79161/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	29/10/2021	ANGELICA JOSEFA SAENZ DE TEJADA, ANGELICA SUSANA URSUL Y RICARDO HORACIO URSUL	82699/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	03/11/2021	GALLI OSCAR EDUARDO	84080/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	04/11/2021	MARIA AMELIA FAULIN, LUIS MARIA SEDANO ACOSTA Y MARIA CRISTINA SEDANO ACOSTA	84410/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	01/11/2021	JACINTA STEIN	83032/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	29/10/2021	MARTHA MABEL PERANZOLA	82626/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	25/10/2021	DOMINGA TEODOLINA BRITTEN Y ELVIRA ALCIRA BRITTEN	81136/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/10/2021	MANUEL ROMAY FERNANDEZ	80214/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	12/10/2021	JUAN RICARDO ALONSO	75980/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/11/2021	AVENTURATO PEDRO Y MATTIA MARIA HAYDEE	83639/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	02/11/2021	NELLY ESTER COLOMBO	83539/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	25/10/2021	ARTURO MANUEL RAMON PEREZ COLIANO Y JUANA TERUEL	80716/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	25/10/2021	HORACIO ANTONIO FERRO	80812/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	01/11/2021	MARÍA GABRIELA ALAMO	83304/21
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	01/11/2021	COGORNO JUAN CARLOS	83255/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	02/11/2021	JUANA ROSA GONZALEZ	83525/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/10/2021	NELIDA DOLORES SANTOS	78555/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	21/09/2021	JUAN CARLOS ROMANI	70016/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	17/09/2021	ALFREDO SANTOS ANTIVERO	68650/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	17/09/2021	FERNANDO CASTELAO	68655/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	11/08/2021	FIORE ANTONIO SANTIAGO	56757/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	19/10/2021	PERALTA DE VIERA NILDA ALICIA	78675/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	02/11/2021	MELERO ANTONIO CARLOS	83557/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	01/11/2021	STERIN CARLOS ALBERTO	83035/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	29/10/2021	ADOSINDA ALVAREZ Y VERISIMO LOPEZ GARCIA	82631/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	27/06/2021	MISA MIRIAM SUSANA	44544/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/10/2021	PASCUZZO MARÍA ELENA, SOFÍA VICENTE ANTONIO Y SOFÍA HAYDEE BEATRIZ	81810/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/10/2021	VENIER VALENTIN OSVALDO	81824/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	04/11/2021	PERIES ENCARNACION	84424/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	25/10/2021	MARQUEZ HECTOR JOSE	81142/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	21/10/2021	VIDAL JOSÉ	79648/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	01/11/2021	RICARDO GABRIEL GORDON	83346/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	02/11/2021	BENIGNO GOMEZ	83847/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	02/11/2021	ANGELA MARIA LABANDIVAR	83867/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	02/11/2021	NESTOR OMAR CASTRO	83691/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	02/11/2021	ALEJANDRO JOSE BOGIN	83654/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	01/10/2021	ANSELMO VICENTE FRANCO	73467/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	02/11/2021	HUGO IDOLO SUAREZ Y SUSANA NOEMI ALDAVE	83807/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	02/11/2021	PRENDES MARIA DE LA PAZ	83638/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	26/10/2021	BAGNATO IRMA BEATRIZ	81185/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUAPELLA	25/10/2021	ANTONIO JORGE ROSADO	80658/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	24/09/2021	GALLIO ANTONIA DELIA	71002/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	07/10/2021	GUTIERREZ FELIPA VICENTA	75553/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	02/11/2021	NELIDA DEL VALLE ESPINOSA	83538/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	21/10/2021	LUIS ALBERTO COSTA	79670/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	03/11/2021	HA BOK HEE	84124/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	03/11/2021	ROBERTO ALVARO NUÑEZ	84185/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	03/11/2021	LEONOR MARTA GOMEZ	83961/21
63	UNICA	VALERIA GATTO	03/11/2021	JORGE JESÚS AGUEIRA	83987/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	02/11/2021	DAROUX JOSÉ HIPOLITO	83728/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	21/10/2021	CARLOS PEREZ HIDALGO	79961/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	21/09/2021	BERTA LEITMAN	69702/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	28/10/2021	VALENTIN CARRAL LAMAS, NILDA GUTIERREZ CARBALLO E IRMA CARRAL	82518/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	04/11/2021	OSVALDO NORBERTO ANSEMO	84434/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	02/11/2021	DIAZ EUSEBIO FEDERICO	83823/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/10/2021	OSCAR ALEJANDRO GONZALEZ	77094/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	21/10/2021	RAÚL ALBERTO TACCONI	79609/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	01/11/2021	ESPERANZA RODRÍGUEZ	83039/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	03/11/2021	CRISTINA ROSARIO CANNATELLI	83967/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	03/11/2021	JOSE RAMON LAMAS	84012/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	02/11/2021	BERNARD LYDIA BEATRIZ	83679/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	29/10/2021	BALBINA GARCIA Y DANIEL HERNAN PAIZ	82624/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	27/10/2021	AMELIA LIVIA PIZZONI	81706/21
78	UNICA	RODRIGO VILA	01/11/2021	RODOLFO MARIO BENSABAT	83398/21
78	UNICA	RODRIGO VILA	22/10/2021	EDUARDO ALBERTO CHAVARRIA	80149/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	28/10/2021	ALVAREZ CLAUDIO PABLO	82476/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	28/10/2021	PETTIS RICARDO JOSE Y FERNANDEZ SANTAMARINA JOSEFA	82179/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	02/11/2021	PELAGIO VENIALGO CARDENAS Y EMILIA SCHIAVELLO	83698/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	02/11/2021	IRMA ERMELINDA BAISTROCCHI Y ALBERTO RAFAEL BIONDI	83955/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	04/11/2021	JOSÉ CARIDDI	84491/21
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	28/10/2021	BORRAS NORMA BEATRIZ	82159/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	02/11/2021	SOTELO RAMON ANTONIO	83584/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	28/10/2021	PASTRA ROBERTO	82328/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	02/11/2021	SOSA SILVIA INES	83889/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	02/11/2021	SAN JUAN PEDRO MARTIN	83891/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/11/2021	HEISEL JULIO DAVID	84211/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/10/2021	MARIANO RZEPKA	82129/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/10/2021	JORGE OSCAR RADIC	82146/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	01/11/2021	ELBA ALEGRE	83349/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	01/11/2021	WALTER HECTOR ENRIQUE	83262/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	19/10/2021	ALVARADO JUAN	78562/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	04/11/2021	JORGE PEDRO BORTOLAZZO Y ANA LUCIA SERNA	84458/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	03/11/2021	LUIS KOCHI	84042/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	14/10/2021	MARIO OMAR TANTIN Y KARINA ELIZABETH BESCOW	77111/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	01/11/2021	SUSANA GIL	83156/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	01/11/2021	SUSANA LEONOR LEON	83175/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	26/10/2021	LILIANA SILVIA SORDETTI	81665/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/10/2021	HORACIO RICARDO MANUEL GOMEZ	79586/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	04/11/2021	TERESA FERRO Y REYMUNDO CEPEDA	84413/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	04/11/2021	ENRIQUE PEDRO NÖLTING	84420/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/10/2021	MARINO NESTOR OMAR	77512/21

e. 05/11/2021 N° 5254 v. 05/11/2021

## REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, Secretaría N° 55, sito en Montevideo 546 Piso 3° CABA, comunica por dos días en el Boletín Oficial en autos: "SILTAC S.R.L. s / QUIEBRA s / INCIDENTE DE VENTA" N° 12316/2020/1, que el martillero Lucas Marcelo López Cabanillas rematará el 10 de DICIEMBRE de 2021 a las 12,15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, CABA al contado y al mejor postor, Comisión 10% e IVA a cargo del comprador no incluido en el precio y Arancel 0,25% AC. 10/99 y 24/00 C.S.J.N. 1) Furgón marca: Citroen, modelo Berlingo 1.6 HDI PLC, año 2010, chasis n° 8BCGC9HXCBG501617 marca Citroen, n° de motor 10JBBV0048733 marca Citroen, Dominio IXA 470, Base: \$ 380.000; 2) Furgón marca Citroen, modelo Berlingo 1.6 HDI Full AM53, año 2013, chasis Citroen n° 8BCGC9HJCDG520629, MOTOR Citroen n° 10JBED0006105 Dominio. MCX 652. Base: \$ 500.000. Asimismo, los siguientes bienes: En block lote de tacógrafos y cantidad repuestos para tacógrafos indicados en la planilla de fs. 37/45 con la letra T conjuntamente con el lote de repuestos para marca Vigia indicados en la planilla de fs. 37/45 con la letra V.- Base \$ 100.00.- El bien se adjudicará a quien resulte el real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra lo que anunciará el martillero en el acto del remate, previo al inicio de la puja, debiendo el adquirente anunciar el

nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Respecto de las deudas que registre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, sólo serán a cargo del comprador aquéllas devengadas con posterioridad a la toma de posesión que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de 10 días de dictada la resolución que lo tiene por tal. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web de la CSJN ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ir a Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 CABA, con el formulario que indica el sitio aludido.- CUIT de la fallida es 30-60432357-2 y del martillero 20- 04520926-2. Exhibición: 6 y 7 de Diciembre de 2021: Los automotores en la calle Homero 1329/41 de 9 a 12 horas y lotes de tacógrafos y Vigía en la calle Alagon 493 de 12 a 14 horas, ambos en C.A.B.A. Más informes en autos o al martillero al 154-164-3035- Buenos Aires, 3 de noviembre de 2021.

PABLO DEMIÁN BRUNO SECRETARIO

e. 05/11/2021 N° 84482/21 v. 08/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en en la Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "MANUEL NEIRA SAICF S/QUIEBRA s/incidente de realización de bienes" (Expte. 21704/2001/2) ", comunica por dos días que en fecha 03/11/2021, dispuso: "... llamar a mejora de oferta de compra efectuada el 05.10.2021 por la suma de \$ 395.500 más IVA, comisión del enajenador más IVA para el GRUPO N° 1 por la suma de \$ 565.0000 más IVA, comisión e IVA para el GRUPO N° 2, .... Fijase hasta el día 26.11.21 a las 24 horas, para la carga en el expediente digital de las mejoras de ofertas que se presenten. Éstas deberán ser subidas al expediente digital mediante la presentación de un escrito acompañando la correspondiente boleta de depósito o constancia de transferencia, presentaciones que no serán incorporadas hasta el día en que se lleve a cabo de la audiencia.... Fijase la audiencia en la cual serán incorporadas las presentaciones referidas en el párrafo anterior como sustitución del trámite de apertura de sobres para el día 30.11.2021 a las 10.00 hs, audiencia que será celebrada de manera presencial (cumpliendo con todos los protocolos sanitarios....De existir una oferta que supere la ofrecida por Milomar Group SRL, se iniciará la puja con los otros oferentes, no pudiendo ser las mejoras inferiores al 10% de la última oferta.... En cuanto a la participación del enajenador...percibirá en concepto de comisión el 10% del precio obtenido, cuyo pago deberá ser acreditado en autos dentro de las 24 hs de celebrada la audiencia.....El oferente deberá acompañar a la oferta la garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 10% (diez por ciento) del precio ofrecido, el que deberá ser depositado o transferido en pesos argentinos a la cuenta abierta a nombre de estos autos y a la orden del Suscripto en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, cuyos datos se transcriben a continuación: L° 691 F° 836 DV 0... El saldo de precio deberá integrarse con depósito al contado dentro de los cinco días de disponerse la adjudicación en la audiencia fijada "ut supra" y sin necesidad de interpelación previa. Transcurrido dicho plazo sin ser integrado el saldo, se adjudicarán los bienes al oferente siguiente en la cuantía del precio ofrecido....A fin de posibilitar la visita y constatación de los bienes, ...los interesados puedan coordinar la asignación de un turno a tales efectos...." al mail [nfb@sapincons.com](mailto:nfb@sapincons.com) .- Se deja constancia que los oferentes deberán cumplimentar los demás requisitos establecidos en la resolución de fojas 03/11/2021, la que declaran conocer y aceptar.- Ordenar la publicación de edictos por Secretaría, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Nación. Los edictos se publicarán sin previo pago (art. 273 inc. 8 de la LCQ) .."

JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 05/11/2021 N° 84423/21 v. 08/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1.840 Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos "ARZT Daniel Benjamín s/ Quiebra Expte. N° 118.731/1.998 que el martillero Gustavo Martín Fernández Alvarez CUIT 20-21764755-0 (Cel. 154-0998264) rematará el día 07 de diciembre de 2021 a las 11:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los derechos hereditarios que corresponden al fallido en relación al 100% del bien sito en el Depto. de Islas de Ibicuy, Distrito Ceibas, Localidad de Villa Paranacito, Prov. de Entre Ríos, Matrícula 1412, Catastro 101404, Part. Lote C1, superficie total 543 hectáreas, 28 centiáreas. Partida Inmobiliaria N° 16-37276, en virtud de la declaratoria de herederos y partición dispuesta en los autos "Arzt, Roberto s/ sucesión ab intestato" en trámite por ante el Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 34, conforme constancias obrantes a fs. 738/46. Según constatación informada en fecha 20.08.19, el campo se encuentra en el camino vecinal, lindero a la iglesia y a metros de la Escuela N° 13 José María Díaz de Arroyo Hondo, siendo el límite anterior el "campo el cerro" y hacia los fondos Papel Prensa. El inmueble se encuentra desocupado, con presencia de caballos y vacas pertenecientes a un vecino que ofreció retirarlas previo aviso. Ad Corpus en el estado físico y jurídico que se encuentra. EXHIBICION los días 2 y 3 de diciembre de 2021 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base:

U\$S 230.250. El adquirente podrá abonar el equivalente en pesos a la cotización del dólar estadounidense en el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la fecha de remate, con más el impuesto PAIS (cfr. ley 27.541) y el 35% establecido por la Resolución General (AFIP) 4815/2020. SEÑA: 30%. COMISION: 3% sellado de ley e IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CSJN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de la subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la inscripción de los derechos hereditarios irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Judicial- a la orden del tribunal en la cuenta identificada con el L° 410 F° 983 DV 4 (CBU02900759-00217041009835), dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. En caso de adeudarse tasas, impuestos y contribuciones, solo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido 20-13295529-9. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ir a Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 1 de noviembre de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 05/11/2021 N° 84312/21 v. 11/11/2021

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° CABA, comunica por 3 días en "AGROALIMENTARIA LAS GAUCHITAS SA s/ QUIEBRA (EXPTTE N° 36580/2013) que el martillero LUIS A. MAGGIOLO CUIT 20-04405764-7 subastará el 29 DE NOVIEMBRE de 2021 a las 10 hs. en JEAN JAURES 545 CABA, dos lotes de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, ubicados en distrito de Carmen, Dpto. Gral. Lopez, Santa Fe. Plano de mensura N° 6117 /1954: 1) Quinta 40: Sup. de 1 hectarea, 42 centiareas, 80 dm. 2-Inscripcion T° 382 -F° 320 N° 164602-Partida 17- 11-00873138 /0000-6; 2) parte Quinta 39, Sup. 53 areas, 13 centiáreas, 60 dm. 2- Inscripcion: T° 382 - F° 320-N° 164602 Partida 17-11- 00982481 / 0000-2. DESOCUPADO. BASE: U\$S 120.000. al contado. SEÑA 30%, COMISION 4%, ARANCEL (ac. 10/99) 0.25%, y sellado de ley todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado. El IVA no se encuentra incluido en el precio y de corresponder debe ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo. Saldo de precio, debe abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna (art. 584 CPC). Prohibida la compra en comisión, y/o ulterior cesión del boleto de compra venta. Se indicará de viva voz los nombres de quienes concurren por poder. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha de quiebra deberán ser verificadas por los entes, las posteriores hasta la fecha de toma de posesión son a cargo de la quiebra. Habiéndose publicado debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. Los gastos por toma de posesión, transferencia de dominio, y/o retiro de objetos extraños del inmueble corren por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hace saber que el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido, de conformidad con lo informado por la Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. EXHIBICION día 19/11/ 2021 de 14 a 16 hs. Buenos Aires, 1 de noviembre de 2021. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 05/11/2021 N° 84483/21 v. 09/11/2021



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



BOLETÍN OFICIAL  
de la República Argentina

# PARTIDOS POLÍTICOS

## NUEVOS

### PARTIDO SOBERANO

“El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, dispuso por resolución de fecha, 6 de octubre de 2021, la publicación del texto ordenado de la presente Carta Orgánica partidaria, por el término de un (1) día -Art. 60 ley 23.298. La Plata, 4 de noviembre de 2021.- Dra. María Florencia Vergara Cruz -Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires”. –

#### CARTA ORGANICA DEL PARTIDO SOBERANO

##### CAPITULO PRIMERO – OBJETIVOS

ARTÍCULO 1: EL PARTIDO SOBERANO es una agrupación de ciudadanos que sostienen la necesidad de promover el sistema democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como también el respeto irrestricto de los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, fijando como objetivos básicos los establecidos en la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política.

ARTÍCULO 2: Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del PARTIDO SOBERANO, cuya organización y funcionamiento se regirá por sus disposiciones.

ARTÍCULO 3: La organización interna del PARTIDO SOBERANO se inspira en las reglas democráticas y los siguientes principios:

- a) La igualdad efectiva de género en el seno del Partido;
- b) Reconocimiento de los derechos de las minorías y el respeto a la disidencia;
- c) La rendición periódica de cuentas financieras;
- d) El carácter colegiado de sus órganos y la adopción de decisiones por mayoría de votos;
- e) Generar en forma permanente el debate político como instrumento para profundizar la formación y capacitación política de los afiliados.

ARTÍCULO 4: El ámbito de actuación del PARTIDO SOBERANO será el Distrito Electoral de la Provincia de Buenos Aires, propiciándose la constitución del Partido en el resto de los distritos electorales del país respetándose los principios establecidos en la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política.

En caso de constituirse el partido de orden nacional, el Congreso de Distrito será el órgano encargado de designar el/los representantes/s a para la conformación e integración de aquel.

##### CAPITULO SEGUNDO – DE LOS AFILIADOS

ARTÍCULO 5: Serán considerados afiliados del PARTIDO SOBERANO los argentinos nativos o por opción que encontrándose en pleno ejercicio de sus derechos políticos acepten la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La solicitud de afiliación será sometida a la aprobación del organismo partidario correspondiente el que se expedirá aceptando o rechazando la misma. En caso de silencio se la tendrá por aceptada a los 15 (quince) días de presentada. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente.

ARTÍCULO 6: No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su condición de tales:

- a) Los ciudadanos incluidos en las prohibiciones establecidas en la legislación electoral vigente;
- b) Los que hayan sido expulsados o exonerados del Partido;
- c) Los que hubieran incurrido en violaciones a los principios esenciales del Partido;
- d) Los que incurrieren en actos de pública deslealtad o inconducta partidaria o cívica;
- e) Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de la inhabilitación establecida en el Código Electoral Nacional.
- f) Los que incumplan la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

ARTÍCULO 7: Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

- a) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá arrogarse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados;
- b) Los afiliados están obligados a observar los Principios, las Bases de Acción Política y la Plataforma Electoral aprobados por el Partido y mantener una conducta partidaria y personal consecuente con la ética y la solidaridad, debiendo cumplir estrictamente las disposiciones de los organismos partidarios;
- c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá utilizar el nombre, simbología, logotipo o cualquier otra identificación partidaria, si no es previamente autorizado por las autoridades orgánicas del Partido;
- d) Deben votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias;
- e) Participar como fiscales o veedores en los actos eleccionarios en los que participe el partido;
- f) No desempeñar cargos políticos sin la autorización expresa de las autoridades partidarias;

g) Los demás deberes que le importa la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 8: Todos los afiliados tienen los siguientes derechos:

- a) A ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro del Partido, como así también para cargos ejecutivos, siendo requisito haber sido afiliado al partido durante el periodo de seis meses inmediato anterior a la fecha de elección. Esta disposición no será de aplicación para la primera elección interna del Partido para el caso de cargos electivos;
- b) A ser informados acerca de las políticas del Partido, su estado patrimonial, recibir capacitación política y de gestión pública;
- c) A participar de todas las reuniones de los órganos partidarios que no revistan le carácter expreso de reservadas;
- d) A expresar libremente sus opiniones dentro del Partido, a reunirse en los locales partidarios, a expresarse a través de sus órganos, a solicitar información y presentar sugerencias o críticas ante ellos;
- e) Los demás derechos que le reconozca la presente Carta Orgánica y la legislación vigente.

#### CAPITULO TERCERO – DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 9: El patrimonio del Partido se integrará por:

- a) Las contribuciones de los afiliados;
- b) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la legislación vigente;
- c) El aporte que reciba el Partido del Poder Ejecutivo Nacional o Provincial, en aplicación de las normas sobre el régimen de financiamiento de los partidos políticos;
- d) Cualquier actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos;
- e) Por el diez por ciento de las retribuciones que perciban los Legisladores de la Provincia y los Nacionales electos en representación del Partido;
- f) Por el cuatro por ciento de lo que, por todo concepto, perciban los afiliados que ocupen cargo de asesores o empleados de directa o indirectamente contratados por quienes ejerzan cargos electivos, ya sean ejecutivos o legislativos, en representación del Partido y que no sean empleados de carrera.

ARTÍCULO 10: Solo se aceptarán contribuciones o donaciones de personas físicas, con el debido registro y dentro de los topes establecidos por la legislación Nacional y de la Provincia en la materia.

ARTÍCULO 11: Los fondos del Partido serán depositados en una cuenta única a su nombre en el Banco de la Nación Argentina. La cuenta bancaria deberá estar registrada a la orden conjunta del Presidente y del Tesorero titular.

ARTÍCULO 12: Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios que provinieran de donaciones, deberán inscribirse en los registros respectivos a nombre del partido.

ARTÍCULO 13: Los bienes muebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones, deberán registrarse en un libro rubricado creado a tal efecto.

ARTÍCULO 14: La contabilidad será llevada conforme las normas profesionales vigentes y en la forma que prescribe la legislación en la materia. La misma será certificada por Contador Público Nacional y se entregará en los plazos legales a la autoridad judicial competente. Los Estados Contables serán informados y publicados en las oportunidades que legalmente correspondan, debiendo encontrarse disponible en forma permanente para la consulta de los afiliados.

ARTÍCULO 15: La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas elegida por el Congreso de Distrito del Partido y estará compuesta como máximo por tres miembros titulares y dos suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá solicitar información a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO 16: La fecha de cierre del Ejercicio Contable Anual del Partido será el 31 de diciembre.

#### CAPITULO CUARTO – GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO

ARTÍCULO 17: Son organismos de conducción del Partido:

- El congreso de Distrito;
- El Secretariado Ejecutivo de Distrito;
- La Comisión de Ética;
- La Junta Electoral;
- La Comisión Revisora de Cuentas.

#### EL CONGRESO DE DISTRITO

ARTÍCULO 18: El CONGRESO DE DISTRITO es el organismo supremo del partido, teniendo facultades deliberativas y resolutorias. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 19: Para ser Congresal se requerirá una antigüedad como afiliado de seis (6) meses ininterrumpidos anteriores a la fecha de la elección. Esta disposición no será de aplicación para la primera elección de Congresales del Partido.

ARTÍCULO 20: El Congreso de Distrito se integrará por un total de veinte (20) congresales titulares y diez (10) congresales suplentes elegidos por lista completa, distrito único y por sistema proporcional D' Hondt respetándose tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin que ello signifique el cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412.

ARTÍCULO 21: Los congresales de distrito duraran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos para el mismo cargo partidario.

ARTÍCULO 22: La sesión constitutiva se realizará dentro de los cuarenta y cinco días de aprobada la elección debiendo efectuar la Junta Electoral del Partido la convocatoria por acta, en la que se informará el día, hora y lugar de reunión.

ARTÍCULO 23: El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales totales en la primera citación y con un tercio de los congresales totales en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por su propio Reglamento Interno elaborado por el Cuerpo y aprobado por los dos tercios de sus miembros presentes.

ARTÍCULO 24: El Congreso del Distrito designará sus autoridades por simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios. Las actas serán firmadas por el Presidente, y en su ausencia, por el Vicepresidente y uno de los Secretarios.

ARTÍCULO 25: Corresponde al Congreso del Distrito:

a) Formular y sancionar la Plataforma Electoral que deberán respetar y llevar adelante todos los afiliados del PARTIDO SOBERANO de la Provincia de Buenos Aires;

b) Proponer las reformas de esta Carta Orgánica con el voto positivo de la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros;

c) Sancionar las reformas de esta Carta Orgánica en un Congreso Extraordinario convocado a tal fin, con el voto positivo de las dos terceras partes de los miembros presentes;

d) Analizar el comportamiento de los afiliados del Partido del distrito de la Provincia de Buenos Aires, elevando a la Comisión de Ética los antecedentes y recomendaciones que se consideren necesarios. La disposición comprende a todos los afiliados;

e) Declarar amnistías o reducción de sanciones, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes;

f) Aprobar o dejar sin efecto la constitución de frentes o alianzas electorales transitorias en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose facultada para resolver respecto del nombre a adoptar, la plataforma electoral común y formas de acordar para la designación de listas comunes de candidatos; e igualmente sobre integración de confederaciones, fusión de partidos y concertación de fórmulas comunes, en concordancia con las disposiciones de la ley 23.298, sus complementarias y modificatorias y de la presente Carta Orgánica. Igual atribución tendrá el Congreso para dejar sin efecto tales decisiones, conforme a la legislación de referencia. A los fines de tomar las decisiones que se refiere este y cumplimentar recaudos fijados por las leyes electorales, la convocatoria del Congreso podrá efectuarse en los plazos y formas que permitan la efectiva participación en los comicios que se trate;

g) Elegir a los miembros del Secretariado Ejecutivo de Distrito, de la Junta Electoral, de la Comisión de Ética y de la Comisión Revisora de Cuentas;

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones;

i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos;

j) Disponer la disolución del Partido por el voto unánime de la totalidad de sus miembros;

k) Designar apoderados ante las autoridades locales y nacionales competentes.

ARTÍCULO 26: El Congreso se reunirá en sesiones ordinarias una vez por año y en sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

a) Por convocatoria del Presidente;

b) Por determinación del Presidente del Secretariado Ejecutivo del Distrito;

c) Por solicitud de la mitad de los congresales, formulada ante el Presidente del Congreso, con indicación del temario a tratar;

#### EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL DISTRITO

ARTÍCULO 27: El SECRETARIADO EJECUTIVO DEL DISTRITO ejerce la autoridad ejecutiva del partido en el Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso de Distrito y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 28: Se compondrá por cinco (5) miembros titulares: un Presidente, un Vicepresidente; un Secretario General; un Tesorero Titular y un Tesorero Suplente y tres (3) vocales suplentes. Serán elegidos por los miembros del Congreso de Distrito, respetándose tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin que ello signifique el cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Todos los miembros durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTÍCULO 29: Para ser miembro del Secretariado Ejecutivo del Distrito no se requerirá antigüedad como afiliado.

ARTÍCULO 30: Son atribuciones y deberes del Secretariado Ejecutivo del Distrito:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines;

b) Dictar su reglamento interno;

c) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales;

d) Ejercer la representación del Partido en el distrito;

e) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido, supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable;



- f) Designar el personal del partido, así como disponer su remoción o despido;
- g) Dar a conocer a los distintos órganos partidarios todas las resoluciones que adopte;
- h) Elevar anualmente al Congreso de Distrito en la sesión ordinaria una memoria sobre sus actividades y estado general del partido durante dicho lapso, que incluya un informe sobre pormenorizado de sus estados contables y del patrimonio;
- i) Autorizar la apertura de locales partidarios;
- j) El Presidente del Secretariado Ejecutivo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

ARTÍCULO 31: El Secretariado Ejecutivo se reunirá en sesiones ordinarias quincenalmente ante la solicitud de su Presidente o la cuarta parte de sus miembros con expresión de los puntos a tratar. El quórum será el ordinario y las resoluciones de adoptarán por mayoría simple. En caso de empate en la votación el voto del Presidente valdrá doble.

#### LA COMISIÓN DE ÉTICA

ARTÍCULO 32: La COMISIÓN DE ÉTICA será el órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso de Distrito con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes y durarán cuatro años e sus funciones. Estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes respetándose tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin que ello signifique el cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Todos los miembros durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTÍCULO 33: Dictará su propio reglamento, el que deberá ser sometido a la aprobación por mayoría simple del Congreso del Distrito.

ARTÍCULO 34: Tendrá como función juzgar los posibles casos de inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, de acuerdo a las resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 35: La Comisión deberá actuar a instancia del Congreso de Distrito o a petición escrita de al menos cincuenta afiliados. Instrumentará un procedimiento escrito con audiencia pública que garantice el derecho a la defensa del afiliado. Podrá aplicar las siguientes sanciones.

- a) amonestación;
- b) suspensión de afiliación;
- c) desafiliación;
- d) expulsión.

ARTÍCULO 36: Se constituirá con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente el dictamen de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen.

ARTÍCULO 37: Lo resuelto por la Comisión de Ética será susceptible de apelación ante el Congreso de Distrito dentro de los 15 días de notificada al afiliado, debiendo incluirse en el orden del día de la primera reunión ordinaria del cuerpo.

#### LA JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 38: La JUNTA ELECTORAL estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, electos por el Congreso de Distrito respetándose tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin que ello signifique el cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Todos los miembros durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos. Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos a cargo alguno en el distrito mientras revistan tal carácter ni integrar ninguno de los órganos ejecutivos del partido.

ARTÍCULO 39: Son atribuciones de la Junta Electoral:

- a) Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen;
- b) Resolver como única instancia partidaria las impugnaciones presentadas durante dicho período;
- c) Fijar los locales donde se desarrollarán los comicios para las elecciones internas de cualquier tipo, debiendo informarlo a la autoridad partidaria, así como también a los apoderados de las listas intervinientes con al menos cinco días hábiles de anticipación;
- d) Dictar un reglamento interno;
- e) Confeccionar el padrón de afiliados con arreglo a lo establecido en la Carta Orgánica;
- f) Ordenar y custodiar el fichero de afiliación;
- g) Entender en todo conflicto que se suscitase con motivo de las elecciones internas;

ARTÍCULO 40: Las elecciones internas serán convocadas por el Congreso con una antelación de hasta cincuenta (50) días. Dentro de los veinte (20) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de las listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, y con una antelación no menor de quince (15) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán la paridad de género en el acceso a cargos partidarios establecida por la Ley 27.412.-

ARTÍCULO 41: En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentará una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

ARTÍCULO 42: El partido procederá a seleccionar sus candidatos a cargo públicos electivos mediante elecciones primarias en los términos de lo establecido por la Ley N° 26.571, teniendo presente lo dispuesto por la Ley 27.412.-

ARTÍCULO 43: Las listas de candidatos a cargos públicos electivos podrán contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.

#### LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

ARTÍCULO 44: La Comisión Revisora de Cuentas es el órgano partidario responsable de controlar los gastos e inversiones que realicen las diferentes instancias partidarias, así como también analizar y dictaminar sobre los Informes de Gestión, las Rendiciones de Cuentas y el estado del Patrimonio remitidos por el Secretariado Ejecutivo del Distrito.

Su función se realizará en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTÍCULO 45: El Congreso de Distrito en su sesión constitutiva designará la Comisión Revisora de Cuentas que estará integrada por tres miembros titulares

y dos (2) suplentes, respetando – tanto para titulares como para suplentes – la paridad de género sin que ello signifique el cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Sus miembros durarán cuatro años en el cargo, pudiendo ser reelectos.

ARTÍCULO 46: El Secretariado Ejecutivo de Distrito pondrá a disposición de la Comisión antes de la reunión extraordinaria del Congreso del Distrito el balance anual y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

#### CAPITULO QUINTO – APODERADOS LEGALES DEL PARTIDO

ARTÍCULO 47: El Congreso nombrará uno o más apoderados legales para la representación partidaria ante las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas, debiendo realizar todas las gestiones y/o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias. No es incompatible el cargo de apoderado legal con otra responsabilidad de gobierno y/o partidaria.

ARTÍCULO 48: Son atribuciones del Apoderado Legal del Partido:

- Representar legalmente al PARTIDO SOBERANO ante las autoridades del Poder Judicial y el Poder Ejecutivo Nacional y de la Provincia de Buenos Aires;
- Asesorar a las autoridades partidarias cuando así le fuera requerido en todo tema de su incumbencia;
- Rubricar toda presentación de carácter legal y/o electoral. -

#### CAPITULO SEXTO – DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

ARTÍCULO 49: El Partido sólo se disolverá en los casos previstos en la legislación en la materia. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado conforme el Artículo 6° de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos al Fondo Partidario Permanente, previa cancelación de los pasivos. -

Maria Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral

e. 05/11/2021 N° 84453/21 v. 05/11/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ADMAN S.A.

CUIT: 30-70712303-2. Por cinco días. Convócase a los señores accionistas de ADMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29/11/2021, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Avenida Córdoba 1255, piso 4, oficina "A", CABA, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2021, resultados y destino; 4) Desafectación de la Reserva Facultativa; 5) Consideración del ajuste del capital; 6) Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración. Documentación a disposición de los socios en Av. del Libertador 7.766, oficina 805, CABA a partir del 1/11/2021 de 10 a 14 hs previo coordinar día y hora a lortemberg@camposvaleiras.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/10/2020 JORGE RAUL MARTINEZ - Presidente

e. 04/11/2021 N° 84194/21 v. 10/11/2021

#### AGROPECUARIA FIORITO S.A.

C.U.I.T. 30-59794501-5

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2021, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Guido 2676 piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA;

- 1) Designación de dos accionistas firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021;
- 3) Consideración del resultado del ejercicio;
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración;
- 5) Distribución de los resultados no asignados.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/11/2019 PABLO MATIAS SCARPATI - Presidente

e. 02/11/2021 N° 82955/21 v. 08/11/2021

#### AGROPECUARIA LOS ZORROS S.C.A.

CUIT 30-51175997-4.- Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Av. Santa Fe 768, piso 4 CABA, el día 19 de noviembre de 2021 a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Razones de la presentación fuera de término y tratamiento del balance y documentación complementaria prevista en el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrado al 30 de Junio de 2017, al 30 de Junio de 2018, al 30 de Junio de 2019, al 30 de Junio de 2020 y el cerrado el 30 de Junio de 2021. Tratamiento del destino de los resultados del ejercicio; 3°) Consideración de la gestión del Socio Comanditado. Remuneración. Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la LGS, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio indicado.

Designado según instrumento privado acta asamblea 94 de fecha 16/11/2011 GUILLERMO ENRIQUE FOX - Socio Comanditado

e. 01/11/2021 N° 82523/21 v. 05/11/2021

**AGUAS ARGENTINAS S.A.**

CUIT 30-65956375-0. Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 25 de noviembre de 2021 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 5º de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. 3.- Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550. 5.- Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad. 6.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto. 7.- Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. 8.- Situación del Concurso Preventivo. 9.- Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 185 de fecha 25/6/2020 Julio Cesar Durand - Síndico

e. 01/11/2021 N° 82533/21 v. 05/11/2021

**ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**

(CUIT: 30-51891934-9) Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad sita en la calle Paraguay 580 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores accionistas dar cumplimiento a las medidas generales dispuestas en el art. 5 del Decreto 64/2021. Si a dicha fecha existiera alguna restricción y/o medida de aislamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" en los términos de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021 (Arts. 62 a 67 LGS). 2º) Consideración del destino de los resultados. 3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y Comisión Fiscalizadora. 4º) Determinación de remuneración a directores (art. 27º inc. c de los estatutos sociales) por el ejercicio de funciones técnico administrativas, en relación al exceso del límite fijado por el Art. 261 LGS. 5º) Remuneración comisión fiscalizadora (art. 27º inc. c de los estatutos sociales). 6º) Fijación del número de directores y su elección. 7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8º) Marcha del negocio de Aseguradores de Caucciones S.A., sociedad radicada en la República Oriental del Uruguay. 9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 10º) Otorgamiento de autorizaciones para registrar lo resuelto. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 1 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@caucciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@caucciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 19/11/2021 inclusive y, en caso que la Asamblea se realice mediante plataforma virtual, solicitar el envío los datos de conexión a la misma junto con el instructivo de participación en dicho formato.

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 1187 de fecha 11/12/2020 Jose de Vedia - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82765/21 v. 05/11/2021

**B. FLORES Y CIA. S.A.**

CUIT 30-53944346-8 Se convoca a asamblea general ordinaria en primera Convocatoria para el 24/11/2021 a las 15.00 hs. a celebrarse en Esmeralda 345 piso 8 "18" CABA. En caso de no lograrse el quórum legal citase en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 16.00 hs. a fin de considerar lo siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria y estados contables por el ejercicio cerrado el 31/12/19 3) Consideración de la memoria y estados contables por el ejercicio cerrado el 31/12/20 4) designación y elección del vicepresidente 5) Consideración del resultado del ejercicio al 31/12/2019 y al 31/12/2020 6) Consideración de la gestión del directorio 31/12/2019 y 31/12/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/10/2019 ada beatriz martinez - Presidente

e. 03/11/2021 N° 83480/21 v. 09/11/2021

**BARRIO CERRADO DICIEMBRE S.A.**

30710869754 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Noviembre de 2021 a las 11:00hs en su primera convocatoria y a las 12:00hs en segunda convocatoria, en local de calle Viamonte n° 1536, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales las Asambleas Generales Ordinarias de los Ejercicios Económicos cerrado al 31 de Marzo de 2020 y al 31 de Marzo de 2021, se celebran fuera de Plazo Legal. 3) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nro. 11 cerrado al 31/03/2020.4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 31/03/2020.5) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nro. 12 cerrado al 31/03/2021.6) Consideración de la gestión de directorio por el ejercicio cerrado al 31/03/2021.7) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección y término de su mandato. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 (un) ejercicio. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal debiendo registrarse hasta el día 16 de Noviembre a las 11:00 hs, en las oficinas de la administración. designado instrumento privado escritura 197 de fecha 5/11/2012 reg. 235 Sebastian Roberto Lanusse - Presidente e. 02/11/2021 N° 83295/21 v. 08/11/2021

**BERLY INTERNACIONAL S.A.**

CUIT 30-66128296-3 Convocase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25/11/2021 en 1era. convocatoria a las 10 hs. y en 2da. a las 11hs.en Ciudad de la Paz 353, 6° piso 601 CABA para tratar este Orden del día: 1) Accionistas que firmaran el Acta. 2) Elección de directores Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/9/2019 gabriel eduardo awensztern - Presidente e. 03/11/2021 N° 83644/21 v. 09/11/2021

**BERNARDINO RIVADAVIA S.A. DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR**

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa "BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.", C.U.I.T. 30-54622810-6, a Asamblea General Ordinaria para el día martes 30 de Noviembre de 2021 a las 16 horas en 1° Convocatoria y de no alcanzar el quórum necesario se cita para las 17 horas en 2° Convocatoria; en su Sede Social de la calle Saladillo 1341 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Documentación fijada por el art. 234 Inc. I de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al 53° Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de Julio de 2021.
- 3) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y su Consejo de Vigilancia.
- 4) Ratificación de remuneraciones percibidas por los Directores. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el próximo ejercicio.
- 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea del 28/11/2019 y Acta de Directorio del 29/11/2019.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar Comunicación de Asistencia a la Asamblea, al domicilio de la Sociedad, Saladillo 1341 de esta Ciudad Autónoma, en el horario de 10 a 16 horas hasta el día 24 de Noviembre del corriente año.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de Noviembre de 2021.

Designado según instrumento privado de designación de directores de fecha 13/3/2020 José Taboada - Presidente e. 03/11/2021 N° 83825/21 v. 09/11/2021

**BUNTECH DEL LAGO S.A.**

CUIT: 30-50085961-6. Rectificación del aviso e. 27/10/2021 N° 81452/21 v. 02/11/2021. Comunica que, con relación al aviso de referencia publicado entre fechas 27/10/2021 y 02/11/2021, se rectifica: donde se lee "22 de noviembre de 2021" debe leerse "23 de noviembre de 2021". De esta forma, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 23 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de firmantes del acta; 2. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2021; 3. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; 4. Consideración de la

gestión de los miembros del Directorio y del Sindicato; 5. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Sindicato correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2021; 6. Elección del Sindicato Titular y del Sindicato Suplente; 7. Fijación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes; 8. Consideración del cambio de fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social; 9. Autorizaciones. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico nsalina@bentonitadellago.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso a la reunión serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/11/2018 alfredo nicolas del monaco - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/11/2021 N° 82929/21 v. 08/11/2021

### **CATAN S.A.C.I.F. E I.**

CUIT 30-69349834-8 Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 17/11/2021, a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 horas en segunda convocatoria en Ugarte N° 1650 C.A.B.A. para tratar: 1°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020; 2°) Consideración de la demora en el tratamiento del balance de la sociedad por el ejercicio económico cerrados el 30 de junio de 2020, 3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrados el 30 de junio de 2020, 4°) Honorarios del Directorio y consideración de la gestión del Directorio; y 5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/8/2019 MARTIN RAFAEL SUS - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82836/21 v. 05/11/2021

### **CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.**

30-69729984-6 Convóquese a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Noviembre 2021 a las 11 hs y 12 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente en Cerviño 3126 piso 14, CABA. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscriban el Acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria. 3) Consideración de documentación contable Art. 234 Inc. 1 ley 19550 y ejercicio cerrado al 31/10/2019. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio 5) Remuneración del directorio 6) Tratamiento de la gestión del Directorio 7) Tratamiento de renovación de autoridades

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/12/2019 Manuel Augusto Piñeiro Pearson - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83311/21 v. 08/11/2021

### **CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.**

30-69729984-6 Convóquese a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Noviembre 2021 a las 14 hs y 15 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente en Cerviño 3126 piso 14, CABA. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscriban el Acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria. 3) Consideración de documentación contable Art. 234 Inc. 1 ley 19550 y ejercicio cerrado al 31/10/2020. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio 5) Remuneración del directorio 6) Tratamiento de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/12/2019 Manuel Augusto Piñeiro Pearson - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83312/21 v. 08/11/2021

### **CLINICA NOGUERA S.A.**

C.U.I.T. 30-68305464-6. El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la Sociedad el día 24 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.950, correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 finalizado el 31 de octubre de 2020. 3) Consideración del resultado del Ejercicio Económico N° 27 finalizado el 31 de octubre de 2020. 4) Tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio. 6) Conformación de un fondo de reserva, con el fin de afrontar los honorarios y/o gastos y/o costas de las acciones

judiciales que se encuentran en curso. 7) Presentación de un informe económico del Ejercicio en curso, en el cual se detallarán los lineamientos económicos y de inversión que realizará la sociedad en el Ejercicio Económico siguiente. 8) Varios 9) Otorgar las autorizaciones pertinentes a los fines de obtener la inscripción del presente trámite.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 20 de fecha 30/06/2020 JUAN CARLOS RIVERA SEJAS - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82650/21 v. 05/11/2021

### CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

(30-69756995-9) Convocase a los accionistas de Club de Campo Gran Bell I S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria.

Para llevar adelante la "Asamblea Extraordinaria Grand Bell", se ha optado por la Plataforma Digital ASAMBLEAR. Para poder acceder a la misma, deberán ingresar a <https://asamblear.com> y haciendo click en el botón ACCESO A PLATAFORMA (ubicado en la esquina inferior izquierda) y realizar el proceso de REGISTRO haciendo click en "CREAR CUENTA" en la parte inferior de la pantalla y luego completar el proceso siguiendo los pasos que se solicitan.

Una vez registrado, deberán descargar la aplicación "2FA Asamblear" en sus celulares y seguir los pasos que se requieran para VALIDAR IDENTIDAD.

Luego, ingrese a nuevamente <https://asamblear.com/> e inicie sesión con mail y contraseña, donde será dirigido al Buscador de Asambleas.

Ingresando el Código "ARG0100156" aparecerá la "Asamblea Extraordinaria Grand Bell" para solicitar la inscripción. En esa instancia deberán completar la ficha de inscripción con su DNI y adjuntar la documentación requerida si corresponde."

El acceso se podrá realizar a partir del miércoles 3 de noviembre y hasta el 19 de noviembre de 2021.

Por cualquier consulta podrán comunicarse por mail a [administracion@grandbell.com.ar](mailto:administracion@grandbell.com.ar).

Por último, en el día y horario previsto para la asamblea, inicie sesión con su correo electrónico y contraseña en <https://asamblear.com/>, y encontrará el botón de "Ingresar Vivo". Haciendo click en este botón, ingresará a la sala de asamblea.

El orden del día a tratar será el siguiente:

- 1) Designación del Representante Legal para la firma del Acta conforme R.G.I.G.J. 11/20.
- 2) Reforma del artículo 1 del estatuto social, consideración del cambio de jurisdicción del domicilio social a la Provincia de Buenos Aires.
- 3) Consideración de la unificación de Reglamento Interno y Reglamento de Construcción de Club de Campo Gran Bell I S.A.
- 4) Consideración de la unificación de los Reglamentos Interno y Urbanístico y de Edificación. Incorporación de éste último como capítulo 14 del Reglamento Interno. Modificación de los artículos 1.2, 6.10, 7.6.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 14.1.7, 14.2.1., 14.5.6 del Reglamento Interno e incorporación de los artículos 1.1, 5.2, 5.3, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4, 5.4, 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3, 5.4.4, 7.1.2.1, 7.1.2.2, 7.1.2.3, 7.1.2.4., 7.6.2, 7.6.2.1, 7.6.2.2., 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.5.1, 9.5.2, 10.1, 10.5, 10.5.1, 10.5.2, 10.7.1, 10.7.2, 10.7.3, 10.7.4, 10.7.5, 10.7.6, 10.7.7 al Reglamento Interno.
- 5) Autorización para registrar las decisiones sociales ante los Organismos que corresponda.

El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 DEL 15/06/2021 RAUL ANTONIO RIPOLL - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83218/21 v. 08/11/2021



¿Nos seguís en Instagram?  
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)  
y sigamos conectando la voz oficial

128° Boletín Oficial  
Secretaría Legal y Técnica  
Argentina

**CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.**

CUIT 33-64016829-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria en Av. Roque Saenz Peña 651 Piso 3 "58", C.A.B.A., el día 26/11/2021 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio N° 31 cerrado el 30/06/2021. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30/06/2021. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30/06/2021. 5) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de realización de la Asamblea. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 45 de fecha 27/11/2018 luis alberto gustavo magaldi - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82728/21 v. 05/11/2021

**CONVERGIA ARGENTINA S.A.**

30-70750458-3. CONVOCATORIA: Convócase a los Sres. Accionistas de Convergía Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de diciembre de 2021 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia, a través de la plataforma digital ZOOM, y cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío al correo electrónico marcos.liberini@convergía.io, con tres días de anticipación a efectos de su registro, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. Correo electrónico link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen su comunicación de asistencia a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal establecido; 3) Dispensa de aplicación de los requisitos de la Resolución General IGJ 4/2009 a la Memoria de la sociedad. 4) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2020; 5) Consideración del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Consideración de la remuneración de Directores; 8) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 9) Autorizaciones. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2021. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 141 de fecha 14/10/2020 MARCOS ENRIQUE LIBERINI - Presidente

e. 04/11/2021 N° 84130/21 v. 10/11/2021

**CUATRO PALOS S.A.**

CUIT 33-60275035-9 - Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 30 de Noviembre de 2021 a las 12 horas, en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem N° 764 Piso 5 Oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aceptación de la renuncia presentada por los directores Gustavo Oscar Mengani, Oscar Higinio Mengani y Alejandra Fabiana Mengani
- 3) Aprobación de la gestión del directorio.
- 4) Designación de un director titular y un suplente.
- 5) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea fue efectuada fuera del plazo legal.
- 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en la Inspección General de Justicia.

Notas: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de acuerdo con lo previsto en Artículo 238 de Ley 19.550 en Av. Leandro N. Alem N° 764 Piso 5 Oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se los anote en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Designado según instrumento privado ACATA DE ASAMBLEA de fecha 24/04/2017 GUSTAVO OSCAR MENGANI - Presidente

e. 04/11/2021 N° 84037/21 v. 10/11/2021



**DON ROBERTO S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA**

CUIT 33-52136384-9 - Se convoca a los señores accionistas de DON ROBERTO S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2021 a las 10:00hs en primera convocatoria y el mismo día a las 12:00hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021; 2º Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021; 3º Consideración de la remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder; 4º Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021; 5º Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva; 6º Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio (elección por clases de acciones); 7º Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes; 8º Modificación del artículo décimo cuarto del estatuto social; 9) Consideración de los parámetros de distribución entre sociedades vinculadas. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia de que para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado reunion de directorio de fecha 5/3/2021 Gerardo Biritos - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83340/21 v. 08/11/2021

**EL TALAR DE PACHECO S.A.**

CUIT 30-61747933-4. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Estimados accionistas: Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2021 en el domicilio sito en la calle Florida 440 Piso 1º -C.A.B.A. – a las 10:00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 11:00 horas en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los plazos legales. 3) Consideración de la documentación comprendida en el inc. 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2021. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio con cierre 30/04/2021. 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por un período de dos años.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 40 de fecha 22/11/2019 alberto pablo battisti - Presidente

e. 04/11/2021 N° 83928/21 v. 10/11/2021

**EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LÍNEA 741**

C.U.I.T. 30-58184769-2 EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LINEA 741 SOCIEDAD ANONIMA. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2021 a las 16:00 horas en el local de la calle Corrientes N° 1257 2º Piso Dto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021; 3º Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4º Cesación por vencimiento del plazo de los miembros del Directorio; 5º Cesación por vencimiento del plazo de los miembros del Consejo de Vigilancia; 6º Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por dos ejercicios; 7º Elección de miembros del Consejo de Vigilancia por un ejercicio; 8º Autorización para inscribir la designación de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 9º Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550). Roberto Fabio Ferreira. Presidente. Electo según acta de asamblea del 28 de Marzo de 2018.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria de fecha 28/3/2018 roberto fabio ferreira - Presidente

e. 03/11/2021 N° 83724/21 v. 09/11/2021

**FEIT Y OLIVARI S.A.**

CUIT 33-50023778-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el próximo 26 de Noviembre de 2021 a las 10:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en la sede social de la Empresa sita en la calle Talcahuano 778, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante modalidad alternativa de celebración a través de la plataforma digital Zoom, a los fines de considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2° - Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio económico N° 101 cerrado el 30 de junio de 2021 y tratamiento de los resultados. 3° - Aprobación Gestión del Directorio. 4° - Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 2020/2021. 5° Determinación del número de Directores. Designación del Directorio

Nota: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19550. En ocasión de la comunicación de asistencia, la Sociedad informará las coordenadas y modalidad de registro para participar con voz e imagen en la Asamblea.

Designado según instrumento publico esc 156 de fecha 7/5/2019 reg 1405 FACUNDO DONCEL JONES - Presidente  
e. 04/11/2021 N° 84169/21 v. 10/11/2021

**GRUPO PEÑAFLORES S.A.**

30-50054804-1. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16 de noviembre de 2021, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de todas las resoluciones aprobadas en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16 de diciembre de 2020 y, en particular, de lo resuelto en el punto 6 del Orden del Día de dicha asamblea respecto de la reforma del artículo 11 del estatuto social referido a la ampliación del número de directores a ser elegidos por la asamblea de accionistas y en el punto 7 del Orden del Día respecto de la fijación del número de Directores y su designación, dado que dichas resoluciones deben ser objeto de inscripción registral; 3) Ratificación de todas las resoluciones aprobadas en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 2020 y, en particular, de lo resuelto en el punto 2 del Orden del Día de dicha asamblea respecto de la reforma del artículo 4 del estatuto social (Aumento de capital social por capitalización de saldos de cuentas de capital, reservas y resultados no asignados. Emisión de acciones liberadas. Reforma del art. 4 del capital social) dado que dicha reforma debe ser objeto de inscripción registral; 4) Ratificación de todas las resoluciones aprobadas en la Asamblea Ordinaria del 9 de febrero de 2021 y, en particular, de lo resuelto en el punto 2 del Orden del Día de dicha asamblea respecto de la consideración de la renuncia presentada por el Sr. Joaquín Vallebella a su cargo de Director Titular de la Sociedad y en el punto 3 del Orden del Día de dicha asamblea respecto de la elección de un nuevo Director Titular, dado que dichas resoluciones deben ser objeto de inscripción registral; 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en la Inspección General de Justicia. Se hace constar que si a la fecha de la Asamblea estuvieran vigentes prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas y complementarias dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual en la fecha y hora antes indicados, mediante la plataforma digital Microsoft Teams, conforme lo autorizado por el Artículo 17 del estatuto social de Grupo Peñaflores S.A., cuya reforma fue aprobada mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de julio de 2020 e inscrita en la Inspección General de Justicia el 29 de octubre de 2020 bajo el N° 10811, del libro 100, tomo – de S.A. A tal efecto, los datos de acceso a la asamblea a través de la referida plataforma digital serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2do. párrafo de la Ley General de Sociedades la cual deberá ser cursada por los accionistas hasta el día 11 de noviembre de 2021 en la sede social, en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas, o bien en la siguiente dirección de correo electrónico: cleinado@brons.com.ar. En dicha comunicación de asistencia deberán indicar el correo electrónico al cual remitir el link de acceso en caso de que la asamblea se celebre en forma remota.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 16/12/2020 NESTOR RAUL DEL CAMPO - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82823/21 v. 05/11/2021

**HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.C. Y A.**

Convocase a los Señores Accionistas de HEGUY HERMANOS Y CÍA. SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, CUIT 30-50903175-0, a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 2021 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5° C.A.B.A., en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del: ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de los documentos del artículo N° 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2021. Consideración de la gestión del Directorio. 2) Distribución de utilidades teniendo en cuenta lo preceptuado por el último párrafo del Art. 261 de la Ley 19.550. 3) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes. 4) Consideración de la información prevista en la Resolución General IGJ N° 6/2006 y modificatorias. 5) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/11/2016 MARCOS HEGUY - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82904/21 v. 05/11/2021

**IMPRECOM S.A.**

CUIT 30-71521495-0. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de IMPRECOM S.A., para el día 24 de Noviembre de 2021 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la Av. Córdoba 991, 2do. Piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, punto 1), Ley 19.550 al 30 de Junio de 2021. 3) Consideración de la gestión del Directorio, distribución de los resultados y honorarios al Directorio. 4) Elección del Directorio por el término de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio 13 de fecha 13/8/2018 jorge daniel oliva - Presidente

e. 03/11/2021 N° 83779/21 v. 09/11/2021

**INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.**

CUIT 30-54586675-3

Convócase a los accionistas del INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la calle Larrea 955 de la Ciudad de Buenos Aires (Auditorio Dr. Gregorio Araoz Alfaro), el día 18 de Noviembre de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2021.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5. Retribución de los Directores y Síndicos.
6. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7. Destino de los resultados y en su caso, constitución de reservas.
8. Modificación del artículo 14, inciso a), del Estatuto Social, en lo que respecta al ejercicio de la representación legal de la sociedad.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2021.

Designado según instrumento privado acta directorio 1423 de fecha 28/10/2020 Jorge Felix Aufiero - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82557/21 v. 05/11/2021

**ITAPOAN S.A.**

CUIT: 30-69966143-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de noviembre de 2021 a las 15 hs., en la sede social sita en Reconquista 1088, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. José Ramón Rionda Jean al cargo de Director Titular de la Sociedad. Consideración de su gestión y honorarios. 3. Fijación del número de miembros del Directorio y su designación. Autorizaciones para realizar las inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Notas: A) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando un correo electrónico a arg.legales@codere.com.B) Para el caso que por acto administrativo se resuelva el retorno al denominado Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio o se tome cualquier otra medida que impida la celebración de reuniones de órganos societarios de manera presencial, la misma se celebrará a

distancia conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 1 y 3 de la Res. Gral. IGJ n° 11/2020 y la Res. Gral. IGJ n° 46/2020, a través de la plataforma digital "Microsoft Teams" y los accionistas podrán solicitar el acceso a arg.legales@codere.com.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/3/2020 Bernardo Chena Mathov - Presidente

e. 03/11/2021 N° 83688/21 v. 09/11/2021

### **LA PROVIDENCIA RESORT & COUNTRY CLUB S.A.**

CUIT: 30-71203035-2. El Directorio convoca a los accionistas de LA PROVIDENCIA RESORT & COUNTRY CLUB SA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día viernes 26 de noviembre de 2021 a las 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria en Cerrito N° 570 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente Orden del día: 1) Elección del Presidente de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Información del estado administrativo, legal, social y deportivo de la sociedad. 3) Negociación con el Desarrollista por la Quita de Intereses en 2020. 4) Negociación con el Desarrollista por Demora en las Obras Adeudadas. Planificación tiempos de finalización. 5) Modificación al Plan de Desarrollo del Emprendimiento por parte del Desarrollista. 6) Fee de Ingreso por compra y alquiler. Fijación de montos. Destino de los fondos. Información del Libre Deuda Integral. Requisitos de Admisión. 7) Presupuesto hasta el 30/12/2021. 8) Aprobación de Reglamentos Modificación de piscinas. 9) Conformación de Tribunal de Honor. Ratificación. 10) Expensas extraordinarias para Seguridad y Complejo de Fútbol. Lotes. 11) Voucher para House. 12) Apelación de Multas por parte de Accionistas. 13) Sport Club. Tratamiento. 14) Ratificación y cambio de la actual jurisdicción de la Avenida del Libertador N° 672 1° piso "A", CABA y al domicilio sito en Ruta 52 Km. 9.5, Sector Administración, localidad de Canning, partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y la correspondiente modificación del Estatuto Social. Se pone en conocimiento que a la Asamblea podrán acceder todos los accionistas que se encuentren al día con el pago de sus obligaciones y hayan comunicado su asistencia mediante correo electrónico a la dirección: administracion@laprovidenciacountryclub.com hasta tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 02/07/2018 JAN VILHELM SONNEVI - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83309/21 v. 08/11/2021

### **LA RIVIERA S.C.A.**

CUIT 30-50934904-1 Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 17 de noviembre de 2021, en Av. Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Consideración de venta del inmueble de la sociedad denominado "Villa Argentina" situado en Santa Margherita Ligure, Italia. 3º) Otorgamiento de poderes especiales para la venta del inmueble referido en el punto 2º)."

ACTA DEL 20-12-2018 Pablo Damián Roccatagliata - Administrador

e. 01/11/2021 N° 82926/21 v. 05/11/2021

### **LA TRADICION S.C.A.**

CUIT 33-61611720-9. Convócase en forma simultánea para el día 25 de noviembre de 2021 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse, por videoconferencia por plataforma Zoom (Res. 11/2020 IGJ), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio social. 4) Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. NOTAS: (1) En función de que los accionistas residen en distintos puntos de la República Argentina, mientras que sus miembros han comunicado la existencia de factores de salud que restringen su disponibilidad para trasladarse a la sede social en el contexto sanitario en el que aún nos encontramos, hasta el 22 de noviembre de 2021, inclusive, al correo electrónico: latradicionsca1964@gmail.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) los accionistas que comunicaron su asistencia recibirán el enlace mediante el cual se desarrollará el acto, en un todo de acuerdo con lo previsto por la Resolución N° 11/2020 de la IGJ. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. (3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los

accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al correo indicado en el punto (1).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/8/2021 Ricardo Buccolo - Presidente

e. 03/11/2021 N° 83744/21 v. 09/11/2021

### **MECANIZADOS PESADOS SALTA S.A.**

CUIT 30-50237454-7. CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de Noviembre de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en Avda. Gral. Las Heras 1628 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos convocatoria y celebración Asamblea; 3) Consideración gestiones del Directorio; 4º Fijación del número de directores y su elección; 5º Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general N° 44 cerrado el 30 de Junio de 2021. Comunicación asistencia asamblea: artículo 238, Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/10/2019 VERONICA CRISTINA RODRIGUEZ - Presidente

e. 04/11/2021 N° 83923/21 v. 10/11/2021

### **MEJORSIL S.A.**

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CUIT 30-50256668-3. Convocase a los accionistas de MEJORSIL S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 del mes de diciembre de 2021 a las 15 horas en 1° y a las 16 horas en 2° convocatoria, en la sede social calle Tucumán 1657 piso 7° depto.B, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de julio de 2021. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Honorarios al directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento publico Escritura 152 de fecha 25/07/2019 registro 840 Carlos Alberto Penalba - Presidente

e. 04/11/2021 N° 84054/21 v. 10/11/2021

### **MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.**

CUIT 30-57536578-3

El Directorio de MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2021, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Jerónimo Salguero 2686 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. 2) Consideraciones correspondientes al llamado fuera de término legal de la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración y aprobación de los documentos del Artículo N° 234, inciso I de la Ley N° 19.550, correspondiente al 45 Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. 4) Considerando y aprobación de los Resultados del Ejercicio 2019 y su destino. 5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura al 31 de diciembre de 2019. 6) Renuncia de los honorarios de los Sres.Directores y el Sr.Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 7) Consideraciones correspondientes al llamado fuera de término legal de la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020 8) Consideración y aprobación de los documentos del Artículo N° 234, inciso I de la Ley N° 19.550, correspondiente al 46 Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2020. 9) Considerando y aprobación de los Resultados del Ejercicio 2020 y su destino. 10) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura al 31 de diciembre de 2020. 11) Renuncia de los honorarios de los Sres.Directores y el Sr.Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 12) Ratificación de la designación de directorio aprobada por la asamblea celebrada con fecha 03/09/2019. 13) Modificación estatutaria, dejando sin efecto la modificación introducida por asamblea general extraordinaria de fecha 4 de junio de 1997 que modificó el artículo 7 del estatuto volviendo al texto originario en la siguiente redacción: "Artículo séptimo: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de diez y cinco suplentes, duraran dos años en su función. Los directores suplentes, ocuparan las vacantes que se produzcan en el directorio en el orden que fueron elegidos por la Asamblea. Todo director suplente que reemplace con carácter permanente a un titular durara en el ejercicio

de su cargo todo el tiempo que faltare al titular sustituido. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente, un vice-presidente, secretario y tesorero.” 14) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de dos años. 15) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que copia de la documentación a tratar en la Asamblea se encuentra a su disposición en la Sede Social. Se informa a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/9/2019 ANIBAL EDUARDO CANTARIAN - Presidente

e. 02/11/2021 N° 83359/21 v. 08/11/2021

### **PARQUE PARAISO S.A.**

CUIT: 30683083956. Convocase a los Accionistas de PARQUE PARAISO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 2021, a las 16:30 horas en Primera Convocatoria y a las 17:30 horas en Segunda Convocatoria en 25 de mayo 577, piso 2, oficina 5, CABA a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término para tratar los siguientes puntos del Orden del Día; 3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021; 4) Aprobación de la Gestión de los Directores realizada en el ejercicio analizado; 5) Remuneración de los Directores; 6) Designación de autoridades por vencimiento de mandato. Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LGS serán recibidas en el domicilio de celebración de asamblea en el horario de 10 a 15 horas, horario en el que asimismo podrán retirar copia de la documentación a tratar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 05/10/2020 MARIANA TARSIA - Presidente

e. 03/11/2021 N° 83712/21 v. 09/11/2021

### **PLAVINIL ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-50250875-6. Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2021, a las 12 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución; 5) Fijación del número, designación y duración del mandato de directores titulares y suplentes; y 6) Autorizaciones

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/12/2018 luis fernando colosio - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82827/21 v. 05/11/2021

### **PRIMO HERMANOS S.A.**

30-70543962-8. Se convoca Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Lavalle 715, 8°. Piso, Oficina B, C.A.B.A., para el 22 de noviembre de 2021 a las 14.30 y 15.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1).Firma del acta; 2).Motivos del llamado fuera de término a la presente asamblea. 3) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020; 4) Destino de los Resultados; 5) Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de Julio de 2020, conforme lo dispuesto por el art. 94 inc. 5) y art. 96 de la Ley N 19.550. 6) Aprobación de la gestión del Directorio. 7).Aprobación del acuerdo transaccional celebrado con José De Lucía. 8) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus componentes. 9) Autorizaciones. A los efectos de cumplir con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones y/o comunicar asistencia. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 15/10/2021 GABRIEL OMAR SUAREZ - Presidente

e. 03/11/2021 N° 83618/21 v. 09/11/2021

**PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.**

CUIT 30-59891004-5. Se convoca a los Accionistas de Prisma Medios de Pago S.A. a una Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2021, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará de acuerdo con lo establecido por el artículo 10 del estatuto social (\*), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de las renunciaciones a sus cargos de Directores presentadas por Ricardo Moreno y J. Christopher Egan y consideración de su gestión. 3) Designación de un Director Titular y Gerente General y un Director Titular de la Sociedad. 4) Designación de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. 5) Consideración de ajuste de anticipos de honorarios para los Directores Titulares por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. 6) Autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores a fin de realizar las presentaciones pertinentes ante los correspondientes organismos regulatorios. (\*) NOTA Que de acuerdo con lo establecido en el Art. 10 del Estatuto Social de Prisma Medios de Pago S.A. la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, que permita la transmisión simultánea de sonido, imagen y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando a todos los accionistas que puedan participar con voz y voto. La comunicación de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla etylkovitch@prismamp.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma en los términos antedichos. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 61 de fecha 27/5/2021 RICARDO ENRIQUE MORENO - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82928/21 v. 05/11/2021

**REINFORCED PLASTIC S.A.**

CUIT 30-50551084-0 Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av.Córdoba 323 Piso 8vo, CABA el día 19 de noviembre de 2021 a la hora 9:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1) de la LGS 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 53 finalizado el 31-12-2020. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Consideración de la gestión de la sindicatura. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio. 7) Consideración de las remuneraciones de los directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 8) Consideración de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 9) Designación de síndico titular y suplente. Nota: para participar de la asamblea se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la LGS en la sede social en el horario de 10 a 16 de lunes a viernes. La documentación a considerar se encuentra a disposición en la sede social y puede solicitarse al correo electrónico sblanco@repsa.com.ar. Juan Leonardo Strada.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/7/2020 Juan Leonardo Strada - Presidente

e. 02/11/2021 N° 82942/21 v. 08/11/2021

**REINFORCED PLASTIC S.A.**

CUIT 30-50551084-0, Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Av.Córdoba 323 Piso 8vo, CABA el día 19 de noviembre de 2021 a la hora 11:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración del avance los proyectos de expansión comercial. Evaluación de los costos y de las alternativas de financiación. 3) Aprobación del Texto Ordenado. Delegaciones y autorizaciones. Nota: para participar de la asamblea se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la LGS en la sede social en el horario de 10 a 16 de lunes a viernes. La documentación a considerar se encuentra a disposición en la sede social y puede solicitarse al correo electrónico sblanco@repsa.com.ar. Juan Leonardo Strada, Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/7/2020 Juan Leonardo Strada - Presidente

e. 02/11/2021 N° 82943/21 v. 08/11/2021

**SANABRIA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

CONVOCATORIA. CUIT 30-51761668-7 Se convoca a asamblea general ordinaria en primera Convocatoria para el 27/11/2021 a las 10 hs. a celebrarse en avenida Santa fe 4599 CABA. En caso de no lograrse el quorum legal citase en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 11 hs. a fin de considerar lo siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria y estados contables por el ejercicio cerrado el 30/06/21 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y acta de directorio ambas de fecha 10/11/2018 candidato fernandez alonso - Presidente

e. 04/11/2021 N° 83918/21 v. 10/11/2021

**SANTAMARINA E HIJOS S.A. CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS, NEGOCIOS RURALES**

Convcase a los Señores Accionistas de Santamarina e Hijos S.A.C.M y NR CUIT 30.52602889.5 a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día de lunes 22 noviembre de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de la Resolución General nro. 11/2020 de la IGJ a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente orden del día.

I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

II. Consideración de los documentos que refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021.

III. Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2021.

IV. Consideración del destino de los Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021.

V. Consideración del destino de los resultados del ejercicio y acumulados según Resolución 7/15 (IGJ).

VI. Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo (art. 261 de la Ley 19.550).

VII. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: [patriciaofarrell@santamarina.com.ar](mailto:patriciaofarrell@santamarina.com.ar), para que se los inscriba en el libro Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 12/11/2021 Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. Si asisten mediante apoderado enviar copia escaneada de poder/carta poder al mismo correo electrónico. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y acta de directorio ambas de fecha 19/11/2020 Marcelo Jorge Emilio de Alzaga - Presidente

e. 02/11/2021 N° 82967/21 v. 08/11/2021

**SCOTIABANK QUILMES S.A. (EN LIQUIDACION)**

CUIT 30-50000487-4 SCOTIA QUILMES S.A. (en liquidación)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de SCOTIA QUILMES S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 2021 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 557, Piso 8°, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;

3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020;

4º) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020;

5º) Consideración de la gestión del Liquidador durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. Consideración de su remuneración;

6º) Consideración de la renuncia del Liquidador y designación de nuevo Liquidador;

7º) Consideración de la gestión del Síndico durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. Consideración de la remuneración del Síndico;

8º) Aclaraciones sobre reformas desistidas; y

9º) Autorización para realizar trámites e inscripciones.



Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 238 de la ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones de asistencia a la sede social, Bouchard 557, Piso 8°, C.A.B.A., a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

José Francisco Piccinna - Liquidador. Designado según acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 24/02/2011.

Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 24/2/2011 JOSE FRANCISCO PICCINNA - Liquidador

e. 03/11/2021 N° 83815/21 v. 09/11/2021

### **SMSV ASESORES DE SEGUROS S.A.**

CUIT 30-70844014-7 El Presidente de SMSV ASESORES DE SEGUROS S.A. convoca a asamblea ordinaria a celebrarse el próximo día viernes 19 de noviembre de 2021, a las 9:00 horas, a desarrollarse en el Piso 12 del edificio sito en Av. Córdoba N° 1666 de CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DE DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2021; 3) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración de los honorarios de los Directores en exceso de los límites del art. 261 de la Ley General de Sociedades; 5) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora; 6) Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2021 y su destino; 7) Informar a los accionistas que la presente Asamblea es convocada a los efectos de subsanar el vicio formal contenido en la Asamblea Anual Ordinaria de fecha 27/10/2021 en la que diversos puntos fueron aprobados solo por mayoría absoluta, sin la previa publicación de avisos de ley que impone el art. 237 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/09/2020 GUILLERMO PRIETO - Presidente

e. 01/11/2021 N° 82742/21 v. 05/11/2021

### **THE PARKING LOT S.A.**

CUIT 30-69557840-3. Convocase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 24 de Noviembre de 2021 a las 10 hrs, y en segunda convocatoria para las 11:00 horas del mismo día, en San Martín 574 piso 1 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la disolución anticipada de la sociedad, como consecuencia de la rescisión unilateral del contrato de concesión del negocio playa de estacionamiento sito en la calle Agüero esquina Las Heras CABA. Acta de Directorio de fecha 19/10/2021.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/9/2020 Jorge TAUSCHER - Presidente

e. 02/11/2021 N° 82941/21 v. 08/11/2021

### **TIRO FEDERAL ARGENTINO ASOCIACION CIVIL**

TIRO FEDERAL ARGENTINO. CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA SESIÓN DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2021. CUIT 33527073559. Conforme con lo previsto por el Art. 17 Inciso "a" y "c" del Estatuto Social, la Honorable Junta Directiva resuelve convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los Señores Asociados de la Institución, para el 04 de diciembre de 2021, presencial, a las 17 horas en primera convocatoria en el Salón del Entre Piso de la Nueva Sede Social sita en calle sin nombre oficial (Tambor de Tacuarí) Nro 501 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de no reunir el quórum legal establecido, la Asamblea sesionará válidamente a partir de las 18:00 horas con la cantidad de asociados presentes, conf. Art. 16 del Estatuto Social para tratamiento del siguiente: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA. 1°) Designar dos socios como Delegados de la Asamblea para redactar juntamente con el Secretario y firmar el Acta en el Libro respectivo que refrendarán el Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 14° "h") del Estatuto Social.- 2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.- 3°) Renovación Total de Autoridades: Conforme con lo previsto por el Art. 22° del Estatuto Social y en atención a la particularidad de esta Renovación Total de Autoridades, se menciona la vigencia de cada cargo y el período del mandato vencido. Presidente 2019-2021: Hasta julio 2023, en reemplazo del Lic. Eugenio R. Santana por fallecimiento y por finalización de su mandato. Vicepresidente 1° 2018-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Ing. Carlos Pérez Ríos por renuncia y por finalización de su mandato. Vicepresidente 2° 2019-2021: Hasta julio 2023 en reemplazo del Arq. Gustavo Rodríguez Sánchez por finalización de su mandato. Prosecretario 2018-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Dr. Héctor Gustavo Fraga por finalización de su

mandato. Director de Tiro 2018-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Sr. Eugenio Héctor Faetani Gianoglio por finalización de su mandato. Sub Director de Tiro 2019-2021: Hasta julio 2023 en reemplazo del Dr. Claudio Nosti por finalización de su mandato. Tesorero 2018-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Sr. Oscar Carbonelli por renuncia y por finalización de su mandato. Protesorero 2019-2021: Hasta julio 2023 en reemplazo del Sr. Raúl Romero por finalización de su mandato.- Secretario 2019-2021: Hasta julio 2023 en reemplazo del Lic. Daniel R. Rugeroni por finalización de su mandato. Vocales Titulares: Tiro Fusil 2018-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Sr. Fabián Canton por finalización de su mandato. Tiro Pequeño Calibre 2019-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Sr. Andrés González por finalización de su mandato. Tiro Defensa 2019-2021: Hasta julio 2023 en reemplazo del Sr. Raúl Vieiros por finalización de su mandato. Tiro Escopeta 2019-2021: Hasta julio 2023 en reemplazo del Dr. Daniel Ferreyra por finalización de su mandato. Tiro Caza Mayor 2019-2021: Hasta julio 2023 en reemplazo del Sr. Alejandro Domínguez por finalización de su mandato. Tiro Neumático 2018-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Ing. Pablo Kosel por finalización de su mandato. Tiro Pólvora Negra 2018-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Sr. Daniel Nieves Piazza por finalización de su mandato. Tiro Práctico 2019-2021: Hasta julio 2023 en reemplazo del Sr. Guillermo Senez por finalización de su mandato. Otros Deportes 2018-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Sr. Horacio Ricardo Bustos por finalización de su mandato. Otros Deportes 2019-2021: Hasta julio 2023 en reemplazo de Sr. Julio Jorge Basso por finalización de su mandato. Otros Deportes 2019-2021: Hasta julio 2023 en reemplazo del Lic. Gustavo M. Camaüer por finalización de su mandato. Otros Deportes 2019-2021: Hasta julio 2023 en reemplazo del Dr. Luis Fraga por finalización de su mandato. Relaciones Públicas y Sociales 2018-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo de la Dra. Fernanda Pavón por renuncia y por finalización de su mandato. Vocales Suplentes: Tiro Fusil 2019-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Sr. Christian D'ippolito por finalización de su mandato. Tiro Pequeño Calibre 2019-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Sr. Diego M. Peyrú por finalización de su mandato. Tiro Defensa 2019-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Sr. Luis Bendersky baja por renuncia y finalización de su mandato. Tiro Escopeta 2019-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Sr. Guillermo Telo por finalización de su mandato. Tiro Caza Mayor 2019-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Sr. Ivo Daniel Negri por fallecimiento y por finalización de su mandato. Tiro Neumático 2019-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Sr. Pablo Agüero por finalización de su mandato. Tiro Pólvora Negra 2019-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Ing. Carlos Pomparán por finalización de su mandato. Tiro Práctico 2019-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Sr. Martín Sieburger por finalización de su mandato. Otros Deportes 2019-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Sr. Alberto Onagoity por finalización de su mandato. Otros Deportes 2019-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo de la Prof. Carolina Vélez Rodríguez por finalización de su mandato. Otros Deportes 2019-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Sr. Diego Mondelo por finalización de su mandato. Otros Deportes 2019-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Sr. Alejo Álvarez por finalización de su mandato.- Relaciones Públicas y Sociales 2019-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo de la Dra. Virginia Castellvi por finalización de su mandato.- Revisores de Cuentas Titulares 2018-2020: Hasta julio 2022, en reemplazo de Dr. Ricardo Damián Cámara; Sr. Enrique Martínez y Cdor Claudio Crosta por finalización de sus mandatos (Art. 62 del Estatuto). Revisores de Cuentas Suplentes 2018-2020: Hasta julio 2022, en reemplazo del Sr. Alberto Vietri y Sr. Carlos Martín Fedrigo por finalización de su mandato y del Dr. Alejandro Macedo por renuncia y por finalización de su mandato (Art. 62 del Estatuto). Jurados Titulares 2018-2020: Hasta julio 2022, en reemplazo del Dr. Enrique Bengochea; Dr. De Carlos Nereo Nazareno; Dr. Pedro Coviello; Sr. Juan Carlos Bollero y Sr. Jorge Zegarelli todos por finalización de sus mandatos. (Art. 64 del Estatuto). Jurados Suplentes 2018-2020: Hasta julio 2022 en reemplazo del Dr. José Luis Colombi; Lic. Alejandro Tieri; y un cargo Jurado Suplente Vacante. Todos por finalización de sus mandatos (Art. 64 del Estatuto).- 4°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y el respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 125 ° Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020.- 5°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y el respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 126 ° Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021. SESIÓN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 1°) Designar dos socios como Delegados de la Asamblea Extraordinaria para redactar juntamente con el Secretario y firmar el Acta en el Libro respectivo que refrendarán el Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 14° "h") del Estatuto Social. 2°) Aprobación del orden de mérito establecido por la Junta Directiva, respecto de las ofertas recibidas para la locación de la denominada "Casa Histórica" sita en Av. Guillermo Udaondo N° 1365 de esta C.A.B.A.- 3°) Autorícese a la Junta Directiva al perfeccionamiento del Contrato pertinente y su celebración. Designado según instrumento privado ACTA EXTRAORD JUNTA DIRECTIVA 1178 de fecha 05/12/2020 GUSTAVO GUILLERMO RODRIGUEZ SANCHEZ - Presidente

e. 04/11/2021 N° 84165/21 v. 05/11/2021

### **TOSTADO CONSTRUCCIONES S.A.**

30-71236004-2. Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en Segurola 274, piso 8, departamento 60, CABA, el día 30/11/2021, a las 11 y 12 hs, en primera y en segunda convocatoria, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los motivos por los cuales se transcribirá el acta

de asamblea en el libro contable de inventario. 3. Elección de directores titulares y suplentes. 4. Designación de personas facultadas para tramitar la inscripción ante el registro correspondiente.

Designado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 4/11/2011 Reg. N° 13 SALVADOR ANTONIO NISTICO - Presidente

e. 02/11/2021 N° 82957/21 v. 08/11/2021

### **TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A. DE TRANSPORTE, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

CUIT 30-57761198-6 CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en calle Moreno N° 1808, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 23/11/2021 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal por los ejercicios cerrados al 31/08/2016 - 31/08/2017 - 31/08/2018 - 31/08/2019 y 31/08/2020. 3) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/08/2016 - 31/08/2017 - 31/08/2018 - 31/08/2019 y 31/08/2020. 4) Consideración de la gestión de los integrantes del órganos de administración y de fiscalización por los ejercicios cerrados al 31/08/2016 - 31/08/2017 - 31/08/2018 - 31/08/2019 y 31/08/2020. 5) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados al 31/08/2016 - 31/08/2017 - 31/08/2018 - 31/08/2019 y 31/08/2020 y distribución de utilidades. 6) Designación de número y elección de los miembros del directorio de la sociedad por tres años. 7) Elección de los miembros del consejo de vigilancia titulares y suplentes. 8) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238-2do. párrafo Ley 19.550)

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/08/2016 CLAUDIA ADRIANA SZKARLATIUK - Presidente

e. 04/11/2021 N° 83880/21 v. 10/11/2021

### **VITALCAN S.A.**

(C.U.I.T 30-71332270-5) Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 19 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria del mismo día, en la sede social sita en la calle Paraná 754, piso 9°, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Tratamiento de la renuncia del Sr. Jorge Alberto Marcos Madrid al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. Consideración de la gestión y remuneración del Director renunciante; 3) Reorganización de la composición del Directorio de la Sociedad; y 4) Autorización para realizar las inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede social con al menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/2/2020 nicolas marcos - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/11/2021 N° 83314/21 v. 08/11/2021

## **TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

### **ANTERIORES**

ABIGAIL PERLA FRYDMAN, argentina, DNI N° 19056919, nacida el día 20/10/1982, soltera, con domicilio en Juan Domingo Perón N° 4280, Depto E de CABA, transfiere a favor de DELIA DEL MILAGRO CRUZ, Argentina DNI N° 23621512, nacida el día 15/09/1973, soltera, con domicilio legal en Hernando de Lerma N° 289, de la ciudad de Salta, Prov. Salta, el fondo de comercio dedicado al rubro Agencia de Viajes y Turismo, que gira bajo la designación comercial ABYMAY VIAJES, Leg. 15111 EVT. Domicilio comercial en Av Corrientes N° 848 piso 12 of 1208, C.A.B.A. Las oposiciones dentro de los cinco (5) días de la publicación de este edicto, en SUMACA SANTISIMA TRINIDAD 4970 de CABA, en el horario de 14:30 a 18:00, de lunes a viernes.

e. 03/11/2021 N° 83615/21 v. 09/11/2021

Omar gustavo Nieves, DNI 32367111, Av Brasil 1794, 2 ° piso k, CABA, transfiere Fondo de Comercio autoservicio comercio minorista, sito en Ecuador 2046 CABA, a Chen jie DNI 96101796, la rioja 1655, CABA. Reclamos de Ley en Ecuador 2046 CABA.

e. 03/11/2021 N° 83659/21 v. 09/11/2021

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 La SRTA. MALENA RIVAS, NACIDA el 12 de enero de 1998, D.N.I. N.º 40.913.707, CUIT N.º: 27-40913707-0, DOMICILIADA en CHAZARRETA 1130 BARRIO LA CESARINA CASA 255 – GENERAL RODRÍGUEZ - PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de la SRA. NIEVES DEL ROCIO GALENO RODRIGUEZ. NACIDA el 23 de abril de 1967, D.N.I. N.º 95.678.304, CUIT 27-95678304-1 CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE VENEZUELA 2402, BALVANERA, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Destinado al rubro de COMIDA RAPIDA, denominado “EMPANADAS DE 10” ubicado en calle REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 2402, BALVANERA, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 2402, BALVANERA, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

e. 04/11/2021 N° 84000/21 v. 10/11/2021

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### RIO ARRECIFES S.R.L.

C.U.I.T. 30-63440632-4, con sede social en San Martín 66 Piso 4º Oficina 422 CABA – Constituida por Esc. 803 del 06/10/1989 F° 1586 del Registro 465 CABA, inscripta en IGJ el 19/10/89, bajo N°6099 del L° 92 T° - de SRL; Comunica que por Acta de Reunión de Socios unánime del 06/10/2021, los socios han decidido por unanimidad efectuar una reducción de capital social, mediante la adjudicación de bienes, créditos y deudas.- La Valuación de los Activos y Pasivos de RIO ARRECIFES SRL s/Balance General Especial al 31/08/2021, previo a la disminución de Capital es la siguiente: Previo a la disminución de Capital: Activo \$ 67.828.804,52. Pasivo \$ 16.825.367,04. Patrimonio Neto \$ 51.003.437,48.- La Valuación de los Activos y Pasivos que se Disminuyen es la siguiente: Activo \$ 32.745.515,28 Pasivo \$ 9.823.654,58 Patrimonio Neto \$ 22.921.860,70.- Total después de la disminución: Activo \$ 35.083.289,24 Pasivo \$ 7.001.712,46. Patrimonio Neto \$ 28.081.576,78.Como consecuencia la sociedad disminuye su capital de \$ 500.000,00 a \$ 300.000,00.- RECLAMOS DE LEY: PARAGUAY 2019 Piso 5° “J” CABA. Autorizado: Esc. Ezequiel A. Galarce, Mat 5443 CABA, por Reunión de Socios unánime del 06/10/2021. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/10/2021  
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2021 N° 84090/21 v. 08/11/2021

#### SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.

CUIT 33-59569127-9. Se comunica por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 28/07/2020, se aprobó el aumento del capital a la suma de \$ 182.298.830, de la cual: a) \$ 82.101.642 corresponde a la capitalización de la cuenta ajuste de capital remanente, correspondiente a los accionistas en proporción a sus tenencias; b) \$ 93.770.098 a la capitalización de montos ingresados como mutuos; y c) \$ 5.999.280 a ser integrado por un crédito contra la sociedad del accionista Ramiro Santurio. Los titulares de acciones que deseen ejercer el derecho de suscripción preferente normado por el Art. 194 de la Ley 19.550 deberán realizar dicha opción dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, dirigiéndose al domicilio sito en Cerrito 1320, 1° “C”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 04/12/2020 Reg. N° 1982  
Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2021 N° 83759/21 v. 05/11/2021

#### ZETECH S.A. Y VISMA ENTERPRISE S.A.

Conforme Art. 83 inc. 3º, Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre: a) Sociedad Absorbente: Zetech S.A., CUIT: 30-71220762-7, con sede en Estado de Israel, 4744, piso 2, C.A.B.A., inscripta en la IGJ con fecha 06/02/2012, bajo el número 1291, Libro 58, Tomo - de Sociedades por Acciones; b) Sociedad Absorbida:

Visma Enterprise S.A. (antes Raet Argentina S.A.), CUIT N° 30-68648796-9, con sede en Juan Díaz de Solís 1860, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, originariamente inscripta en la IGJ con fecha 22 de marzo de 1996, bajo el número 2483, Libro 118, Tomo A de S.A. y posterior cambio de jurisdicción a Provincia de Buenos Aires, inscripto por Resolución 3528 de fecha 11/10/2017, matrícula 133.526 y legajo Nro. 230.516: 1) El 30/7/2021 se suscribió el compromiso previo de fusión, mediante el cual, con efecto al 1/05/2021, Zetech S.A. absorbió a Visma Enterprise S.A. (antes Raet Argentina S.A.). En misma fecha, el compromiso previo de fusión fue aprobado por los respectivos Directorios y las Asambleas de las sociedades intervinientes; 2) El capital social de Zetech S.A. se aumentó de la suma de \$ 20.000 a la suma de \$ 23.908.145, es decir en la suma de \$ 23.888.145. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Las participaciones resultantes de Zetech S.A.: (i) Visma Norge Holding A.S.: 435.114 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción equivalentes al 1,82% del capital social; y (ii) Visma International Holding A.S.: 23.473.031 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción equivalentes al 98,18% del capital social; 3) Zetech S.A. modifica su denominación social por la de Visma Argentina S.A. modificándose el artículo primero del estatuto social y reforma el artículo Décimo Segundo, modificando la fecha de cierre de ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cierre el 31 de diciembre de 2022; 4) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes conforme surge de los estados contables especiales de fusión al 30/04/2021: (a) Zetech S.A.: activo: \$ 301.509.786, pasivo: \$ 111.995.967; y (b) Visma Enterprise S.A.: activo: \$ 304.927.478, pasivo: \$ 156.086.840; 5) Disolución: a partir de la fusión con Zetech S.A., Visma Enterprise S.A. (antes Raet Argentina S.A.) se disuelve sin liquidarse. Las oposiciones deben presentarse por escrito dentro de los 15 días desde la última publicación de este aviso, en Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10:00hs. a 17:00 hs., a excepción de feriados nacionales y días no laborables. Solo por dudas o consultas, por favor dirigirse al siguiente correo electrónico: Geraldine.Mirelman@bakermckenzie.com y/o Ezequiel.Artola@bakermckenzie.com. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de Zetech S.A. y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Visma Enterprise S.A. de fecha 29/07/2021

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2021 N° 83937/21 v. 08/11/2021

# ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

**Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

**Podés buscar por:**

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días en COM 11293/2021-TRANSPORTES SIDECO SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO que el 07/10/2021 se abrió el concurso de TRANSPORTES SIDECO SRL (CUIT 30-59770668-1), con domicilio en Av. Juan de Garay 1447 de CABA. Sindicatura: BILENCA, GHIGLIONE Y SABOR, CONT. PCOS., con domicilio constituido en AV. CORRIENTES 1327 PISO 2-5, TEL: 4372-1798. Plazo para verificar ante el síndico (32 LCQ): hasta el 17/12/2021. Informe individual (35 LCQ): 04/03/2022. Resolución verificatoria (36 LCQ): hasta el 18/03/2022. Informe general (39 LCQ): 20/04/2022. Vencimiento del período de exclusividad: 13/10/2022. La audiencia informativa será realizada de forma virtual el 05/10/2022 a las 10 horas y el enlace para su acceso será comunicado oportunamente. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) se realizará de manera remota y que las insinuaciones y las observaciones deberán enviarse a transideconcurso@gmail.com con las formalidades establecidas en las págs. 295 y 310/311. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Buenos Aires, 27 de octubre de 2021. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 01/11/2021 N° 82033/21 v. 05/11/2021

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 244/250, de la causa FPA 11010080/2013/TO1 caratulado "BERNARDI MATIAS GERMAN S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 6) "que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO de Matías German BERNARDI, D.N.I. N° 31.248.248, argentino, nacido el 8 de enero de 1985 en la ciudad de San Salvador, Pcia de Entre Ríos, soltero, docente universitario y biólogo, con domicilio en calle los Canarios 110, Dpto. E, localidad de Oro Verde, hijo de Cesar Bernardi y de Nora Susana Lorenzo; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 176/21. //raná, 1 de septiembre de 2021. VISTO: El expediente N° FPA 11010080/2013/TO1 caratulado "BERNARDI MATIAS GERMAN S/INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 6) ", y CONSIDERANDO:.... Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná en composición unipersonal, RESUELVE: 1.- SOBRESER a Matías German BERNARDI, D.N.I. N° 31.248.248, argentino, nacido el 8 de enero de 1985 en la ciudad de San Salvador, Pcia de Entre Ríos, soltero, docente universitario y biólogo, con domicilio en calle los Canarios 110, Dpto. E, localidad de Oro Verde, hijo de Cesar Bernardi y de Nora Susana Lorenzo; por el hecho acaecido el día 17/04/2013 en la dependencia local de la DGA y por el que fuera requerido a juicio, esto es contrabando de importación agravado por tratarse de estupefacientes (art. 864 inc. d) Ley 22.415...Regístrese, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: Lilia G Carnero -Presidente - Ante mí Valeria Iriso -Secretaria -." Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 02/11/2021 N° 83091/21 v. 08/11/2021

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 375/379, en la causa FPA 91001306/2004/TO1 caratulada: "VILLALBA MORRA, ALBERTO; LURAGHI BARRIENTOS, VICTOR RAFAEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415" y su acumulada FPA 91002272/2012/TO1, caratulada "LURAGHI BARRIENTOS, VICTOR RAFAEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Alberto VILLALBA MORA, sin apodos, de nacionalidad paraguaya; CI Paraguaya N° 852.492; casado; empleado y comerciante; nacido el 07/08/1960 en la ciudad de Caabucú, Departamento Florida, República del Paraguay; con estudios secundarios completos; hijo de Elpidio Villalba y de Ignacia Mora; con último domicilio en calle Canadá N° 1856

de la localidad de Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires y anteriormente en calle Ytororo N° 1039, Fernando de la Mora y/o ruta 2 km. 21, Capiatá, Asunción, República del Paraguay, por el hecho acaecido el 17/08/1997 y calificado como contrabando calificado de importación (art. 863 y art. 865 inc. "f" del Código Aduanero) y Víctor Rafael LURAGHI BARRIENTOS, sin apodos, de nacionalidad paraguaya; CI Paraguaya N° 814.851; soltero; comerciante; nacido el 28/04/1972 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay; con estudios secundarios completos; hijo de Venicio Luraghi y de Gabriela Barrientos; con último domicilio en calle Agustín Bavio N° 1840 entre Hipólito Unanué y Santa Rita, Barrio Palma Loma de la ciudad de Luque, República del Paraguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 149/21. Paraná, 17 de agosto de 2021. VISTO: El presente expediente FPA 91001306/2004/TO1 caratulado: "VILLALBA MORRA, ALBERTO; LURAGHI BARRIENTOS, VICTOR RAFAEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415" y su acumulada FPA 91002272/2012/TO1, caratulada "LURAGHI BARRIENTOS, VICTOR RAFAEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415" y, CONSIDERANDO:... Por los fundamentos brevemente expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, RESUELVE: 1º DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.N.) a Alberto VILLALBA MORA, sin apodos, de nacionalidad paraguaya; CI Paraguaya N° 852.492; casado; empleado y comerciante; nacido el 07/08/1960 en la ciudad de Caabucú, Departamento Florida, República del Paraguay; con estudios secundarios completos; hijo de Elpidio Villalba y de Ignacia Mora; con último domicilio en calle Canadá N° 1856 de la localidad de Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires y anteriormente en calle Ytororo N° 1039, Fernando de la Mora y/o ruta 2 km. 21, Capiatá, Asunción, República del Paraguay, por el hecho acaecido el 17/08/1997 y calificado como contrabando calificado de importación (art. 863 y art. 865 inc. "f" del Código Aduanero). 2º DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por su insubsistencia en cuanto se ha violado la garantía constitucional de ser juzgado en un plazo razonable prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.N.) a Víctor Rafael LURAGHI BARRIENTOS, sin apodos, de nacionalidad paraguaya; CI Paraguaya N° 814.851; soltero; comerciante; nacido el 28/04/1972 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay; con estudios secundarios completos; hijo de Venicio Luraghi y de Gabriela Barrientos; con último domicilio en calle Agustín Bavio N° 1840 entre Hipólito Unanué y Santa Rita, Barrio Palma Loma de la ciudad de Luque, República del Paraguay, por el hecho acaecido el 17/08/1997 y calificado como contrabando calificado de importación (art. 863 y art. 865 inc. "f" del Código Aduanero). 3º. EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.N.). 4º. NOTIFÍQUESE a los imputados por intermedio de sus defensas técnicas, atento el tiempo transcurrido. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Firmado: Dr. Roberto M. López Arango – Presidente, ante mí: Valeria Iriso – Secretaria." Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 01/11/2021 N° 82730/21 v. 05/11/2021

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 92, fecha, 18 de octubre de 2021, en el EXPTE. N° FCT 7484/2017TO1 caratulada: "MARIN FEDERICO SEBASTIAN Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23737", respecto de: ELIAS NOEL GOMEZ DNI N° 37.392.813, nacido el 04/04/1993 en la localidad de Ramada Paso, provincia de Corrientes, hijo de Marta Dolores Segovia y Omar Gómez, grado de instrucción: secundaria completa, de ocupación: changarin, domiciliado en Avenida 13 de Junio; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 92 - Corrientes, 18 de octubre de 2021. Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) CONDENAR a ELIAS NOEL GOMEZ DNI N° 37.392.813, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como participe secundario penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el Art. 5 inc. C) de la ley 23737, en la modalidad de "transporte y comercialización de estupefacientes" por los dos hechos –de fecha 10/09/2018 y de fecha 14/12/2018- que concurren materialmente (Art. 55 CP), con la agravante prevista por el inc. c) del art 11 de la citada Ley, con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - S/N de la localidad de Ramada Pao, Ctes.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr.- Fermín Amado Ceroleni –Juez de Cámara – Dr. Manuel Jesús Alberto Moreira – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Ramón Delgado – Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 01/11/2021 N° 82660/21 v. 05/11/2021

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 92, de fecha 18 de octubre de 2021, en el EXPTE. N° FCT 7484/2017TO1 caratulada: "MARIN FEDERICO SEBASTIAN Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23737", respecto de: FEDERICO SEBASTIAN MARIN DNI N° 33.726.235, nacido el 28/12/1988, de nacionalidad argentina, hijo de Florencia Marin y José de la Paz Ayala, con instrucción primaria, domiciliado en Calle Juan Fray de la Gamarra 20 viviendas casa 7 de la localidad de Itati Corrientes.; la que dispone: S E N T E N C I A N° 92 - Corrientes, 18 de octubre de 2021. Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a FEDERICO SEBASTIAN MARIN DNI N° 33.726.235, ya filiado en autos a la pena de ocho (8) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, por habérselo hallado organizador de transporte de estupefacientes (Art. 7 de la ley 23737) por los dos hechos –de fecha 10/09/2018 y de fecha 14/12/2018- que concurren materialmente (Art. 55 CP), con la agravante prevista por el inc. c) del art 11 de la citada Ley; con accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. – Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara – Dr. Manuel Jesús Alberto Moreira – Juez de Cámara – Tribunal Oral n lo Criminal Federal - Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 01/11/2021 N° 82818/21 v. 05/11/2021

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 92, de fecha 18 de octubre de 2021, en el EXPTE. N° FCT 7484/2017TO1 caratulada: "MARIN FEDERICO SEBASTIAN Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23737", respecto de: RUBEN DARIO PRINCIGALLI DNI N° 36.114.206, nacido el 09/12/1992 en la localidad de Itati, provincia de Corrientes, hijo de Geronima Alicia Centurión y Ramón Antonio Principigalli, grado de instrucción: secundario incompleto, ocupación: albañil, domiciliado en Desiderio Sosa y Serapio Sánchez de la localidad de Itati, provincia de Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A N° 92 - Corrientes, 18 de octubre de 2021. Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) CONDENAR a RUBEN DARIO PRINCIGALLI DNI N° 36.114.206, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c) de la Ley 23.737 por los dos hechos –de fecha 10/09/2018 y de fecha 14/12/2018- que concurren materialmente (Art. 55 CP), agravado por el número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. – Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara – Dr. Manuel Jesús Alberto Moreira – Juez de Cámara – Tribunal Oral n lo Criminal Federal - Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 01/11/2021 N° 82662/21 v. 05/11/2021

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 - MAR DEL PLATA**

En los autos caratulados ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADDUC) c/ CREDYMAND S.A. Y OTROS s/ RECLAMO CONTRA ACTOS DE PARTICULARES, Expte. MP-6775/2020, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y comercial nro. 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Churruarín, sito en la calle Almirante Brown 1771, de la Ciudad de Mar del Plata, se ha resuelto con fecha 5 de mayo de 2021 la homologación de un acuerdo transaccional celebrado entre las partes, según el cual CREDYMAND S.A., sin reconocer hechos ni derechos algunos, en relación a los clientes y ex clientes consumidores finales de todo el país y que hayan sido



tomadores de ciertos créditos y se les haya cobrado las comisiones desde el mes de mayo de 2015 hasta el mes de marzo de 2021, se les reintegrará el importe resultante del acuerdo. A los clientes con créditos activos se les compensará el monto de la Comisión contra la última o últimas cuotas de ser necesario; a aquellos clientes con créditos en mora se compensará el monto de la Comisión con la deuda en mora mantenida con CREDYMAND S.A. hasta la suma de menor valor; en caso de quedar remanente se procederá como en el caso de clientes activos. Para el caso de con créditos cancelados – ex clientes – se procederá como con los clientes activos según sea el caso, la restitución será en plazo de 30 días de haber adquirido firmeza el auto homologatorio mediante transferencia a la misma cuenta bancaria en que se acreditaron los fondos del último crédito. Por último, se informa que el presente acuerdo transaccional entrará en vigencia y resultará exigible a partir de que adquiera firmeza su homologación judicial, el cual tendrá los alcances y producirá los efectos propios de la terminación del proceso y hará cosa juzgada colectiva, salvo respecto de los usuarios que deseen apartarse de los términos aquí convenidos. Mar del Plata, a días del mes de septiembre de 2021.

Certifico que los presentes edictos deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Mar del Plata, a días de septiembre de 2021.-

Firmado por: Daniel Harbouki. Auxiliar Letrado

e. 01/11/2021 N° 81861/21 v. 05/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO 12**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguirsky, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 2° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días hábiles, en los autos 148/2021 caratulado: CLINICA GERIATRICA GUAYAQUIL S.A. Y OTROS s/INFRACCION LEY 24.769 que con fecha 29 de octubre de 2021 se ha dictado el auto que a continuación se transcribe: ///nos Aires, 29 de octubre de 2021....II. Intímese al Sr. Miguel Ángel FICHETTI (CUIL 23-13222071-9), al Sr. Luis Alberto Pascual FICHETTI (CUIL 20- 13222714-5) y a la firma CLÍNICA GERIÁTRICA GUAYAQUIL S.A. (CUIT 30-64181965-0) que, dentro del quinto día de notificados, designen abogado/a defensor/a de su confianza para ejercer sus defensas, caso contrario se les asignará el Defensor Oficial que por turno corresponda (CPPN 107). Notifíquese por edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). A tal fin, librese oficio electrónico vía Sistema de Gestión de Oficios Judiciales – Boletín Oficial - de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. - Marcelo I. Aguirsky Juez - Juez

e. 01/11/2021 N° 82745/21 v. 05/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 1590/2018, caratulada: "COVICO S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a Máximo Gabriel Bonfanti (D.N.I. N° 22.342.932) lo dispuesto los días 14/10/2020, 31/8/2021, 6/10/2021, 14/10/2021 y 25/10/2021 cuyas partes pertinentes seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 14 de octubre de 2020... En atención a lo solicitado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal por el apartado V del dictamen de fecha 30/9/2020 y a las razones en que se sustentó tal solicitud, existiendo el estado de sospecha requerido por el art. 294 del C.P.P.N., cítese a Máximo Gabriel BONFANTI (D.N.I. N° 22.342.932), Alejandro Manuel CANATA (D.N.I. N° 8.288.718) y a la empresa COVICO S.A. (C.U.I.T. N° 30-64097813-5) a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de las presentes actuaciones. Diférase, de momento, la fijación de fecha de las audiencias a los fines previamente señalados como consecuencia de la emergencia sanitaria decretada y hasta tanto se normalice la prestación del servicio de justicia. Hágase saber a los antes nombrados que se los invita a designar letrados defensores de su confianza dentro del tercer día de notificados; caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrán por constituidos sus domicilios en sede de la correspondiente Defensoría Pública Oficial del Fuero... Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez (P.R.S.). Ante mí: Carolina Valeria Brandl. Secretaria Ad Hoc."; "/// Buenos Aires, 31 de agosto de 2021...En atención a lo informado por la oficina de Judiciales de la División Unidad Operativa Santa Fe de la Policía Federal Argentina y lo solicitado por la defensa oficial de Covico S.A., fíjese nueva audiencia respecto de Máximo Gabriel Bonfanti y de Covico S.A., en forma virtual, para el día 10 de noviembre de 2021, a las 10 y 11.30 horas, respectivamente, a los mismos fines dispuestos por los decretos de fs. 161 a 162 y 326. Notifíquese electrónicamente al Señor fiscal y a la defensa oficial de Covico S.A. y, respecto de Máximo Gabriel Bonfanti requiérase a la división mencionada anteriormente que personal de la misma se constituya, en distintos días y horarios y respetando el distanciamiento social y las demás pautas de higiene establecidas para la prevención del COVID-19, en el domicilio sito en Suipacha N° 2360, de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, y notifique a Máximo Gabriel Bonfanti (D.N.I. N° 22.342.932) de la audiencia dispuesta, procediendo conforme lo previsto en el art. 149 del C.P.P.N. Fdo.: Javier López Biscayart. Juez (P.R.S.). Ante mí: Sandra Mónica Romero"; "///

Buenos Aires, 6 de octubre de 2021... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II. SUSPENDER LAS ACCIONES PENALES en los términos del artículo 10 de la ley 27541 (texto modificado por la ley 27562), y particularmente respecto de ... en orden a la presunta apropiación indebida de los aportes previsionales retenidos a los empleados en relación de dependencia de COVICO S.A. correspondientes a los períodos mensuales 8/2015, 9/2015 y 10/2015; y de Máximo Gabriel Bonfanti (DNI Nº 22.342.932), en orden a la presunta apropiación indebida de los aportes previsionales retenidos a los empleados en relación de dependencia de COVICO S.A. correspondiente a la posición mensual 10/2015.... VI. SOBRESEER a Máximo Gabriel Bonfanti (DNI Nº 22.342.932), con relación a la presunta apropiación indebida de aportes a las obras sociales, correspondientes al período mensual 10/2015, porque no constituye delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3, y ss. del CPPN; art. 2 del CP; art. 9 de la CADH; y art. 15, ap. 1, del PIDCyP), con la expresa mención de que la formación del presente proceso, con relación a la omisión mencionada, en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, in fine, del CPPN) ... Fdo.: Javier López Biscayart. Juez (P.R.S.). Ante mí: Sandra Mónica Romero”; “///Buenos Aires, 14 de octubre de 2021. Por recibido.Téngase por interpuesto en legal tiempo y forma y concédase el recurso de apelación que contra la resolución del 6 de octubre de 2021 introdujera el agente fiscal (confr. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). Notifíquese y estése al resultado de la medida encomendada a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal Argentina respecto del imputado Bonfanti.Una vez notificado y transcurrido el plazo de ley, conforme lo prevé el artículo 452 –segundo párrafo– del Código Procesal Penal de la Nación, elévese la presente incidencia a la Mesa General de Entradas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, previa confección del certificado de estilo, sirviendo lo proveído de muy atenta nota de elevación; y “///Buenos Aires, 25 de octubre de 2021.En atención al resultado infructuoso de las notificaciones cursadas a Máximo Gabriel Bonfanti, y a fin de notificar al nombrado los decretos de fs. 161 a 162 y 429 de la presente causa, como así también lo dispuesto con fecha 6 y 14 de octubre de 2021 en el marco del incidente de acogimiento en los términos de la ley 27541 (1590/2018/3), publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: Javier López Biscayart. Juez (P.R.S.). Ante mí: Sandra Mónica Romero”. Javier López Biscayart (P.R.S.) Juez - Sandra Mónica Romero Secretaria de Juzgado

e. 03/11/2021 Nº 83523/21 v. 09/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires en la causa Nº CPE 602/2018 (151), caratulada: “EKO CONSTRUCCIONES S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” notifica a EKO CONSTRUCCIONES S.A. (C.U.I.T. Nº 30711245754) lo dispuesto los días 19/8/2021 y 25/10/2021, cuyas partes pertinentes seguidamente se transcriben: “///Buenos Aires, 19 de agosto de 2021. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: HACER LUGAR al planteo de extinción de la acción penal efectuado por el agente Fiscal y, en consecuencia, DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL contra EKO CONSTRUCCIONES S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71124575-4) y Carlos José Liut (D.N.I. Nº 4.310.819), en orden a la presunta apropiación indebida de los importes retenidos a los empleados en relación de dependencia de EKO CONSTRUCCIONES S.A. con destino al Sistema Único de la Seguridad Social, correspondiente a los períodos junio y julio de 2014, por las sumas de \$ 109.863,39 y \$ 111.136,69 y, en consecuencia, DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de los nombrados (artículos 334 y 336, inc. 1º del CPPN y arts. 59, inciso 3º, 62, inciso 2º, 63 y cc. del C.P.) .Fdo.: Javier López Biscayart. Juez (P.R.S.). Ante mí: Sandra Mónica Romero. Secretaria.” y “///Buenos Aires, 25 de octubre de 2021. En atención al resultado infructuoso de las notificaciones cursadas a EKO CONSTRUCCIONES S.A. (C.U.I.T. Nº 30711245754) y a Carlos José Liut (D.N.I. Nº 4.310.819), y a fin de notificar a las personas mencionadas lo resuelto el pasado 19 de agosto, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Javier López Biscayart. Juez (P.R.S.). Ante mí: Sandra Mónica Romero”. Javier López Biscayart (P.R.S.) Juez - Sandra Mónica Romero Secretaria de Juzgado

e. 03/11/2021 Nº 83522/21 v. 09/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires en la causa Nº CPE 602/2018 (151), caratulada: “EKO CONSTRUCCIONES S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” notifica a Carlos José LIUT (D.N.I. Nº 4.310.819) lo dispuesto los días 19/8/2021 y 25/10/2021, cuyas partes pertinentes seguidamente se transcriben: “///Buenos Aires, 19 de agosto de 2021. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: HACER LUGAR al planteo de extinción de la acción penal efectuado por el agente Fiscal y, en consecuencia, DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL contra EKO CONSTRUCCIONES S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71124575-4) y Carlos José Liut (D.N.I. Nº 4.310.819), en orden a la presunta apropiación indebida de los importes retenidos a los empleados en relación de dependencia de EKO CONSTRUCCIONES S.A. con destino al Sistema Único de la Seguridad Social, correspondiente a los períodos junio y julio de 2014, por las sumas de \$ 109.863,39 y \$ 111.136,69 y, en consecuencia, DECRETAR

EL SOBRESIEMIENTO de los nombrados (artículos 334 y 336, inc. 1º del CPPN y arts. 59, inciso 3º, 62, inciso 2º, 63 y cc. del C.P.) .Fdo.: Javier López Biscayart. Juez (P.R.S.). Ante mí: Sandra Mónica Romero. Secretaria.” y “///Buenos Aires, 25 de octubre de 2021. En atención al resultado infructuoso de las notificaciones cursadas a EKO CONSTRUCCIONES S.A. (C.U.I.T. N° 30711245754) y a Carlos José Liut (D.N.I. N° 4.310.819), y a fin de notificar a las personas mencionadas lo resuelto el pasado 19 de agosto, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Javier López Biscayart. Juez (P.R.S.). Ante mí: Sandra Mónica Romero”. Javier López Biscayart (P.R.S.) Juez - Sandra Mónica Romero Secretaria de Juzgado

e. 03/11/2021 N° 83521/21 v. 09/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 6361/2021 caratulada “Berdini, María s/ violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) ”, se dispuso notificar a María Mónica Berdini (DNI n° 31.727.985), que con fecha 26 de octubre de 2021 se ha resuelto su sobreseimiento, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara la nombrada (art. 336, inciso 3º del CPPN); encontrándose dicha resolución firme.

Secretaría n° 15, a los 2 días del mes de noviembre de 2021.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 03/11/2021 N° 83693/21 v. 09/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a CLAUDIA DELGADO –argentina, titular del DNI. 25.122.651- y a ALEXANDRE HABIB HOFFMAN – francés, DNI nro. 94.828.806-, que en el marco de la causa nro. 5850/2021, caratulada “Delgado Claudia y otro s/ Violación de medidas-propagación epidemia (Art. 205) ”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 20 de octubre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 01/11/2021 N° 82497/21 v. 05/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 6386/2021 caratulada “González Sfeir, Nicolás s/ violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) ”, se dispuso notificar a Nicolás González Sfeir (DNI n° 37.837.468), que con fecha 21 de octubre de 2021 se ha resuelto su sobreseimiento, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara el nombrado (art. 336, inciso 3º del CPPN); encontrándose dicha resolución firme.

Secretaría n° 15, a los 2 días del mes de noviembre de 2021.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 03/11/2021 N° 83701/21 v. 09/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 4987/2021 caratulada “Grimaldi, Paula Lucila s/ violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) ”, se dispuso notificar a Paula Lucila Grimaldi (DNI n° 31.674.349), que con fecha 18 de octubre de 2021 se ha resuelto su sobreseimiento, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta

el buen nombre y honor del que gozara la nombrada (art. 336, inciso 3° del CPPN); encontrándose dicha resolución firme.

Secretaría n° 15, a los 2 días del mes de noviembre de 2021.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 03/11/2021 N° 83676/21 v. 09/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Mustaban Moustapha Ndiaye (pasaporte N° A01852902, nacido el 15/05/1997, de nacionalidad senegalesa), que en el marco de la causa nro. 5049/2021, caratulada "Ndiaye Mustaban Moustapha s/ Infracción Ley 22.362", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 19 de octubre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 01/11/2021 N° 82784/21 v. 05/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 5269/2021 caratulada "Piuselli, Verónica s/ violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) ", se dispuso notificar a Verónica Piuselli (DNI n° 38.563.406), que con fecha 21 de octubre de 2021 se ha resuelto su sobreseimiento, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara la nombrada (art. 336, inciso 3° del CPPN); encontrándose dicha resolución firme.

Secretaría n° 15, a los 2 días del mes de noviembre de 2021.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 03/11/2021 N° 83678/21 v. 09/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 6391/2021 caratulada "Spokoiny, Andrés s/ violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) ", se dispuso notificar a Andrés Mariano Spokoiny (DNI n° 20.200.885), que con fecha 27 de octubre de 2021 se ha resuelto su sobreseimiento, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara el nombrado (art. 336, inciso 3° del CPPN); encontrándose dicha resolución firme.

Secretaría n° 15, a los 2 días del mes de noviembre de 2021.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 03/11/2021 N° 83705/21 v. 09/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. José Manuel Vázquez (documento nacional de identidad N° 25.671.319, nacido el 16/02/1977, de nacionalidad argentina), que en el marco de la causa nro. 6598/2021, caratulada "Vázquez José Manuel s/ Infracción Ley 22.362 ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 19 de octubre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 01/11/2021 N° 82796/21 v. 05/11/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 6364/2021 caratulada “Viegener, Sonia s/ violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) ”, se dispuso notificar a Sonia Viegener (DNI n° 18.341.456), que con fecha 21 de octubre de 2021 se ha resuelto su sobreseimiento, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara la nombrada (art. 336, inciso 3° del CPPN); encontrándose dicha resolución firme.

Secretaría n° 15, a los 2 días del mes de noviembre de 2021.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 03/11/2021 N° 83699/21 v. 09/11/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, cita y emplaza a Alder Eduardo Romero Bolívar -documento extranjero nro. 27.319.078, de nacionalidad venezolana de 21 años de edad, nacido el 21/05/1999-, en el marco de la causa n° 2813/2021 caratulada “ROMERO BOLIVAR, ALDER EDUARDO s/INFRACCION LEY 25.891”seguida contra el nombrado, por el delito previsto a la infracción a la Ley nro. 25.891, a que comparezca ante estos estrados a partir de la última publicación a fin de recibirle DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar a su respecto orden de captura y rebeldía mediante citación a las fuerzas federales y locales. Publíquense edictos por el plazo de 7 (siete) días. Fdo.: Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Gustavo Ariel Ramírez. Secretario LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ Juez - UIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

e. 28/10/2021 N° 81619/21 v. 05/11/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19.10.2021, se decretó la quiebra de “MASTER FLOOR S.R.L.”, CUIT 30-71103358-7, Expediente Nro. 33368/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Mariano Dacal, con domicilio en la calle Lavalle 1675 piso 5° oficina 11 de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.2.2022. Se hace saber que, teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’- a los fines de la insinuación de los créditos, se deberán enviar los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail informada por la sindicatura (ignaciobergaglio@gmail.com), con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también, informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hácese saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hácese saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan

pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Déjase constancia que la totalidad del proceso continuará en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstengan sus directores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCQ). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º LCQ). Buenos Aires, 01 de noviembre de 2021.

ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 02/11/2021 N° 83102/21 v. 08/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos OLIVERA, MIRTA GRACIELA s/QUIEBRA expte. 9826/2021, con fecha 10.8.2021, se decretó la quiebra de Mirta Graciela OLIVERA (CUIL nro. 23-13401528-4) en la que se designó síndico a la contadora Marisa Laura Rodríguez, con correo electrónico marisarodr@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.12.2021. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 9.3.22 y 25.4.22 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los autos que ordenan el presente dicen: “Buenos Aires, 10 de agosto de 2021... publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial por Secretaría, a fin de hacer saber el decreto de quiebra...” Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca, Juez y “ Buenos Aires, 28 de octubre de 2021. Agréguese, téngase presente y cúmplase con la publicación edictal pendiente”. Fdo. Fernando Martín Pennacca, Juez.

Se libra el presente en Buenos Aires, al primer día del mes de noviembre de 2021. FERNANDO MARTÍN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 03/11/2021 N° 83528/21 v. 09/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “PEOPLE ENTERTAINMENT S.A. s/QUIEBRA” (CUIT: 30-69659065-2) Expte. N° 11290/2018 (domicilio calle Suipacha N° 211 piso 6 Dto E) decretada el 18/10/2021, habiéndose designado síndico a Acevedo Jorge Darío, con domicilio constituido en Avda. Roque Sáenz Peña 938, Piso 8, Dpto A. Los acreedores deberán enviar constancias digitales de los títulos justificativos de sus créditos al mail sindicojorgeacevedo@gmail.com hasta el día 10/12/2021. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires, 1° de noviembre de 2021.- Fdo. IGNACIO M. GALMARINI. SECRETARIO Héctor Hugo Vitale Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 03/11/2021 N° 83658/21 v. 09/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: “AVENIDA MIA S.A. s/QUIEBRA”, expediente N° 28781/2019, se ha decretado la quiebra de AVENIDA MIA S.A. s/QUIEBRA - C.U.I.T.: con fecha 27 de octubre de 2021. Que el Síndico es EDUARDO RUBEN PRONSKY con domicilio en la calle Paraná n° 480, 6° Piso, “1” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfono: (011) 154.184.4824 o (0221) 15.668.9192, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2021, de

conformidad con el procedimiento según el sistema fijado por este juzgado el 27 de octubre de 2021, que puede ser visualizado en la sección "consulta causas" de la página [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) con el número de expediente (sitio de plataforma Google Sites, cuya denominación es: [sindicopronsky@gmail.com](mailto:sindicopronsky@gmail.com)). Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de marzo de 2022 y día 15 de abril de 2022, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 03 de noviembre de 2021. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES - Secretario JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES secretario

e. 04/11/2021 N° 84229/21 v. 10/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en CALLAO 635 PB CABA, comunica por cinco días que con fecha 21.10.2021 se decretó la quiebra de MUNDO CUEROS SA (CUIT 30712078398), en la cual ha sido designado síndico JAIME LUIS JEIMAN con domicilio constituido en Lavalle 1312 2° of. "B" de esta ciudad (tel. 1151767928), correo electrónico [jljeiman@hotmail.com](mailto:jljeiman@hotmail.com), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 23.12.2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10.03.2022 y el general el día 27.04.2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones art. 34 de la citada ley vence el día 08.02.2022. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: MUNDO CUEROS S.A. s/QUIEBRA Expte. COM 2860/2020. Buenos Aires, 2 noviembre de 2021.FSO: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 03/11/2021 N° 83614/21 v. 09/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 25 de octubre de 2021, en los autos caratulados "NAGEMA S.A. s/QUIEBRA" (EXpte. N° 13718/2019), se resolvió decretar la quiebra de Nagema S.A. (CUIT 30- 71019215-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, el fallido y sus administradores constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de personas debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 7/02/2022 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail ([estudioyaryuravello@gmail.com](mailto:estudioyaryuravello@gmail.com)), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas de 23/03/2022 y 10/05/2022 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. El síndico designado es la contadora VALERIA RAQUEL SACCONI domiciliado en la calle Esmeralda 77 piso 7° "B" CABA, con teléfono 4811-2269. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago

previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 03 de noviembre de 2021.-

PABLO FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC

e. 04/11/2021 N° 84081/21 v. 10/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de agosto del 2021, en el Expte. Nro. 20027/2019 se resolvió decretar la quiebra de AGRO IYASI S.A. (CUIT 30-71054217-8). Haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, el fallido y sus administradores constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 13 de diciembre de 2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (elflaco0999@vahoo.com.ar), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas de 22 de febrero de 2022 el 06 de abril de 2022 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Fernando Sabbatini (Dom. Elec. 20204689858), domiciliado en Cabildo 3092, Piso 7° Dpto. C, CABA (CP 1429), con teléfono 1144080058 y correo electrónico los datos de la cuenta bancaria donde deberán transferirse los montos correspondientes al arancel verifica torio (art. 32 de la L.C.) es: el Banco Santander Rio Agencia Norte Grande, caja de ahorro en \$, CTA n° 180-2222 14/7 y CBU 0720180288000022221472.

Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 02 de noviembre de 2021.-

PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 03/11/2021 N° 83730/21 v. 09/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NATURAL LIFE S.A. (CUIT 30-64580021-0) decretada con fecha 18/10/21 en el expediente 19693/2018. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado DEROSI, OSVALDO RUBEN con domicilio en Lafuente 707, CABA, hasta el día 07/02/2022. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 03/11/2021 N° 83545/21 v. 09/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 22.10.21 se decretó la quiebra de María Graciela Izzo (12.472.572), expediente N° 28576/2019. El síndico designado es el Cdr. Carlos Daniel La Torre, con domicilio electrónico 20131028599 y domicilio procesal en la Av. Belgrano 1217 piso 12 Of. 128 (Mail: daniel.latorre@estudiolatorre.com.ar). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 29.12.2021. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a daniel.latorre@estudiolatorre.com.ar en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas



en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verficatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 16.03.22 y el 29.04.22 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 04/11/2021 N° 83981/21 v. 10/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Ma.Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "CARAVANAS S.C.A. (EN LIQUIDACION) s/ QUIEBRA"(N° 36290/2014) que con fecha 25 de octubre de 2021, se ha decretado la quiebra de la nombrada "CARAVANAS S.C.A.", CUIT 30-61591165-4, inscripta en la IGJ N° 225, L° 257; designándose síndico al contador RICARDO JOSE LISIO con domicilio en la VIRGILIO 2256 de la C.A.B.A. (TEL. 4639-5767), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verficatorios hasta el día 17/2/22. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 31/03/22 y 16/05/22, respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de 2021.fdo.MARIA FERNANDA MAZZONI. SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 01/11/2021 N° 82799/21 v. 05/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, en autos "CASSINERA, MARTHA CECILIA s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 17173/2021, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer que el 19/10/2021 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de Martha Cecilia Cassinera CIUL 27-16894676-2, domiciliada en Carlos Pellegrini 1337 P: 7° "N", y procesal en Tacuarí 784, ambos de esta Ciudad. 2) Se ha fijado el día 08/02/2022 como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 3) Se han fijado los siguientes plazos: A) Los días 23/03/2022 y 04/05/2022 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. C) El día 30/9/2022, a las 11 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. 4) Que el Dr. Miguel Angel Troisi ha sido designado Síndico B a los fines de la verificación de créditos, con domicilio en calle Cerrito 146 P: 6° (TEL. 51998181) de esta Ciudad. Buenos Aires, 27 de octubre de 2021. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 02/11/2021 N° 82506/21 v. 08/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "CUITIÑO, MARTIN ALEJANDRO s/QUIEBRA" (expte. N° 12287/2019), hace saber que con fecha 1.11.2021 se fijaron nuevas fechas en este proceso y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 2021, en los términos del art. 32 de la ley 24.522 y en forma electrónica, siguiendo el procedimiento establecido en el decreto de quiebra, al cual deberán acceder en forma informática, teniendo presente el CBU y dirección electrónica de la sindicatura al aceptar el cargo. El síndico Liliana Beatríz Basualdo deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 23 de febrero de 2022 y 12 de

abril de 2022 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 01 de noviembre de 2021.

Firmado: ANA V. AMAYA. SECRETARIA. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/11/2021 N° 83197/21 v. 08/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre del 2021 en los autos caratulados "FUCCI, SUSAN DANIELLE s/ QUIEBRA, 28864/2019", se decretó la quiebra de "FUCCI, SUSAN DANIELLE" (C.U.I.T. Nro. 27-92077220-5) en la que se designó síndico a Astrid Singer con domicilio en la calle Felipe Vallese 2626, piso PA, CABA; teléfono: 1146116319, CUIT 27-12317402-5, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 14 de febrero del 2022 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0290058210000000470675, correo electrónico astrid.singer@gmail.com. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 01 de abril del 2022 y 19 de mayo del 2022, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "21 de octubre del 2021...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez". HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 01/11/2021 N° 82846/21 v. 05/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, CABA, comunica por 5 días, que en los autos AGESTA, LUIS ALBERTO s/QUIEBRA Expte. 29541/2019, con fecha 22.10.21 se decretó la quiebra de Luis Alberto Agesta (DNI 7.767.243), con domicilio en Vidal 2588, piso 5° CABA., continuando en sus funciones la síndico Ida Irene Nussenbaum. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Se hace saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la síndica los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29.11.21. Se informa que el correo electrónico de la funcionaria es agestaluiverificaciones@gmail.com. Asimismo, se les hace saber que deberán entregarle, por el medio que estimen pertinente, su insinuación en soporte papel, en su domicilio en Lavalle 2024, piso 5 CABA. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 debe ser presentado el día 11.02.22 y el estatuido por el art. 39 el día 30.03.22; c) el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 25.02.22. Buenos Aires, 27 de octubre de 2021. Fdo. Maria Florencia Cossa. Secretaria. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 01/11/2021 N° 82732/21 v. 05/11/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 4, a cargo de la Dra. Mariana J. Kanefsch, Secretaria Unica, a cargo del Dr. C. Martin Torrillo, sito en Lavalle 1.212, 8° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., en autos caratulados "DEL BOSQUE, LUIS ALBERTO c/ CHIARLITTI, ALICE s/ DIVORCIO" (Expte. 20801/2019) pone en conocimiento de la Sra. Alice Chiarlitti el inicio de las presentes actuaciones, y la citada para que se presente en el plazo de cinco días.

Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de AGOSTO de 2.021.- MARIANA KANEFSCCK Juez - C. MARTIN TORRILLO SECRETARIO

e. 04/11/2021 N° 53910/21 v. 05/11/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 20 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Dr. Tachella, Diego Hernán, Juez del Juzgado Nacional en lo Civil número veinte, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por tres (3) días y emplaza por quince (15) días a herederos, de FÉLIX ROBERTO SUÁREZ D.N.I. N° 4.944.911, a fin que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio, en los autos caratulados “VALLES CATALINA DOLORES c/ AMADIS ANGEL RICARDO Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DIEGO HERNAN TACHELLA Juez - JUAN CARLOS PASINI SECRETARIO

e. 04/11/2021 N° 81242/21 v. 08/11/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, Secretaría única a cargo del Dr. Ariel Gonzalez Arieta, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a los herederos de Carlos Jorge Galiano (demandado) para comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: SOLIMENA, MANUEL c/ GALIANO, CARLOS JORGE s/ ESCRITURACIÓN (Expte. 45027/2019), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. FERNANDO PABLO CHRISTELLO Juez - ARIEL GONZALEZ ARIETA SECRETARIO

e. 04/11/2021 N° 28188/21 v. 05/11/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 92 a cargo de la Dra. María Victoria Famá, Secretaría Única a cargo del suscripto, con sede en Lavalle 1212, piso 9 de esta CABA en los autos caratulados “NN o T.N. S/ C. L. LEY 26.061” Expte. Nro. 84274/21 notifica a la Sra. Paola Toledo DNI 39555228 que se encuentra citada a la audiencia que se llevará a cabo mediante plataforma Zoom el día 10 de noviembre de 2021, link de acceso: <https://us04web.zoom.us/j/78085285985?pwd=YkNZSjBISER6eGNua0duRGZUN1A4UT09>, ID de reunión: 780 8528 5985 y Código de acceso: JUZ92. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial

María Victoria Famá Jueza – Diego Villar Secretari María Victoria Famá Juez - Diego Villar Secretario

e. 04/11/2021 N° 84184/21 v. 05/11/2021

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

“EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE LOMAS DE ZAMORA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A CARGO DEL DR. FEDERICO HERNAN VILLENA, SECRETARIA NRO. 2 A CARGO DE LA DRA. CANDELA ZAMARREÑO, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS A CONTAR DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARALA REBELDE, A MONICA BEATRIZ SCHIUMA, D.N.I. NRO. 12.719.683, A COMPARECER POR ANTE ESTE TRIBUNAL, A LOS FINES DE PROCEDER A RECIBIRLE DECLARACION INDAGATORIA (ART. 294 DEL CPPN) EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR LA PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ARTICULO 55 DE LA LEY 24.051, REGISTRADA BAJO EL NRO FLP 85182/2017 CARATULADA “COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LTDA. S/ INFRACCION LEY 24.051”

LOMAS DE ZAMORA, 1 DE NOVIEMBRE DE 2021. FEDERICO HERNAN VILLENA Juez - FHV JUEZ FEDERAL

e. 03/11/2021 N° 83447/21 v. 09/11/2021



**REMATES JUDICIALES****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 7, Secretaría n° 14, con asiento en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., comunica por 3 días en los autos caratulados: "COLSERVICE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MAIMO, José Manuel s/ ejecución prendaria" (Ex 17431/2019), que el martillero Eduardo Alberto Radatti (CUIT 20-25999502-8), subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día 26 de Noviembre de 2021, a las 9:50 hs, en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% del automotor marca Mercedes Benz, origen nacional, modelo Sprinter 415 CDI -C 3665 TE, tipo minibus (o microomnibus), año 2017, motor Mercedes Benz 651955W0067521, chasis marca Mercedes Benz 8AC906633JE136627, uso transporte de pasajeros interjurisdiccional, dominio AB586OA, de propiedad de José Manuel MAIMO (CUIT 20-17769776- 2), en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, el 24 y 25 de Noviembre de 10 a 12 hs. en Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. Bs. As.- Base: \$ 1.000.000; Comisión 10% más IVA y 0,25% de arancel Ac 10/99 CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa estará a cargo del comprador, no se considera incluido en el precio; será retenido por el martillero en el acto y depositado en autos. Se prohíbe la compra en comisión, y la cesión tanto privada como pública del boleto. Entrega previo pago total. El comprador debe constituir domicilio legal en C.A.B.A., bajo apercibimiento dispuesto art 41 y 133 Cpr. Deuda por patentes Mun. de Caleta Olivia \$ 27743,21 al 2/07/21 que son a cargo del comprador. Para poder concurrir inscribirse previamente en la web [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar), ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro, y presentarse con el formulario que indica el sitio. Para consulta del protocolo deberá ingresar al link <https://subastas.csjn.gov.ar/ofisubastas/files/protocolo.pdf>.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2021.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 03/11/2021 N° 83070/21 v. 05/11/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. COSENTINO, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, planta baja, C.A.B.A., comunica por tres días en los autos caratulados: "JUKI S.A.C.I.F.I.A s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES (Expte. 31246/2018/1) que el Martillero Néstor Luis Marinacci CUIT 20-12459513-5, Monotributista, rematará en Jean Jaurés 545 de CABA (bienes muebles, repuestos de motos varias y repuestos y accesorios varios marca Kawasaki), al contado, en efectivo y al mejor postor todo en el acto de la subasta, el día 26 de noviembre de 2021 a las 11:00 hs. los lotes Lote G Base \$ 51.300 Lote H Base \$ 37.800 Lote I Base \$ 40.575 Lote J Base \$ 24.750 Lote K Base \$ 100.500 Lote L Base \$ 56.250 Lote M Base \$ 39.300 Lote N Base \$ 30.750 Lote Ñ Base \$ 14.925 Lote O Base \$ 37.500 Lote P Base \$ 21.000 Lote Q Base \$ 17.100 Lote R Base \$ 9.000 Lote S Base \$ 41.250 Lote T Base \$ 60.750 Lote U Base \$ 13.500 Lote V Base \$ 189.750 Lote W Base \$ 143.250 Lote X Base \$ 26.250 Lote Y Base \$ 75.000 Lote 17 Base \$ 975.000 Lote 18 Base \$ 135.000 Lote 19 Base \$ 198.000 Lote 20 Base \$ 671.250 y el día 3 de diciembre de 2021 a las 11 horas los lotes Lote 21 Base \$ 392.250 Lote 22 Base \$ 2.171.250 Lote 1 Base \$ 536.250 Lote 2 Base \$ 401.250 Lote 3 Base \$ 815.250 Lote 4 Base \$ 394.500 Lote 5 Base \$ 410.250 Lote 6 Base \$ 293.250 Lote 7 Base \$ 45.525 Lote 8 Base \$ 127.500 Lote 9 Base \$ 159.750 Lote 10 Base \$ 183.750 Lote 11 Base \$ 1.239.750 Lote 12 Base \$ 1.495.500 Lote 13 Base \$ 272.250 Lote 14 Base \$ 192.000 Lote 15 Base \$ 372.750 Lote 16 Base \$ 440.250. En caso de no haber postores, acto seguido se subastará cada lote con la base reducida en un 25%. La posesión se cumplirá dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran ya que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador de los bienes deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos, tarea que deberá concretarse en el término de diez días. En el acto de remate el comprador deberá abonar: el 10% en carácter de comisión y el 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. En caso que el adquirente invocare un poder, se deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPr: 571. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Días de exhibición 23 de noviembre de 2021, en el horario de 9 a 12 horas en calle Monte 7490, CABA. CUIT fallida 33-52328758-9. Se deja constancia al público que para concurrir a los remates deberá inscribirse previamente a través de la web

del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas – Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, pb., CABA, con el formulario que indica el sitio aludido.

FDO. MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO

Javier J. Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 04/11/2021 N° 83964/21 v. 08/11/2021

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial n° 23, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Juez Subrogante, Secretaría n° 46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica en los autos “ZAHLOT, JUAN DANIEL s/QUIEBRA” expte. 19874/2017 que el martillero público Ruben Domingo Ameri rematará el día 30 de noviembre de 2021 a las 9:45 hs en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545, CABA, el inmueble matrícula 19.767, sito en Carlos Robinson 2198, esquina Falucho, ubicado en el partido de Almirante Brown, localidad de Rafael Calzada, nomenclatura catastral: Circ. III- Secc J-Manz: 3- Parcela: 17, mide 10,02 mts. de fte y contrafrente; 19,90 m en su costado NE y 19,87 m en su costado SO. Superficie de 198,49 m2, linda por su fte. al SE con calle sin nombre; en su otro costado al SO, con calle sin nombre; en su contrafrente al NO, con parte de la parcela 18 y por su costado NE, con la parcela 16, de su plano. Son dos construcciones precarias, ocupado por Juan Antonio García quien indica ocuparlo sin título. CONDICIONES DE VENTA: ad-corpus, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. BASE: US\$ 9.800 (dólares estadounidenses nueve mil ochocientos) o en pesos moneda argentina, considerándose el tipo de cambio vigente, mientras duren las restricciones imperantes para acceder a la compra de esa divisa, la cantidad de pesos suficientes conforme el tipo de cambio oficial al que pueda acceder el particular para hacerse de la moneda extranjera en el mercado local que en el régimen vigente se conoce como “dólar solidario” (art. 35 Ley 27.541), sin la percepción adicional del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el Banco Central y reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/20. SEÑA: 20% COMISION: 3% más IVA. ARANCEL Ac. 10/99: 0,25%, sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN. Se fija al comprador el plazo de 40 días para tomar posesión de inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. El IVA no integra el precio. Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. Se hace constar que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por los arts. 240 y 244 LCQ en la oportunidad en que fuera aprobado el proyecto de distribución. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, será a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. El inmueble podrá ser visitado el 26.11.2021 de 14:00 a 15:00 hs. Para concurrir a los remates públicos deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas – trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hs. designado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Para mayor información, consultar el expte o al martillero: 4381-0558. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2021.- FERNANDO M. PENNACCA Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 04/11/2021 N° 84143/21 v. 05/11/2021



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

### INFORMES PREVIOS ELECCIONES GENERALES

El Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de primera instancia de Viedma con competencia electoral en el Distrito Río Negro, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber a la población por este medio, y en cumplimiento de lo establecido por el art. 55 de la Ley N° 26.215 que los informes previos (art. 54 de esa citada norma) de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de las alianzas y partidos de este Distrito de Río Negro en las elecciones nacionales para Diputados Nacionales a celebrarse el 14 de noviembre de 2021, pueden ser consultados en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php>. Publíquese durante tres (3) días.

Secretaría Electoral Nacional, 2 de noviembre de 2021. Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 03/11/2021 N° 83599/21 v. 05/11/2021

# No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



## Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar) o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

# BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

# INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina